



Universidad del
Rosario

Identidades diferenciales e historias transformadoras: *el papel del género y la diversidad en la preservación de la memoria en el posconflicto colombiano*

Autora

Ángela Gabriela Ramírez Muñoz

Directoras

Flora Violeta Rodríguez Rondón y Pamela Pirateque Perdomo

Trabajo para optar por el título de Magíster en Conflicto, Memoria y Paz

Escuela de Ciencias Humanas

Maestría en Conflicto, Memoria y Paz

Universidad del Rosario

Bogotá – Colombia

2024

TABLA DE CONTENIDO

AGRADECIMIENTOS	4
INTRODUCCIÓN	6
RESUMEN	6
RAZONES Y LÍMITES: LA OPORTUNIDAD IDEAL PARA ESCRIBIR SOBRE GÉNERO Y DIVERSIDAD DESDE OTRAS REALIDADES	7
METODOLOGÍA DE INVESTIGACIÓN: ENTENDIENDO REALIDADES SUBJETIVAS	9
ESTRUCTURA DEL TEXTO	14
1. LA HISTORIA MÁS ALLÁ DE LA VERDAD UNIFICADA: APROXIMACIÓN TEÓRICA, CONCEPTUAL Y CONTEXTUAL AL CONFLICTO ARMADO COLOMBIANO CON UNA PERSPECTIVA DIFERENCIAL Y DE GÉNERO	17
1.1. EL CONFLICTO Y LA GUERRA COMO OBJETOS DE ESTUDIO	17
1.2. BREVE INTRODUCCIÓN AL CONFLICTO ARMADO COLOMBIANO: DESIGUALDADES SOCIALES ESTRUCTURALES QUE CREAN NACIÓN	18
1.3. ENTRE NEGOCIACIONES, VOLUNTADES Y NEGACIONES: EL FIN DEL CONFLICTO CON LAS FARC-EP	23
1.4. APROXIMACIONES Y DEFINICIONES AL CONCEPTO DE GÉNERO	30
1.5. EL CONFLICTO Y LA GUERRA VISTOS A LA LUZ DEL GÉNERO Y LA SEXUALIDAD: ¿POR QUÉ SE HABLA DE GÉNERO Y SEXUALIDAD PARA EL ENTENDIMIENTO DEL CONFLICTO Y LA PAZ EN COLOMBIA?	36
1.6. MEMORIA Y NARRATIVAS: EN BÚSQUEDA DE LA REPARACIÓN DE LAS VÍCTIMAS	39
1.7. REPARACIÓN SIMBÓLICA, MEMORIA E INTERSECCIONALIDADES	49
2. INCLUSIÓN DEL GÉNERO EN LA BÚSQUEDA DE LA PAZ ORGÁNICA: EL CASO COLOMBIANO	53
2.1. UNA MIRADA A LA PAZ DESDE EL GÉNERO: EVOLUCIÓN TEÓRICA SOBRE LA RELACIÓN ENTRE GÉNERO Y POSCONFLICTO	54
2.2. APRENDIENDO DEL PASADO: LA IMPORTANCIA DE LA INCLUSIÓN DE PERSPECTIVAS DE GÉNERO EN PROCESOS DE FIN DEL CONFLICTO AL REDEDOR DEL MUNDO	65
2.3. RAZONES PARA ALZAR LA VOZ: REPERTORIOS DE VIOLENCIA Y VIOLENCIAS BASADAS EN GÉNERO DURANTE EL CONFLICTO ARMADO COLOMBIANO	70
2.4. ENTRE CIFRAS Y RELATOS: LA INCLUSIÓN DEL GÉNERO EN EL PROCESO DE POSCONFLICTO COLOMBIANO	76
3. REMINISCENCIAS DIFERENCIALES, RESISTENCIAS EJEMPLARES	85
3.1. GENEALOGÍAS DE LA MEMORIA: MÁS ALLÁ DE LA HISTORIA OFICIAL	88
3.2. CONFLICTOS ESTRUCTURALES, VIOLENCIAS DIFERENCIALES Y RESISTENCIAS INTERSECCIONALES	94
3.3. DE LO INSTITUCIONAL A LO COMUNITARIO: RESALTAR LAS VOCES DE AQUELLOS A QUIENES LES QUITARON LA VOZ	102
3.4. TRANSFORMAR LA INDIFERENCIA: ENSEÑAR EL PASADO, CUESTIONAR EL PRESENTE, APORTAR AL FUTURO	110

3.5.	CREANDO EMPATÍA DESDE LA PALABRA: EL LENGUAJE, EL DIÁLOGO Y LA ESCUCHA COMO ELEMENTOS DE TRANSFORMACIÓN.....	114
4.	CONCLUSIONES.....	126
5.	REFERENCIAS.....	131
5.1.	BIBLIOGRAFÍA.....	131
5.2.	ENTREVISTAS.....	149

AGRADECIMIENTOS

Extiendo un agradecimiento a las personas que creyeron en mí para realizar esta investigación, a pesar de que estuve a punto de botar la toalla un total de 127 veces y dudé en muchísimas más ocasiones de lograr llevarla a cabo. Entre palabras de aliento, alguna que otra pola, tardes de café, gatipizzas y lágrimas me acompañaron en algo que en un punto parecía imposible lograr. Quisiera comenzar agradeciendo a mis directoras de tesis, Pamela y Flora, porque no se rindieron conmigo como muchos otros lo hicieron en ocasiones anteriores y me apoyaron con toda su experticia, conocimiento y retroalimentaciones; son unas académicas increíbles que admiro profundamente. Fue un honor haber contado con su guía, gracias por decirme sin pelos en la lengua mis errores y por ayudarme a ver con claridad el camino cuando la visión hacia adelante parecía nublarse.

A las personas que me regalaron un tiempo en sus agendas súper apretadas para hablar un rato conmigo, porque al igual que yo creen que hay un futuro en aceptarnos como somos para poder cambiar una sociedad tan lastimada. Espero haber hecho justicia a sus historias y sus voces. Seguiré apoyando sus luchas por mucho más tiempo.

También quiero agradecer a cada una de las voces del proyecto “Notas de paz: Antología musical del conflicto: memoria y sonidos” quienes se convirtieron en la banda sonora de mi escritura y me permitieron comprender la importancia de la relación entre la música y la memoria para buscar la paz. Sus canciones fueron la melodía que acompañó a mis capítulos y espero que sus poesías y sonidos lleguen a muchas más personas.

Agradezco profundamente a mi hermana, que es literalmente la razón por la que me levanto todos los días. Creo que ella más que nadie sabe lo mucho que me he esforzado por sacar adelante este proyecto y es quien entiende por qué es tan importante para mí. Las palabras jamás me van a alcanzar para agradecerte por creer en mí.

A mi mamá y a mi papá por enseñarme a amar el estudio y por apoyarme en mi proceso de aprendizaje. Nunca me han impuesto nada y me han respondido cada lágrima con palabras de aliento, la vida nunca me alcanzará para agradecerles por todo lo que me dan. Y especialmente agradezco a mis tías, por ser mi hogar y siempre recordarme que puedo lograr mis objetivos.

A mi ángel en el cielo (Lucy) y mis ángeles en la tierra (Yolanda, Ovidio y Silvino), por hacerme quien soy hoy en día y recordarme continuamente que absolutamente nada me va a quedar grande porque mi familia es y siempre será mi mayor apoyo. Ustedes al ser los seres más resilientes, empáticos y maravillosos que han caminado la tierra me han enseñado que los problemas nunca son tan grandes como los veo.

A Ivy, Eli, Karo, Shanki, Mels, Seb, Juanis, Page, Andre, Isa, Ems, Gabi, Juanes, Matt, Kathe, David, y todos los que estoy olvidando pero que han sido parte de una, varias o todas las etapas de este largo proceso, les agradezco de todo corazón su presencia en mi vida. Gracias eternas por todas las veces que me recordaron que sí podía cumplir este sueño.

A Malú, por ayudarme a sentar las bases de este proyecto por allá en tiempos pandémicos cuando cuadrarnos hasta el presupuesto de café que consumiríamos a futuro durante las noches sin dormir que se vendrían si seguíamos por esta línea de investigación. Sé que este es un tema completamente diferente al que pensamos en su momento, realmente se ha transformado un montón desde que lo imaginamos, pero fue contigo que inició el deseo de aprender más sobre género y paz y por eso hoy estoy aquí.

Finalmente, agradezco a todos los que me inspiraron en un momento a creer y me enseñaron que la vida es un aprendizaje constante.

INTRODUCCIÓN

Porque ya me cansé de todas tus agresiones

Porque ya acepté que me faltó amor propio

Porque ya comprendí que primero estoy yo

[Me empoderé – Fany Hernández Ortiz¹](#)

RESUMEN

Esta investigación se realizó con el fin de aportar a la generación de conocimiento sobre el papel que tiene el género y las identidades diferenciales en la preservación de la memoria en situaciones de posconflicto y construcción de paz. Esto, teniendo en cuenta que las investigaciones sobre temas de género incluyen un amplio grupo de personas cuyas vivencias, identidades y memorias toman en cuenta factores sociales diferenciales y desigualdades estructurales.

Por consiguiente, la presente investigación tuvo como objetivo principal comprender el papel que juega el género en la preservación de la memoria en el posconflicto colombiano. Busca entender la manera en la que se han involucrado los temas de género, sexualidad y diversidad en todo el proceso de terminación del conflicto armado. Es decir, desde la búsqueda de la paz a través del diálogo hasta la presente implementación de los temas acordados en el año 2016 por el Gobierno colombiano y una de las guerrillas más antiguas de Sudamérica, las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia – Ejército del Pueblo (FARC-EP).

Consecuentemente, abordar el posconflicto colombiano desde el feminismo, el género y la crítica de la sexualidad es menester para visibilizar perspectivas y experiencias que tienden a ser silenciadas por la historia oficial en los conflictos armados, en este caso, las perspectivas y experiencias de las personas con identidades de género y sexualidades no hegemónicas (a quienes comúnmente se les llama colectivo LGBTQ+) y de las mujeres. Debido a la complejidad situacional, histórica y social del caso colombiano, los esfuerzos sociales de paz y en especial el Acuerdo de Paz

¹ “Me Empoderé” es la novena obra musical del proyecto “Notas de Paz – Antología musical del conflicto: Memoria y sonidos, un camino hacia la reconciliación” lanzado en noviembre del 2023. El proyecto de la Gerencia de Música de Idartes es un compilado de diez composiciones seleccionadas a través de una invitación pública dirigida a firmantes de la paz y víctimas del conflicto con el fin de resaltar la labor de la música en el proceso de memoria y sanación. “Me empoderé” es una cumbia moderna presentada por la cantante y compositora bogotana Fany Hernández Ortiz.

alcanzado se han convertido en ejemplo mundial para que en los procesos de terminación de conflicto se tengan en cuenta las afectaciones diferenciales de los distintos grupos sociales, entre ellos las mujeres y las personas con identidades de género diversas.

Con esta investigación se busca debatir las narrativas preestablecidas desde el cuestionamiento del canon identitario colombiano heredado de la colonización y las violencias estructurales basadas en género en Colombia, como la supresión de la diferencia, los prejuicios y las violencias invisibilizadas. Dichas violencias no sólo buscan la subordinación de las mujeres cisgénero y heterosexuales, sino también de otros grupos como las personas LGBTIQ+ y comunidades en los territorios. Estas violencias se han visibilizado durante los conflictos, pero los preexisten y perduran después de estos. La investigación enfatiza en la labor de la preservación de la memoria como uno de los elementos principales para cumplir este objetivo, ya que considera que las memorias están relacionadas con las identidades comunitarias e individuales en el país, las voces silenciadas, los silencios ignorados, y los arquetipos y estereotipos de género derivados del canon identitario.

Es por esa razón que, a través de una metodología cualitativa de investigación y de la teoría fundamentada emergente, se busca responder a la pregunta de investigación: ¿Cuál es el papel del género en la preservación de la memoria en el posconflicto colombiano? Resaltar las voces invisibilizadas como un ejemplo de resistencia y resiliencia, aún después del fin del conflicto, es una manera de aportar a la construcción de paz integral desde la individualidad, la cotidianidad, la comunidad y las interseccionalidades.

Para responder la pregunta de investigación, se han planteado tres objetivos específicos que se abordarán a través de los capítulos: 1) entender la manera en que se ha incluido el género en el proceso de paz desde la firma del Acuerdo hasta las diferentes etapas de finalización del conflicto (posconflicto); 2) explicar la inclusión de identidades diversas en la construcción de narrativas sobre el conflicto armado y el género a través de los diferentes tipos de memoria; y 3) determinar el aporte de las interseccionalidades al proceso de posconflicto, la preservación de memoria colectiva y la reparación simbólica en Colombia.

RAZONES Y LÍMITES: LA OPORTUNIDAD IDEAL PARA ESCRIBIR SOBRE GÉNERO Y DIVERSIDAD DESDE OTRAS REALIDADES

Colombia se ha considerado un ejemplo internacional respecto a la inclusión de temas no explorados en contextos de paz negociada, tanto en los diálogos de paz como en los documentos escritos (conocidos como Acuerdos Finales) en otros escenarios globales. Uno de los temas transversales y presentes en las negociaciones de paz en Colombia fue el enfoque de género. También fue uno de los más controvertidos, ya que desafía concepciones tradicionales de la sociedad colombiana: una sociedad conservadora y con profundos arraigos a los estereotipos sobre el deber ser de la mujer y el hombre, lo femenino y lo masculino, la conformación de la familia y la reproducción de la sociedad. Estas concepciones obedecen a ideales heteronormativos e ideas estructurales sobre lo correcto y lo aceptable en materia de género y sexualidad. Las concepciones tradicionales sobre el sexo y el género como parte del *status quo* social colombiano han generado preconceptos donde lo que se presenta más allá de los límites binarios de feminidad-masculinidad es tratado como subordinado y visto como una amenaza al establecimiento colombiano patriarcal, tradicional y conservador.

A través de las páginas de este trabajo de grado, se darán a conocer cuales fueron y siguen siendo los retos para hablar sobre paz desde una perspectiva de género. A su vez, propone visibilizar distintas voces, respondiendo a la necesidad de tomar en cuenta diferentes perspectivas para la reparación del tejido social colombiano. Con ello se busca contribuir a la construcción de paz en Colombia al mostrar perspectivas y experiencias que en el conflicto armado han sido invisibilizadas. También busca aportar, desde las perspectivas de género y diversidad, a la memoria individual, colectiva e histórica.

En esta investigación se hace énfasis en la importancia de la memoria para la construcción y visibilización desde el género y la sexualidad, así como el reconocimiento de las historias que marcaron las épocas de conflicto para poder contribuir a la paz y reconstruir el tejido social colombiano. En instancias de posconflicto, con el fin de reparar a las víctimas, reconocer el pasado violento y alcanzar un fin del conflicto real que involucre a toda la sociedad, se busca recuperar la capacidad de establecer las relaciones sociales destruidas, a través del reconocimiento del pasado y la preservación de la memoria. Dichas relaciones sociales se conocen como tejido social, y son un elemento central de las relaciones humanas.

Esta investigación comenzó como un proceso para comprender como las políticas basadas en género y las prácticas con enfoque de género mejoran los esfuerzos de construcción de paz en escenarios de posconflicto a nivel global. Era una idea que permitía profundizar en temas

académicos sobre género y seguridad, y que comenzó a despertar el interés en la investigación sobre seguridad con enfoque género, un tema vigente y relevante para los estudios ampliados tanto en las líneas de conflictos y seguridad como en las líneas de género, feminismo y diversidad. Posteriormente, se convirtió en una investigación sobre la toma de decisiones y la participación política con enfoque de género en los procesos de construcción de paz en el Sur Global, enfocándose especialmente en el caso colombiano. A pesar de que ambos temas parecen extremos diferentes de un espectro en común (el estudio del género en casos de posconflicto), Colombia y su cotidianidad presentan casos donde la complejidad de los sucesos permite ver la influencia del género y la sexualidad desde diferentes dimensiones. Es por esa razón que, finalmente, el enfoque de este trabajo es la influencia del género en la preservación de la memoria en el posconflicto colombiano, demostrando y aportando a los vacíos investigativos en un campo que aún está siendo desarrollado, pero que es primordial para los escenarios mundiales de posconflicto. Estos escenarios se presentan como una oportunidad para tener en cuenta enfoques diferenciales a la búsqueda de la paz negociada, que incluya las voces que generalmente son excluidas de la historia.

METODOLOGÍA DE INVESTIGACIÓN: ENTENDIENDO REALIDADES SUBJETIVAS

Con el fin de dar cuenta del objetivo de investigación, la metodología usada en este trabajo de investigación es cualitativa. A través de ella se busca comprender un fenómeno social apreciado de manera subjetiva, que en este caso es el posconflicto colombiano. Para Ñaupás et al (2014), la investigación cualitativa es usada en las ciencias humanas para interpretar fenómenos sociales y sus métodos de producción de información con el fin de describirlos y entenderlos. Los autores proponen que durante la investigación cualitativa se crea una realidad como parte del proceso de investigación. Esta realidad se compone de diversas aproximaciones subjetivas a un fenómeno social y es interpretada y apreciada por la persona que se encuentra investigando. Por consiguiente, las decisiones de los investigadores respecto a su interpretación y apreciación del fenómeno social están influenciadas por valores personales. Sin embargo, esto no quiere decir que las realidades subjetivas tomadas en cuenta durante la investigación cualitativa no coexistan con las realidades objetivas. Por el contrario, las realidades no son únicas y tienen en cuenta tanto las fuerzas externas (como el ambiente y los hechos) como las internas (apreciaciones e interpretaciones). Teniendo esto en cuenta, esta investigación aborda realidades subjetivas y objetivas usando la metodología

cualitativa para dar cuenta de contextos, perspectivas, experiencias y significados de las personas afectadas por la realidad estudiada.

Consecuentemente, el diseño de investigación cualitativo que se usará en la presente investigación es de teoría fundamentada emergente, que aborda fenómenos en contextos concretos y considera las perspectivas de los participantes, además de aportar, complementar o explicar las teorías generales disponibles. Para Braun y Clarke (2013) la teoría fundamentada permite preguntarse sobre los factores que influyen un fenómeno particular y los procesos sociales con los que se relaciona. Es una aproximación contextual que enfatiza en los datos cualitativos recolectados en escenarios concretos. Generalmente basa su codificación en entrevistas, ya que busca destacar el contenido de las afirmaciones, anécdotas e historias compartidas por los participantes. Es un diseño de tipo emergente porque se parte de un muestreo teórico, que en este caso inicia con una revisión de literatura académica, para identificar categorías conceptuales que se conectarán, compararán y codificarán para dar explicación a un fenómeno social (Hernández-Sampieri y Mendoza, 2018).

En el caso del presente proyecto de investigación, se desarrolla a través de una revisión de literatura que comprende textos académicos, teóricos, documentales y legales respecto al género, conflicto, memoria y posconflicto alrededor del mundo y en Colombia, buscando similitudes y vacíos conceptuales. Esta revisión se realizó en repositorios institucionales, bases de datos, bibliotecas y hemerotecas. Inicialmente, se revisaron 47 documentos que fueron organizados en una tabla de Excel donde se mostraba el título del artículo, el autor o autores, la disponibilidad del documento (en línea o como media física), los temas generales y el tipo de documento (se asignó un código a cada tipo de documento para clasificarlo como: artículo académico (ART); capítulo de libro (CAP); libro (LIB); material legal (LG); informe (INF); artículo de divulgación de revista o periódico (PE); simposios o conferencias (CON); tesis o trabajos de grado (TG); página web (WEB) y medios audiovisuales como películas, videos, documentales, series, podcasts, vlogs, música o fotografías (GCAM). Cabe resaltar que, si bien algunos de los documentos iniciales fueron descartados con el desarrollo de la investigación, fueron base para comenzar a ampliar el estado del arte y justificar los hallazgos.

Teniendo en cuenta la revisión de literatura, es posible asegurar que los documentos encontrados son en su mayoría académicos, generados desde las ciencias sociales, los estudios de género y los estudios de paz. Son pocos los documentos que abordan la intersección entre memoria, posconflicto y género o memoria, posconflicto y sexualidad. En su mayoría, los textos abordan la confluencia

entre únicamente dos temas como memoria y sexualidad, posconflicto y género o memoria y posconflicto. Esto se identificó como un vacío conceptual.

Adicionalmente, los documentos encontrados son en su mayoría escritos en inglés desde el Norte Global y se enfocan en conceptualizar y ejemplificar a grandes rasgos sobre alguna de las confluencias anteriormente mencionadas. A excepción de las publicaciones de Rita Laura Segato, María Victoria Uribe y José Fernando Serrano-Amaya, que se encuentran referenciados en esta investigación, son pocos los que se han escrito desde y sobre Latinoamérica. Se identificó como vacío conceptual la falta de investigaciones que aborden conjuntamente los temas memoria, género, sexualidad y posconflicto, por ello se mencionó anteriormente que este trabajo busca aportar a solventar estos vacíos, tomando en cuenta el caso colombiano.

Por otro lado, el muestreo teórico de la presente investigación se apoyó en entrevistas semiestructuradas a expertxs, investigadorxs y líderes en temas de género, paz y posconflicto, que permitieron entender cómo se vinculan las categorías. El muestreo y las entrevistas sirvieron para que, a través de un diálogo con las personas participantes del fenómeno investigado, se lograra responder a la pregunta de investigación y a los objetivos específicos.

Rosana Guber (2005) define las entrevistas como una instancia de observación y una relación social por medio de la cual se obtienen enunciados y verbalizaciones que tienen en cuenta la información sobre el contexto, la conducta y las características de la persona que se está entrevistando. Adicionalmente, las entrevistas permiten realizar un diálogo entre las personas que investigan y quienes participan de la investigación a través de preguntas y dudas formuladas por el investigador que buscan ser resueltas con el fin de responder la pregunta de investigación (Ñaupas et al. 2014). Las entrevistas proveen información específica a la investigación a través de perspectivas de los participantes del fenómeno investigado. Pueden ser dirigidas o estructuradas (se realizan con un cuestionario previamente establecido), semiestructuradas (basada en una guía no rígida que permite al investigador hacer preguntas subsecuentes relacionadas con el diálogo para profundizar en el tema o respuesta) y no estructuradas (el entrevistador tiene la flexibilidad para llevar a cabo el diálogo teniendo en cuenta un tema general) (Guber, 2005; Hernández-Sampieri y Mendoza, 2018).

En este caso, las entrevistas realizadas fueron semiestructuradas, es decir, que no se usaron preguntas rígidas en forma de cuestionario con el fin de permitir un diálogo fluido entre la entrevistadora y los participantes. En su lugar se empleó una guía de entrevista. Esto supuso que las

preguntas realizadas durante las entrevistas surgieran de los comentarios y experiencias de las personas entrevistadas. Asimismo, se buscó que la conversación se guiara por cinco temas generales contemplados en la guía de entrevista que fueron determinados por los objetivos de investigación: 1) los factores sociales de desigualdades sistémicas; 2) violencias relacionadas con el conflicto; 3) la elaboración propia de experiencias sobre el conflicto y la búsqueda de la paz; 4) los marcos de significación respecto a las autopercepciones y perspectivas frente a los roles en el conflicto y la paz (narrativas); 5) las experiencias con el posconflicto. Los temas generales representaron las categorías conceptuales identificadas en el muestreo teórico. La guía contaba con el nombre del tema, su definición, la justificación de porqué se escogía dicho tema y posibles preguntas que podrían presentarse durante la entrevista. Sin embargo, las preguntas no eran obligatorias, sino una guía para poder dialogar.

Una vez identificados los temas, se realizó la selección del perfil de los participantes en las entrevistas y se comenzó con la labor de contactar a las personas. Se buscaron personas colombianas, mayores de edad, que trabajaran en posiciones de liderazgo con temas relacionados con género, diversidad y paz. El contacto se realizó a través de redes sociales, personales y académicas. Finalmente, se realizaron seis (6) entrevistas semiestructuradas entre septiembre del 2023 y marzo del 2024, teniendo en cuenta la disponibilidad de las personas. Cada entrevista tuvo una duración aproximada de 35 minutos. Las personas entrevistadas son expertas y líderes en temas de género, diversidad y paz que llevan varios años involucradas en estos temas. En la introducción del tercer capítulo se podrá conocer con detenimiento cada uno de sus perfiles.

Cabe aclarar que la investigación se realizó con la aprobación y sugerencias del Comité de Ética de la Universidad del Rosario, guiándose por los principios de ética de investigación. Cuando la investigación involucra seres humanos, ya sea como realizadores, participantes o usuarios, se deben tener en cuenta sus derechos y deberes. Dichos derechos son protegidos por códigos éticos y de conducta como la Declaración de Helsinki de 1964, donde se expone que la protección de información, transparencia, derecho a negarse, la confidencialidad y el anonimato son principios primordiales de protección en las investigaciones² (Hernández-Sampieri y Mendoza, 2018).

² La Declaración de Helsinki de 1964 establece principios éticos para la investigación médica en seres humanos, sin embargo, es usada para identificar en general principios éticos generales para promover y asegurar el respeto por los seres humanos y garantizar que no se vulnerarán sus derechos. Adicionalmente, esta investigación tiene en cuenta la Ley 1581 de 2012 en donde se involucra el derecho a la protección de datos, el derecho a la intimidad y el Habeas Data (conocer, actualizar y rectificar datos personales).

Teniendo en cuenta estos principios, a cada persona entrevistada se le entregó un consentimiento informado voluntario y claro para que supieran exactamente sobre qué estaban consintiendo (OXFAM, 2020). En el consentimiento informado se resumía el propósito de la investigación, se recordaban los parámetros de las entrevistas, se explicaban los riesgos de la investigación y se informaba sobre la confidencialidad en el tratamiento de sus datos. Adicionalmente, el consentimiento informado enfatizaba en que la persona entrevistada podría retirarse de la entrevista en cualquier momento sin aducir razón alguna. También se ofrecía esta posibilidad en caso de que alguna de las preguntas o temas tratados afectaran emocionalmente a la persona. Esto se debe a que algunas de las personas entrevistadas son víctimas del conflicto armado o han sido violentadas por su orientación sexual o identidad de género. Por consiguiente, se dejó explícito que en caso de tocar temas sensibles que les afectara, la entrevista podía detenerse o terminarse, y se brindaría ayuda para buscar acompañamiento psicosocial.

Al inicio de las entrevistas se les recordó sobre sus derechos como participantes de la investigación. Las entrevistas se presentarán de manera anónima y se utilizarán seudónimos con el fin de garantizar el anonimato, de manera que no se muestran datos sensibles de las personas entrevistadas y no se pueda asociar el contenido de las entrevistas con una persona específica. Asimismo, se estableció en el texto del consentimiento informado que la grabación de las entrevistas sería de conocimiento único de la investigadora, por lo que no podrá ser accedido por terceros. Estos archivos de audio y sus respectivas transcripciones se almacenaron de manera segura y serán destruidos una vez este trabajo de grado sea concluido y publicado en el repositorio de la Universidad del Rosario.

Tras las entrevistas, se crearon categorías de análisis a través de la técnica de escrutinio por repetición, que permite poner en perspectiva la información producida al identificar similitudes y diferencias. Para ello se prestó atención a ideas que se repetían frecuentemente, generando regularidades, las cuales sirvieron para agrupar la información y crear categorías (Hernández-Sampieri y Mendoza, 2018). Asimismo, se tomaron en cuenta conceptos, derivados de la revisión de literatura y de las entrevistas para entender el contexto sobre lo que se estaba encontrando y mostrar conexiones entre la información, como lo fue la empatía, el *continuum* de violencia y el uso de las genealogías. Dichas conexiones se realizan a través de la codificación, la cual se logra al descomponer un fenómeno en partes con el fin de entender la importancia de los conceptos y cumplir con el objetivo de investigación (Pirateque y Osorio, 2021).

Posteriormente, para procesar la información se usó la técnica de codificación, corte y clasificación. Esta técnica de procesamiento de información consistió en recortar las transcripciones, diarios de campo y elementos conceptuales adicionales y agruparlas con el fin de crear clasificaciones visibles para poder realizar el libro de categorías, previo a la escritura. La técnica se llevó a cabo manualmente (recortando hojas de papel y pegando a la pared) y a través del uso del software de análisis cualitativo NVIVO. NVIVO es un software que permite centralizar, organizar, visualizar y analizar datos multimedia como texto, audio, video, imágenes, hojas de cálculo, encuestas y contenido de redes sociales con el fin de ayudar a producir conclusiones a través del análisis de datos. En este caso, se usó el software para transcribir las grabaciones de las entrevistas, seleccionar contenido relevante de las mismas y crear las categorías. Las cinco categorías resultantes se establecieron a través de un libro de códigos donde se explicó, con una breve descripción, a qué se referiría cada una. Estas son: 1) la visión genealógica de la memoria en Colombia; 2) las violencias y las violencias estructurales; 3) el paralelo entre los avances institucionales y los retos comunitarios; 4) los retos actuales y a futuro desde la pedagogía social y 5) la creación de empatía por medio del diálogo, el arte y los cambios conceptuales.

ESTRUCTURA DEL TEXTO

El documento se divide de la siguiente manera: El primer capítulo brinda una aproximación conceptual en torno a las categorías de memoria y conflicto, teniendo en cuenta su construcción académica y social. Como ya se señaló, la revisión de literatura se realizó a través de la búsqueda de artículos, capítulos de libros, libros y trabajos de grado que presentan información general sobre género y paz, género y posconflicto, memoria y paz, narrativas y género, y memoria y género, con el fin de identificar las principales características de la producción científica a nivel mundial sobre estos temas.

Con ello, se parte de los conceptos de conflicto y guerra cómo objetos de estudio, para demostrar por qué el tema es relevante para el contexto colombiano. Al partir de un nivel macro y los conceptos generales, se permite comprender y problematizar cómo se han utilizado los conceptos en los casos específicos. Es por eso que el referente conceptual hace un breve recuento del caso colombiano teniendo en cuenta la duración del conflicto armado, sus antecedentes, consecuencias, la firma de la paz negociada con las FARC-EP y las instancias actuales donde la paz convive con otros

conflictos vigentes. El recuento conceptual e histórico sirve de base para introducir el debate respecto a la inclusión del género y la sexualidad en escenarios de conflicto y paz.

Para finalizar este capítulo, el referente conceptual adiciona al debate el uso de las memorias y narrativas para la reparación simbólica a través de reconocer y aportar los derechos de las víctimas a la no repetición, el acceso a la justicia y el acceso a la verdad. Tanto memoria como narrativas son conceptos cruciales en los procesos de posconflicto por su conexión con la reparación simbólica de las víctimas, la justicia transicional, la reconstrucción del tejido social colombiano, las interseccionalidades y la dignificación de las personas que han vivido el conflicto armado. Adicionalmente, son conceptos que permiten conectar todos los elementos claves para responder la pregunta de investigación. Hablar de memoria y narrativas desde el género y la sexualidad, considerando las voces excluidas de la historia colombiana, contribuye a la búsqueda de la verdad, la reparación y la dignificación durante el posconflicto.

Por otro lado, el segundo capítulo busca entender la manera en que se ha incluido el género en el proceso de búsqueda de la paz desde la firma del Acuerdo de Paz hasta las diferentes etapas de finalización de conflicto en Colombia (posconflicto). Para ello, se hablará sobre el género en los procesos de paz al rededor del mundo y en Colombia. De la misma manera, el capítulo explorará la relación entre género y posconflicto, teniendo en cuenta el caso colombiano. Posteriormente, se explicará la manera en la cual se incluyen la sexualidad y el género en la construcción de narrativas, a través de diferentes tipos de memoria como son la individual, colectiva e histórica y como influyen en la construcción de narrativas en ambientes de conflicto y posconflicto.

El tercer capítulo presentará hallazgos realizados a través de las entrevistas semiestructuradas. Como ya se mencionó, las entrevistas permitieron obtener información relevante para comprender la inclusión de la sexualidad y el género en los procesos de preservación de la memoria, la reparación simbólica y el aporte que realizan al posconflicto a través de la visibilización de voces excluidas, el cuestionamiento de la historia oficial, la transformación de la indiferencia y la pedagogía para la paz. Se propone que se deben comenzar a cuestionar las prácticas violentas basadas en sexualidad y género, que se exacerbaban durante el conflicto y se convirtieron en violencias estructurales, con el fin de ser prevenidas y evitadas. El capítulo enfatiza en los retos que aún persisten a nivel comunitario y nacional, y como el diálogo, el arte y la escucha son herramientas para reparar el tejido social y aportar a los procesos de memoria y reparación simbólica.

Finalmente, se presentan las conclusiones de la investigación retomando el objetivo general y los objetivos específicos. Las conclusiones dan cuenta del papel del género en la preservación de la memoria en el posconflicto colombiano, mostrando hallazgos y generando también algunas recomendaciones respecto a futuras investigaciones. Teniendo en cuenta que, desde las ciencias humanas, los estudios sobre género, los estudios sobre sexualidad y los estudios de paz se puede seguir construyendo sobre el rol del género y la diversidad en los procesos de posconflicto.

Adicionalmente, cabe mencionar que los capítulos incluyen en sus inicios frases de canciones pertenecientes al proyecto del Instituto Distrital de Artes – IDARTES “Notas de Paz 2023. Antología musical del conflicto: memorias y sonidos, un camino hacia la reconciliación”, una antología musical del conflicto armado colombiano que contiene diez composiciones de firmantes de paz y víctimas de distintos orígenes y territorialidades. Esta obra, resultado de un proyecto de participación con enfoque diferencial, poblacional y de género desde la música, resalta las memorias, los imaginarios, los pensamientos, las reflexiones, los deseos y las historias de víctimas y firmantes desde una apuesta artística que demuestra la importancia de la memoria para la construcción de paz con perspectivas diferenciales. Esta antología está disponible para su consulta a través de la plataforma de retransmisión de música gratuita [SoundCloud](#).

1. LA HISTORIA MÁS ALLÁ DE LA VERDAD UNIFICADA: APROXIMACIÓN TEÓRICA, CONCEPTUAL Y CONTEXTUAL AL CONFLICTO ARMADO COLOMBIANO CON UNA PERSPECTIVA DIFERENCIAL Y DE GÉNERO

Me pregunto que nos pasó

¿Por qué esta absurda realidad?

¿En qué momento olvidamos lo más importante?

Nuestra propia humanidad

[Te atrapó el sistema – Andrés Vallejo Correcha³](#)

1.1. EL CONFLICTO Y LA GUERRA COMO OBJETOS DE ESTUDIO

La guerra y el conflicto son tomados como objeto de estudio en las ciencias sociales con el fin de entender las situaciones contrastantes en la sociedad que generan cambios e impactos en la manera en cómo se desarrolla la historia. Las situaciones contrastantes generalmente surgen de acuerdo con las necesidades de la humanidad o los desacuerdos sobre las mismas. El conflicto como fenómeno social se entiende como la situación en donde los intereses u objetivos de dos o más actores se oponen. Se acompaña por la tensión, la violencia y las crisis, que surgen de la incertidumbre causada por los desacuerdos sin solución y que dan origen a la defensa de voluntades opuestas e intereses particulares que evolucionan con el paso del tiempo (Barbé, 2003). En una situación de conflicto, las partes actúan de manera incompatible con los intereses u objetivos de la contraparte lo cual significa que el beneficio de una parte supone una pérdida para la otra.

Al basarse en desacuerdos sin solución, una situación de conflicto puede prolongarse en el tiempo. Y con el pasar del tiempo, puede cambiar, mitigarse o agravarse, teniendo en cuenta las nuevas dimensiones que otorga el entorno. Para Azar (1990) el conflicto prolongado, severo, duradero, violento e intratable se conoce como conflicto social prolongado ya que se caracteriza por las interacciones hostiles constantes y con momentos de violencia esporádicos entre grupos o Estados

³ “Te atrapó el sistema” es la segunda obra musical del proyecto “Notas de Paz – Antología musical del conflicto: Memoria y sonidos, un camino hacia la reconciliación” lanzado en noviembre del 2023. El proyecto de la Gerencia de Música de Idartes es un compilado de diez composiciones seleccionadas a través de una invitación pública dirigida a firmantes de la paz y víctimas del conflicto con el fin de resaltar la labor de la música en el proceso de memoria y sanación. “Te atrapó el sistema” es una composición de hip-hop presentada por Andrés Vallejo Correcha, producida por el DJ colombiano Mismo Perro y acompañados por las voces de Street Master y Sofía Mora.

que tienen desacuerdos basados en odios profundos y estructurales como puede ser: la raza, la etnia, la religión o la cultura. El conflicto social prolongado para Azar va más allá de los tres aspectos tradicionales del conflicto: el conflicto como dicotomía (entre las dimensiones externas e internas de los conflictos), los tipos de conflictos como subcategorías diferenciadas y el conflicto latente o no violento. Este autor se enfoca en entender los conflictos como luchas por necesidades de reconocimiento, seguridad, aceptación, acceso a la política y participación; que se manifiestan en procesos dinámicos que tienen en cuenta rasgos estructurales (los odios profundos). En ese orden de ideas, los conflictos sociales prolongados son consecuencia de las necesidades estructurales y los odios profundos en las sociedades.

Eventualmente, un conflicto en el cual la tensión latente, la percepción de amenazas y las situaciones de crisis llevan a las partes a usar la fuerza armada es considerado como una guerra. En pocas palabras, la dimensión del enfrentamiento armado de un conflicto se conoce como guerra. Para teóricos como Centeno y Enríquez (2016), la guerra es una construcción social que refleja las consecuencias de las relaciones y normas de grupos humanos, así como es la base de los grandes cambios en la historia y se caracteriza por el empleo y la amenaza del uso de la violencia. Las guerras pueden ser internacionales, internacionalizadas, interestatales, civiles e internas ya que se desarrollan a partir de diferencias sin resolver entre diferentes grupos humanos.

1.2. BREVE INTRODUCCIÓN AL CONFLICTO ARMADO COLOMBIANO: DESIGUALDADES SOCIALES ESTRUCTURALES QUE CREAN NACIÓN.

En el caso colombiano, la historia nacional se ha construido entre conflictos y guerras que han configurado la sociedad colombiana. Las desigualdades sociales en Colombia han llevado a que se generen desacuerdos y conflictos históricos que se han transformado a la par que el país lo ha hecho. Uno de los desacuerdos que ha marcado las dinámicas internas en Colombia ha sido el problema agrario: la lucha por la apropiación, repartición, propiedad, productividad y concentración de la tierra y de los recursos naturales (Pécaut, 2016). Históricamente, Colombia se ha reconocido como un país agrario, donde los temas que rodean los asuntos sobre el uso y tenencia de la tierra han condicionado la identidad del país y las diferenciaciones sociales entre el centro y la periferia de este.

Sin embargo, el tema agrario no es el único componente identitario que ha generado desacuerdos y odios estructurales en el país; aunque es uno de los que se identifican como centrales. Las identidades partidistas y el establecimiento de élites, por ejemplo, han sido otra de las bases de la prolongación de los conflictos a través de la historia. Tradicionalmente, Colombia ha sido un Estado bipartidista, donde los dos partidos políticos más populares (el Partido Conservador y el Partido Liberal) han disputado el poder desde la formación del Estado colombiano (Safford, 1983). En un inicio, los partidos Bolivarianos y Santanderistas disputaron el poder extendiendo divisiones políticas y sentimientos regionalistas en la década de 1830, lo cual llevó a que esos dos partidos políticos tradicionales se enfrentaran en la primera guerra civil del siglo XIX. La guerra civil de 1840 creó identidades políticas no complementarias que generarían una tensión histórica entre sus simpatizantes.

Eventualmente, cuando surgen en la escena el Partido Conservador y el Partido Liberal, los desacuerdos estructurales entre los mismos son de tipo ideológico y son generados por la tensión histórica entre los simpatizantes de los partidos políticos que los precedían, y que eventualmente dieron bases para la discusión sobre el sentido de la existencia de los nuevos partidos políticos. Así, la tensión entre los simpatizantes de los partidos se dio por la discusión sobre el sentido de la existencia de cada uno, yendo más allá de cuestiones políticas del momento, como por ejemplo las políticas económicas, ya que muchas veces coincidían en ellas, como en las políticas económicas de libre cambio (Safford, 1983). Así pues, a pesar de que los partidos cambiaran, las tensiones que existían desde la identidad de cada uno de sus simpatizantes perpetuaron en Colombia y su historia una división profunda basada en afiliaciones políticas y sentimientos regionalistas.

Esas identidades partidistas y el problema agrario son factores que se unen para dar origen al conflicto armado colombiano. Sin embargo, no son la única causa del conflicto armado. Las desigualdades sociales estructurales en el país también impulsaron la generación de divisiones sociales que se exacerbaban a lo largo de la historia. Colombia es un Estado que se fundó a partir de valores impuestos como la moral cristiana-católica y el idioma español introducidos por la monarquía española a través de un proceso colonial, y se consolidaron como base de la sociedad colombiana que perduran hasta el día de hoy (Pirateque y Chaparro, 2023). Esos valores impuestos generaron desigualdades sociales, ya que se creó un arquetipo sobre el que debe ser basado en los valores coloniales y todo aquello que vaya en contra de este arquetipo es visto como diferente, y por ende, no merecedor de los mismos derechos. Las desigualdades generadas se perpetúan a

través del tiempo y enraízan con las condiciones sistémicas, generando violencias estructurales que son tanto causas de los conflictos como razones para justificar acciones sobre un “otro” al exacerbarlas durante los conflictos.

El conflicto armado colombiano como fenómeno histórico tiene su punto oficial de partida con el nacimiento de las guerrillas, grupos sociales que optaron por la vía armada para alcanzar objetivos específicos enmarcados en conflictos sin solución. Una de estas guerrillas se enfrentó al Estado colombiano por más de 50 años, configurando este conflicto prolongado como uno de los más longevos de la región, cómo se verá más adelante. Las guerrillas en Colombia nacen con la unión de grupos sociales de colonos, campesinos, obreros, trabajadores y líderes sindicales con tendencias de izquierda y en respuesta a las tensas relaciones suscitadas por La Violencia causada por el bipartidismo en la sociedad durante la década de los 50.

La Violencia⁴ fue un periodo histórico, que se extendió por tres décadas, caracterizado por el enfrentamiento violento entre simpatizantes de los dos partidos políticos tradicionales y recordado por los colombianos por los cientos de masacres, quemas de pueblos, desplazamientos, persecuciones partidistas, muertes anónimas, confrontaciones armadas y el surgimiento de guerrillas y autodefensas campesinas (Uribe, 2015). Asegura Uribe (2015) que más allá de una guerra convencional de dos bandos, La Violencia fue una confrontación entre distintos bandos alrededor del país con identidades irreconciliables quienes buscaban liquidarse sin piedad, y así lo hicieron por más de una década. Entre los hitos de La Violencia que marcó el imaginario colectivo colombiano se encuentra el asesinato del líder liberal Jorge Eliecer Gaitán, el viernes 9 de abril de 1948 mientras iba camino a almorzar con su grupo de amigos en el centro de la capital. A los pocos minutos de conocida la noticia sobre el asesinato de Gaitán, los disturbios en la capital iniciaron por parte de sus simpatizantes quienes vieron en el hecho una representación de la división partidista en el país. A la serie de disturbios en Bogotá que desencadenaron La Violencia se le conoce como *Bogotazo*. Este evento generó fragmentación en el país, pues fue la manifestación de los odios generados por las desigualdades estructurales que se expandían en todo el territorio. El Bogotazo significó más que el asesinato de un líder político del Partido Liberal, fue más que la herida profunda

⁴ La Violencia, con mayúsculas, recibe ese nombre por ser un conjunto de muchas violencias en todos los niveles (políticos, sociales, económicos, religiosos) que marcó un periodo histórico extendido por tres décadas. Comprendió dos olas: de 1946 a 1953 y de 1952 a 1957. Se caracterizó, además, por amplios episodios de crueldad como masacres, descuartizamientos, persecuciones y quema de pueblos; alimentadas por la lucha bipartidista donde se veían a las personas pertenecientes, afiliadas o simpatizantes del partido contrario como enemigos. (Uribe, 2015; Comisión de la Verdad, 2022c; Ministerio de Cultura, 2016)

en sus seguidores y demás colombianos que se sentían representados por sus ideas, fue la visibilización de los antagonismos que había silenciado el *status quo* que se tradujo en diversos repertorios de violencia multinivel (Uribe, 2015).

Con esos antecedentes, nacen las guerrillas liberales—grupos que también fueron conocidos como bandoleros o guerrillas del llano—tras la organización de los grupos liberales en los Llanos colombianos que buscaban enfrentar la violencia por parte de los grupos conservadores, alcanzar los ideales de Gaitán y perseguir los intereses políticos e ideológicos de su partido (Chaparro, 2017). Las guerrillas liberales estuvieron vigentes hasta que se firmó un acuerdo de amnistía—un instrumento jurídico por el cual el gobierno anula la relevancia penal de algunos delitos y hechos graves—una vez el comandante en jefe de las Fuerzas Armadas, el General Gustavo Rojas Pinilla, adquirió el poder tras un golpe militar en 1953. Este golpe surgió como alternativa a la imposibilidad de llegar a un acuerdo entre los liberales y conservadores debido al profundo antagonismo partidista y las presiones de la oposición al presidente del momento, el conservador Laureano Gómez⁵ (Sierra, 1954; Arias, 2010). Con ese pacto se esperaba que el conflicto llegara a su fin, ya que se creía que el mandato de Rojas Pinilla podría ser oportuno para contrarrestar a las guerrillas del llano. Y por un momento así fue: gran parte de guerrilleros liberales del llano aceptaron las ofertas del gobierno mientras que, quienes no aceptaron, optaron por una tregua (Arias, 2010). A pesar de las esperanzas iniciales, el fin del conflicto no llegó ya que las personas y grupos sociales comenzaron a ver en la confrontación armada una oportunidad para lidiar con odios estructurales y buscar sus objetivos por mano propia. Además, las condiciones de legitimidad eran precarias, ya que muchos líderes de la guerrilla liberal llanera fueron asesinados tras aceptar el acuerdo de amnistía.

Fue así como la situación de incertidumbre interna llevó a que, una década después de la amnistía, surgieran nuevos movimientos insurgentes. Cabe aclarar que, si bien la incertidumbre interna y la solución que prometía brindar la lucha armada fueron claves, el momento internacional también fue propicio para dicho surgimiento. Mientras en Colombia se volvía al bipartidismo a causa del pacto político entre los dirigentes liberales y conservadores para alternarse el poder y así evitar que

⁵ Cabe aclarar que el gobierno de Rojas Pinilla fue el único gobierno militar en la historia de Colombia durante el siglo XX. Se mantuvo desde 1953 hasta 1957. Este suceso diferencia a Colombia de otros países de América Latina, pues en Colombia los gobiernos militares no fueron un capítulo central de la historia. Esto le ha brindado al país el título de una de las democracias más antiguas de América Latina, un título que se puede debatir por episodios como el golpe militar mencionado, pero que forma parte del imaginario social colombiano (Arias, 2010).

el gobierno de Rojas Pinilla se perpetuara en el tiempo (Chaparro, 2017), a nivel internacional el mundo veía como Estados Unidos y Rusia libraban la llamada Guerra Fría, un enfrentamiento ideológico que se llevaba a cabo en territorios no propios. Al ser un enfrentamiento indirecto, se usaron métodos irregulares de lucha armada que afectaron la manera en la cual se combatía en nombre de las ideologías capitalista y comunista a nivel global. Uno de estos métodos era la generación y apoyo de guerrillas insurgentes para favorecer o afectar los intereses y la influencia de las potencias en países terceros (Pirateque, Chaparro y Leguizamón, 2023).

Este enfrentamiento llevó al surgimiento de movimientos armados insurgentes alrededor del mundo y en Latinoamérica esto comenzó con la Revolución cubana. Colombia no fue inmune a la expansión de la idea de la revolución, de manera que en la década de 1960 surgen los grupos guerrilleros que marcarían los enfrentamientos armados de la segunda mitad del siglo XX en el país como lo fueron: Las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC-EP), el Ejército de Liberación Nacional (ELN) y el Ejército Popular de Liberación (EPL). Posteriormente, durante los años 70 nacería el Movimiento 19 de abril (M-19) tras el fraude electoral de las elecciones de 1970 que llevaron al poder a Misael Pastrana, quien se enfrentaba al General Rojas Pinilla en las elecciones presidenciales de 1970 (Pécaut, 2016; Chaparro, 2017). Para efectos de este texto, se hará énfasis en el conflicto con las FARC-EP debido a que, al día de hoy, los conflictos y enfrentamientos se han adaptado y algunos de estos grupos aún hacen presencia en las dinámicas de conflicto del siglo XXI en el país.

Las FARC-EP nacen oficialmente en 1966 como un movimiento agrario en masas que respondía a La Violencia y la exclusión causada por el bipartidismo. Tras la Segunda Conferencia Guerrillera del Bloque Sur⁶, las FARC-EP nacen como un grupo unificado con un Estado Mayor, estructura y jerarquía interna, reglamentos, estatutos y un plan militar nacional (Comisión de la verdad, 2022c). Desde el inicio, se diseñó bajo un plan organizacional de acción política y militar que suponía la creación de frentes de combate que garantizaran su expansión territorial por el país. Con propaganda política, un mensaje ideológico comunista y un sistema de ingresos económicos basados en los cultivos de hoja de coca, las FARC-EP lograron expandir su influencia a través del

⁶ Las conferencias de las FARC-EP eran reuniones internas para tomar decisiones claves respecto a sus objetivos, su estructura o cualquier decisión de trascendencia para el grupo. En total, hubo 10 conferencias de la FARC-EP. La segunda conferencia se llevó a cabo el 25 de abril de 1966, y se realizó para organizarse y definirse oficialmente. Es decir, se comenzó a implementar el proceso de aplicación de la insurrección popular, la expansión a través del impacto social y el manejo de las masas. (González Galindo & Martínez Bravo, 2016).

territorio nacional. En un primer momento, el objetivo de la guerrilla era alcanzar un proyecto de reforma agraria y de transformación social teniendo en cuenta el apoyo de la base social campesina, pero sus intereses y motivos fueron cambiando mediante la evolución y expansión del grupo. Ya que se fue alejando de su proyecto social base y adaptándose a las necesidades que iban surgiendo para mantener la lucha armada. Por lo cual, tras haber hecho uso en sus inicios de estrategias para impactar en la población desde el discurso y la influencia, incluyeron dinámicas criminales como el narcotráfico y el secuestro para poder continuar financiando sus proyectos. Con estos cambios de dinámicas gracias a sus nuevas fuentes de financiamiento, sus objetivos, intereses y motivos también cambiaron (Chaparro, 2017; Pirateque, Ulloa & Ramírez, 2023).

Las FARC-EP fueron uno de los actores principales en los enfrentamientos armados que vivió Colombia a partir de la década de los 60 y hasta entrados los primeros 15 años del siglo XXI, momento en el cual se logró pactar el fin de la lucha armada entre dicha guerrilla y el Estado Colombiano tras un periodo de negociaciones, como se explicará más adelante. Las FARC-EP buscaban incentivar una guerra popular desde lo político, social, militar y territorial, es decir que su influencia estaba dirigida a múltiples niveles. Sin embargo, consolidar la guerra popular era una tarea difícil, por lo que en ciertos periodos históricos la influencia y el control de las FARC-EP decayó mientras se adaptaban a las cambiantes dinámicas del país (Comisión de la verdad, 2022c). A pesar de la difícil tarea que suponía la guerra popular, las FARC-EP fueron una constante en la historia nacional, a veces profundizando sus acciones armadas a lo largo del territorio y a veces debilitándose.

1.3. ENTRE NEGOCIACIONES, VOLUNTADES Y NEGACIONES: EL FIN DEL CONFLICTO CON LAS FARC-EP

Por sus ideas base, las FARC-EP era un grupo armado donde los mandos y militantes estaban dispuestos a dialogar sobre los odios estructurales y las diferencias en objetivos. Moreira, Forero & Parada (2015) aseguran que la voluntad de negociar de las FARC-EP los llevó a que se buscara una paz negociada en cinco intentos: en 1982, durante el gobierno de Belisario Betancur, se lograron algunas desmovilizaciones; en 1991, durante el gobierno de César Gaviria, las negociaciones se realizaron en Venezuela y México pero culminaron tras la muerte del ex ministro Argelino Durán, quien se encontraba secuestrado por el EPL; en 1994, durante el gobierno de Ernesto Samper, las FARC-EP exigieron que la negociación se llevara a cabo en La Uribe, Meta y eventualmente el

gobierno rechazó dicha condición; en 1998, durante el gobierno de Andrés Pastrana, las pausas, incumplimientos, los continuos secuestros y la perpetuación de las acciones violentas contra la infraestructura nacional y los civiles hicieron que no se llegara a un acuerdo y la violencia en el país se profundizara; y, finalmente, las últimas negociaciones se llevaron a cabo en el año 2012, durante el primer gobierno de Juan Manuel Santos (2010-2014).

Las negociaciones llevadas a cabo durante el primer gobierno de Juan Manuel Santos (2010-2014) son las que actualmente se conocen como “El Proceso de paz con las FARC-EP”. En agosto del 2012 se hizo de conocimiento público que las FARC-EP y el gobierno llevaban al menos 6 meses dialogando para establecer una hoja de ruta sobre cómo se llevarían a cabo las discusiones para buscar una paz negociada por quinta vez. A este momento se le conoció como “encuentro exploratorio” y fue el inicio del establecimiento de la agenda en donde se discutirían los desacuerdos y problemáticas que habían perpetuado el conflicto por tantos años (Bermúdez, 2019). Desde el inicio, tanto las FARC-EP como el gobierno fueron muy claros sobre recordar al país que Colombia no atravesaba por un conflicto unificado, sino que existían distintos actores armados con objetivos diferentes que perpetuaban la violencia y las disputas en el país, pero que el acercamiento entre estos dos actores era un primer paso para estabilizar a Colombia después de confrontaciones armadas tan longevas (Moreira, Forero & Parada, 2015).

De esa manera, el proceso de paz que se llevó a cabo entre el Estado colombiano y las FARC-EP tuvo como propósito terminar con más de 60 años de conflicto armado a través de diálogos sobre seis temas principales que lograrían determinar las causas y consecuencias del conflicto, con el fin de alcanzar una paz estable y duradera en el país. Los seis puntos que se incluyeron en el Acuerdo Final y que marcaron el fin del conflicto con las FARC-EP fueron:

- 1) El fin del conflicto: en el que se contemplaron los pasos para el cese al fuego, el cese bilateral de hostilidades, la dejación total de las armas por parte del grupo armado y las medidas para la reincorporación de los combatientes a la vida civil.
- 2) El acuerdo sobre las víctimas: sobre el establecimiento del sistema integral de verdad, justicia, reparación y no repetición. Este sistema estaba integrado por una Jurisdicción Especial de Paz (JEP) donde comparecerían los responsables de los daños causados, una comisión de la verdad, una unidad de búsqueda de personas y otros mecanismos no judiciales que asegurarían el acercamiento de las víctimas a la memoria, la verdad y la reparación.

- 3) La solución al problema de las drogas ilícitas: fue un punto en el que se estableció que el narcotráfico fue uno de los puntos que logró escalar la violencia y el conflicto. Por esa razón, se establecieron mecanismos para la sustitución de cultivos ilícitos, para la lucha contra el narcotráfico y para combatir el crimen organizado.
- 4) La reforma rural integral: fue uno de los puntos clave de las negociaciones, que contaba con un plan de desarrollo agrario que ayudara a superar la pobreza y desigualdad en el campo. Entre lo acordado, las acciones para generar mejores condiciones en el campo iban desde la restitución de tierras y la reconstrucción de las comunidades hasta la construcción de vías terciarias, la formalización de la tenencia de la tierra y la creación de un fondo de tierras.
- 5) La apertura democrática y participación política: para construir paz era necesaria la transformación de las FARC-EP de grupo ilegal a movimiento político. Este punto respondía a una de las demandas del grupo ilegal sobre la falta de opciones para la participación política en el país. De la misma manera, hablar de democracia supuso que se creara el Estatuto de la Oposición, el cual acogía a grupos y voces que se oponían al gobierno para participar de debates. Este punto se enfocó en la participación política, la participación ciudadana, el fortalecimiento de la democracia, la transparencia y la posibilidad de ampliar la participación política en Colombia;
- 6) Finalmente, el punto sobre la implementación, verificación y refrendación del Acuerdo Final: que exponía los pasos para implementar los puntos que se habían acordado durante las negociaciones. En este componente se tenía en cuenta que la implementación de los puntos anteriormente expuestos comenzaría con el visto bueno de la ciudadanía mediante la aprobación de un plebiscito; un mecanismo de participación ciudadana mediante el cual se consulta sobre una decisión y, posteriormente, se pondrían en marcha los mecanismos de verificación del Acuerdo final que eran de carácter nacional e internacional.

A estos seis puntos se les conoció como Plan Marco de Implementación del Acuerdo de Paz (PMI) y resaltaba el compromiso de las partes por ponerle fin al conflicto armado causado por el enfrentamiento con las FARC-EP (Gobierno de Colombia, 2016). Además del establecimiento de los puntos, entre los factores que llevaron a que la negociación del 2012 fuera exitosa se encuentran la agenda del gobierno Santos para llevar a cabo los diálogos de paz desde el primer momento en el que se estableciera ese gobierno, los costos elevados de la guerra para ambos bandos y el relevo

generacional en las comandancias de las FARC-EP desde donde establecieron que la solución negociada era una alternativa más favorable que una revolución (Comisión de la verdad, 2022c).

Así pues, con la firma del texto del acuerdo el 24 de agosto de 2016 en La Habana (Cuba), tanto el gobierno como las FARC-EP comenzaron el proceso de divulgación sobre lo acordado para que el 2 de octubre del 2016 los colombianos pudieran votar en un plebiscito que contenía la pregunta “¿apoya usted el acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera?” y así dar paso a la implementación de lo acordado. De esa manera, las FARC-EP realizaron la Décima Conferencia Nacional Guerrillera en septiembre del 2016, donde aprobaron como organización el Acuerdo en su totalidad. A finales de ese mismo mes, el gobierno y los representantes de las FARC-EP firmaron en Cartagena el Acuerdo de Paz frente a jefes de Estado invitados y el secretario general de las Naciones Unidas, Ban Ki-Moon. Pero al llegar el día del plebiscito, el “no” salió victorioso con una de las tasas de abstención electoral más altas de las últimas décadas, un margen estrecho de votación⁷ y un debate público sobre los puntos dialogados (Miranda, 2016). Ese resultado propició reuniones entre el gobierno, los denominados “líderes del no” y las FARC-EP, que culminaron en un segundo Acuerdo Final, que fue refrendado en el Congreso de la República y votado el 1 de diciembre del 2016 por el Senado y la Cámara de Representantes (Bermúdez, 2019). El proceso de refrendación, más allá de demostrar deslegitimación frente a los puntos acordados y la falta de voluntad de los colombianos frente al fin del conflicto, fue una muestra de la división en el país y en las opiniones respecto a las causas del conflicto y de los problemas estructurales.

La búsqueda de la verdad, el dolor, el resentimiento y el miedo fueron sentimientos que llevaron al rechazo de los acuerdos por parte de los colombianos que votaron en aquel día de octubre (Bermúdez, 2019). Además de los sentimientos de los votantes y opositores, otro de los protagonistas en la narrativa que enmarcaba el Acuerdo tras el rechazo del plebiscito fue la inclusión de la perspectiva de género en las negociaciones y propuestas presentadas para llegar al texto del acuerdo. Si bien no era un punto explícito en la agenda ni en los puntos negociados, el género fue uno de los temas transversales durante la discusión de los puntos del Acuerdo en La Habana. El debate sobre este tema comenzó una vez la mesa de negociación ya estaba establecida y se había anunciado públicamente que las negociaciones se estaban llevando a cabo. De manera que, en el

⁷ Según información de la BBC, los resultados de la votación fueron 50.21% del total de votos por el “No” y un 49,78% de votos por el “Si”, con un porcentaje de abstención del 63% (Miranda, 2016)

año 2012, diversos colectivos de mujeres se organizaron bajo la iniciativa Mujeres por la Paz con el fin de incluir a las mujeres en la negociación, discusión y conclusiones de los diálogos de paz entre el gobierno y las FARC-EP (Fernández-Matos & González-Martínez, 2019).

El argumento expuesto en el manifiesto titulado “La Paz sin Mujeres ¡No Va!” hacía explícita la intención de mujeres de todas partes del país de contribuir a la búsqueda de la paz desde el reconocimiento de las mujeres como sujetos de derechos, cuyas voces, experiencias, memorias y vivencias eran necesarias para comprender los puntos que se estaban comenzando a dialogar. Asimismo, el texto fue una oportunidad para llamar la atención a los negociadores sobre sus incumplimientos de los compromisos nacionales para saldar la deuda histórica que tenía el país con las mujeres y las faltas a los compromisos internacionales que había adquirido Colombia con la agenda de Mujeres, Paz y Seguridad (Fernández-Matos & González-Martínez, 2019).

Gracias a los esfuerzos de los colectivos de mujeres, se unieron dos mujeres al equipo negociador como plenipotenciarias a finales del año 2013, marcando el primer paso para la inclusión de los temas de género en las negociaciones de paz que reconocieran los hechos victimizantes diferenciados en contra de las mujeres durante el conflicto (Bermúdez, 2019). De manera que se pudiera garantizar la protección de los derechos de las víctimas y se reconociera la labor de las mujeres en la paz. Consecuentemente, se vio la necesidad de crear la subcomisión de género en junio de 2014, con el fin de que el Acuerdo Final contara con un adecuado enfoque de género a través de la revisión del componente en los tres primeros puntos y el trabajo con los negociadores para trabajar en los puntos restantes, especialmente en el punto sobre Víctimas.

El trabajo de la subcomisión fue garantizar que en el texto final tanto el lenguaje utilizado como el contenido de los puntos aportaran a cerrar las brechas existentes entre hombres y mujeres en el país y que se reconociera de manera diferenciada las violencias basadas en género en cada uno de los puntos del Acuerdo. Esto permitiría que, más allá de lo escrito en el texto del Acuerdo, en Colombia se pudiesen visibilizar: a) las dimensiones basadas en género del conflicto armado; b) los patrones de exclusión social y políticos con base en género en las últimas décadas del siglo XX e inicios del siglo XXI en Colombia; c) el impacto de los roles de género en el conflicto; d) las contribuciones de mujeres y las personas LGBTIQ+ a la paz; e) las interseccionalidades en las identidades y experiencias de las personas en el conflicto armado; y f) el rol del género en el periodo de posconflicto (Bouvier, 2016).

A pesar de la mención de las contribuciones de las personas LGBTQ+ a la paz, lo relativo a las personas con identidades de género no heteronormativas y personas con orientaciones sexuales disidentes no fue detallado, sino un acercamiento a través de lineamientos generales sobre inclusión (Redacción Judicial, 2016). Sin embargo, esto no quiere decir que las acciones y contribuciones de las organizaciones LGBTQ+ no hayan sido clave para la búsqueda de la paz. La participación de personas LGBTQ+ logró que se discutieran los temas de lenguaje, violencias diferenciales, las perspectivas limitantes en la sociedad desde las concepciones binarias del género y las brechas sociales basadas en género, y que se comenzara a pensar en las voces que ha ignorado la historia.

Para Cabanzo Valencia y Gindele (2023), los grupos LGBTQ+ aportaron a las negociaciones de paz desde el primer momento que se hicieron públicas, en concordancia con las organizaciones de mujeres, para incluir de manera diferencial la teoría y el activismo con perspectiva diferencial en la búsqueda de una paz negociada. Cabe destacar que a pesar de que los grupos LGBTQ+ y los grupos de mujeres trabajaron en concordancia para conseguir la inclusión transversal de las cuestiones de género en las negociaciones, durante el diálogo con la población social se señaló que a pesar de que muchos reclamos de ambos grupos no coincidían, lo importante era centrarse en la agenda común respecto a la igualdad y en contra de la discriminación (Alvarado, 2020). Así, por medio de consultas llevadas a cabo en la subcomisión de género durante las negociaciones, la participación de los grupos LGBTQ+ fue clave para crear consensos y llegar a ampliar la participación ciudadana en el proceso de diálogo.

Con la participación de los colectivos de mujeres, de personas con identidades de género u orientaciones sexuales disidentes en la negociación, conversación e implementación de los Acuerdos, el texto final fue reconocido internacionalmente por ser innovador en cuanto a la inclusión del aspecto del género en la búsqueda de la paz (Instituto KROC, 2019). Pero, nacionalmente, el enfoque de género se convirtió en una de las razones utilizadas por diversos sectores para oponerse al Acuerdo y al plebiscito. Como se mencionó anteriormente, uno de los argumentos de los representantes del no fue criticar que se hablara de la población LGBTQ+ y de género en los Acuerdos, ya que según ellos se hacía una apología a la llamada “ideología de género”. El uso erróneo del concepto de género por falta de conocimiento y por una manipulación del discurso de parte de los partidarios del no logró que socialmente se relacionara el concepto de

género con todo aquello que era contrario al ideal de la familia y los valores tradicionales de la sociedad colombiana (Segato, 2016).

Para María das Dores Campos Machado (2018) con la incorporación de las categorías de género y orientación sexual a las políticas públicas en Latinoamérica, ha surgido un contra discurso por parte de los sectores de derecha y tradicionalistas en el cual definen “ideología de género” como un discurso de las feministas y movimientos LGBTIQ+ que va en contra de las tradiciones morales familiares, heteronormativas y binarias de la sociedad. El discurso de la “ideología de género” acude al uso del miedo a y través del pánico moral para frenar los cambios sociales, institucionales y jurídicos desde el antagonismo hacia lo que no se considera el orden sexual y de género natural (Viveros & Rodríguez, 2017). Es un concepto que se produce desde los intelectuales y autoridades católicas y evangélicas para delimitar un “otro” haciendo uso de un discurso que apela a una ética tradicional religiosa. Se traslada a la sociedad para limitar los avances del feminismo y los activismos por la diversidad sexual, ya que hablar de género para los sectores tradicionalistas suponía ir en contra de los valores conservadores y poner en peligro el *status quo* (Viveros & Rodríguez, 2017; Rodríguez, 2017).

En el caso colombiano, el discurso de la ideología fue usado por las élites conservadoras, de derecha, cristianas y católicas para mostrarse en contra de dos hechos aparentemente inconexos que sucedían al mismo tiempo: la posibilidad de implementar material pedagógico para reducir la homofobia y transfobia en los colegios ordenados por la Corte Constitucional Colombiana y el Plebiscito por la Paz. En cuanto al material pedagógico, después de un caso en el que un joven terminó con su vida debido al matoneo homofóbico ejercido por las directivas de un colegio en Bogotá, la Corte Constitucional ordenó al Ministerio de Educación revisar si los manuales escolares respetaban la diversidad sexual e identidad de género de los estudiantes.

Para ello, el Ministerio encargó la elaboración de una guía para reducir la homofobia y transfobia en los ambientes escolares⁸. Gracias a la desinformación en las redes sociales, la elaboración de la guía

⁸ A los 16 años, Sergio Urrego terminó con su vida tras haber sufrido violencia sistemática por parte de la rectora, la veedora y la psicóloga de su colegio debido a su orientación sexual. Las directivas obligaron a Sergio a someterse a tratamientos psiquiátricos, abrieron un disciplinario e instaron a los padres de su pareja a incurrir en acciones legales contra Sergio alegando cargos de abuso. El acoso terminó cobrando la vida de Sergio, pero su caso no quedó impune pues los padres de Sergio acudieron a instancias legales. La fiscalía tomó cartas en el asunto e investigó el caso, logrando cambios jurídicos importantes en el sector educativo y social, como lo fue la Sentencia T-478 de 2015 donde se garantiza la protección de niñxs y jóvenes en ámbitos educativos. En 2021 la exrectora fue condenada por la persecución sistemática y la discriminación. Tras la

y su posible implementación en los colegios trajo consigo una ola de indignación entre las élites políticas y religiosas quienes aseguraban que el movimiento LGBTQ+, apoyado por el Ministerio, la Corte y las Naciones Unidas, buscaba imponer “su forma de vida” a los colombianos. Lo cual llevó a que eventualmente se retiraran las cartillas (Rodríguez, 2017). Por otro lado, la campaña de los simpatizantes del no al plebiscito tomó provecho de lo que estaba sucediendo a raíz de “las cartillas” para enfocar el uso del discurso contra la “ideología de género”, declararse en contra del Acuerdo Final y movilizar a la ciudadanía en contra de lo que consideraban inmoral y antiético (Bermúdez, 2019).

El pánico moral en torno a “las cartillas”, sumándose a las críticas de los partidarios del “no” demostraron como se ha hecho uso de la “ideología de género” para mantener el *status quo* y continuar garantizando un orden moral bajo dinámicas de exclusión y dominación. El uso de la “ideología de género” ha sido fundamental para comprender por qué ha existido tanta oposición para hablar de género en el contexto de la búsqueda de la paz en el país. De la misma manera, ha permitido que se comiencen a cuestionar los desacuerdos estructurales en la sociedad colombiana pues visibiliza la manera en la cual los roles basados en género han sido elementos de conflicto a través de la historia. Es decir, que se ha hecho uso de la historia para crear una narrativa dominante donde se invisibiliza la labor del género, las luchas basadas en género y las diversidades, lo cual ha creado desacuerdos estructurales que se ven en acciones como el discurso del “no”, la propagación del miedo a la “ideología de género” y la oposición a los avances feministas y LGBTQ+.

1.4. APROXIMACIONES Y DEFINICIONES AL CONCEPTO DE GÉNERO

Para entender por qué el género ha sido relevante durante las negociaciones, la firma del Acuerdo y la implementación de este; se requiere definir qué se entiende por género debido a que ha sido un término muchas veces utilizado como punto clave para las discusiones sobre la búsqueda de la paz en Colombia. El concepto de género como categoría de investigación no es estático, por el contrario, cambia de acuerdo con el contexto en el que se use (Céspedes-Báez, 2018). Cambia de acuerdo con su relación con las definiciones de sexo, identidad de género, sexualidad y orientación

muerte de Sergio, se creó la Fundación Sergio Urrego, que se ha dedicado a trabajar por los derechos de lxs niñxs y jóvenes, la prevención de la discriminación, violencia basada en género y el suicidio en Colombia. (Fundación Sergio Urrego, 2022; Rodríguez, 2017)

sexual que se irán profundizando en el presente texto para dar más claridad en torno al tema de estudio.

De acuerdo con Fausto-Sterling (2000), el concepto de género que tiene cada persona está influenciado por lo que su entorno le enseña que es femenino o masculino, es decir que la sociedad construye, circula y propicia la apropiación de nociones respecto a la feminidad y la masculinidad que deben ser materializadas y corporificadas por los sujetos. En consecuencia, la percepción del género no es completamente individual, sino que involucra interacciones con grupos de personas, instituciones sociales, la adaptación a y desafío de normas sociales, las identidades cambiantes, el lugar y las jerarquías sociales que se viven. Es por ello que el género puede ser entendido como “los roles socialmente construidos que se le asignan al sexo” (Céspedes-Báez, 2018. P. 20), así como las elaboraciones simbólicas que lo sustentan, las prácticas que lo materializan y las relaciones de poder a las que da lugar a partir de la producción de cuerpos sexuados.

El concepto de género comienza a ser utilizado en la segunda ola feminista durante los años setenta, con el fin de entender la sexualidad humana y su influencia en la sociedad. Para comprender por qué se comienza a usar el concepto de género hasta la segunda ola, se requiere hacer un recorrido por las olas del feminismo y los cambios sociales, políticos y culturales que aportó cada uno de esos momentos históricos. El término olas del feminismo ha sido usado por la academia anglosajona para describir e ilustrar los momentos y actividades más grandes del feminismo del norte global en términos políticos y culturales (Hannam, 2012). De acuerdo con esta perspectiva, la primera ola del feminismo abarca desde la década de los años 60 del siglo XIX hasta los años 20 del siglo XX, caracterizada por la centralidad del movimiento por el derecho al voto femenino, el acceso a la educación, la igualdad en el acceso al empleo y las finanzas y la participación de las mujeres en espacios políticos.

La segunda ola, desarrollada durante las décadas de 1960 y 1970 se caracterizó por luchas donde se demostró que lo personal es político, relacionado con el movimiento por los derechos civiles en Estados Unidos. Así las cosas, la primera y la segunda ola del feminismo tienen periodos de tiempo específicos, marcados por cambios sociales como el movimiento sufragista en la primera ola y el movimiento por la liberación de las mujeres en cuanto a derechos civiles en la segunda ola. Durante la segunda ola se realizó una búsqueda teórica para explicar la subordinación de la mujer influenciadas por los textos de análisis filosófico como lo es *El Segundo Sexo* de Simone de Beauvoir, *El cuaderno dorado* de Doris Lessing y *Política sexual* de Kate Millett (Freedman, 2002). Desde ese

momento, surgieron teorías y debates que se centraban en lo que significa ser mujer, el patriarcado, la construcción de la feminidad y la masculinidad, el trabajo y los problemas sociales que enfrentaban las mujeres en esas décadas (Molyneux, Dey, Gatto & Rowden, 2021).

A pesar de los avances, ambas olas fueron criticadas por la manera en la que se acercaron a las luchas siendo la primera ola pensada en primer momento para mujeres blancas y educadas de países desarrollados y la segunda ola siendo criticada por la creencia de que todas las experiencias y soluciones de los países desarrollados eran universales (Scott, 2012). La tercera y la cuarta ola se enfocaron más en incluir temas afines a la lucha feminista que había sido ignorados u obviados en las olas anteriores (Molyneux, Dey, Gatto & Rowden, 2021). En ese orden de ideas, se puede decir que la tercera ola comenzó en los años 1980 y se enfocó en los debates sobre las decisiones de las mujeres sobre sus cuerpos, la institucionalización de conceptos relacionados con el género, la teoría *queer* que cuestionaba la heteronormatividad, y las categorías preestablecidas sobre el género y el acercamiento al feminismo desde la cultura popular. Asimismo, la cuarta ola tuvo un énfasis en el uso de las redes sociales y del internet para aportar a las luchas a la vez que se caracterizó por tomar en cuenta las intersecciones en las relaciones de poder, gracias al surgimiento del término interseccionalidad sobre el cual se profundizará más adelante (Hannam, 2012; Molyneux, Dey, Gatto & Rowden, 2021).

Precisamente, la categoría de género comienza a ser utilizada durante la segunda ola feminista para distinguirla de la categoría sexo y cuestionar la naturalización de las relaciones de poder. Y así, explicar las desigualdades entre hombres y mujeres derivadas de las normas sociales, las expectativas y los límites sociales e históricos que se imponían a las mujeres (Scott, 2012). Al hablar de derechos civiles durante la segunda ola se buscaba cambiar la concepción de que las mujeres eran vistas primero como mujeres y después como trabajadoras (Freedman, 2002) razón por la cual se limitaba su acceso a roles de trabajo que se veían como femeninos (entre ellos: enfermeras, profesoras o secretarías), y consecuentemente, limitaban su acceso a la educación a profesiones que se entendían como masculinizadas. Por lo cual, eran subordinadas a unos roles atados a la biología apoyándose en las opiniones médicas y científicas para justificar que las diferencias entre hombres y mujeres eran naturales. Es decir que se argumentaba que la biología hacía que las personalidades y características físicas de las mujeres afectaran la manera en la cual podrían llevar a cabo las tareas: los hombres eran vistos como racionales, agresivos y competitivos en contraparte de las mujeres que se veían como emocionales, domésticas y pasivas. Razón por la cual, las activistas

de los derechos civiles buscaron desmitificar las preconcepciones biológicas al diferenciar los términos de sexo y género (Freedman, 2002).

Butler (2007) señala que, desde las teorías feministas, se ha hecho una distinción entre sexo y género donde el sexo se asocia con la biología, mientras el género se construye culturalmente. Es decir, se ha creado una distinción binaria entre sexo y género como dos categorías de análisis diferentes, en la que el sexo se asocia con los atributos físicos, anatómicos y psicológicos de una persona mientras el género con una convicción interna y comportamental sobre si se es hombre o mujer y como esto se demuestra ante la sociedad. Teniendo en cuenta lo anterior, el sexo ha sido definido con frecuencia a partir de los genitales, los cromosomas y hormonas que identifican a una persona como hombre o mujer (Freedman, 2002). Esta definición del sexo desconoce la complejidad del cuerpo humano y el carácter social de la categoría del sexo, pues si se tiene en cuenta que el género son los significados culturales aceptados de un cuerpo sexuado, no puede afirmarse que el género es producto de un sexo y tampoco que el sexo o el género son o completamente biológicos o completamente culturales (Fausto-Sterling, 2000; Butler, 2007). Identificar a una persona como hombre o mujer es una decisión social, que se determina desde preconceptos e ideas sobre el género, que no son sólo de base científica. Son conceptos debatibles, que se adaptan a las sociedades, pero que, a su vez, representan temas subjetivos, estructurales y culturales.

Al ser subjetivos y estructurales, el sexo y el género tienen dimensiones individuales y sociales. La convicción individual que tiene una persona para identificarse como hombre o mujer es entendida como identidad de género. Sin embargo, para Butler (2007) la identidad de género se puede llegar a entender como un acto, una historia personal y cultural de significados ya asumidos que está sujeto a prácticas imitativas y performativas que crean una ilusión sobre el yo interno. Es decir, es una construcción performativa abierta a cambios y divisiones donde se relacionan sexo, género, práctica sexual y la construcción cultural. Butler toma como inspiración la teoría de los actos del habla de John Austin presentada en su texto póstumo *como hacer cosas con palabras (1962)* y la interpretación del cuento *Ante la Ley* de Franz Kafka hecha por Jacques Derrida (1982), para desarrollar su teoría de la performatividad de género con el fin de explicar que se toma un rasgo interno (el género) que se anticipa y produce a través de actos, esencia y una repetición que producen una realidad (Butler, 2007). Austin propone que los actos del habla performativos son enunciados que a veces realizan acciones, es decir, que al momento de emitir un enunciado se hace una acción a través de las palabras. Asimismo, los enunciados performativos producen una realidad

que describen. Derrida, por su parte, complementa los postulados de Austin al proponer que los actos performativos pueden construir realidades gracias a un contexto de autoridad, por lo cual los actos performativos son efectivos porque han sido repetidos de manera regulada tras otorgarles la capacidad de construir una realidad (Duque, 2010). Butler se inspira de ambos para exponer que el género se produce a través de una repetición que crea una realidad naturalizada en el contexto de un cuerpo (Butler, 2007).

En el contexto del presente trabajo, la performatividad propuesta por Butler funciona para comprender que la identidad de género juega un papel en la autopercepción que se enmarca en un contexto cultural específico, que en el caso colombiano, se encuentra influenciado por preconceptos sociales, restricciones culturales, dinámicas de poder y cánones sociales que establecen un deber ser respecto al género y que llevan a que en un contexto de posconflicto se reconozca la manera en la cual los preconceptos y restricciones justificaron y generaron violencias exacerbadas durante el conflicto armado que han perdurado hasta el posconflicto hasta convertirse en violencias estructurales. Esto último se abordará a profundidad más adelante, en el capítulo 3.

Conceptualizar sobre género y sexo permite analizar otros términos que también guiarán la presente investigación y las razones por las cuales se habla de género, memoria y paz en Colombia. Uno de estos conceptos es el de sexualidad que, junto al concepto de género, ha sido el centro de análisis de los conflictos armados y las transiciones políticas para las investigadoras feministas y los estudios en sexualidad, a diferencia de la literatura principal en disciplinas como las relaciones internacionales, los estudios sobre la resolución de conflictos y la justicia transicional (Serrano-Amaya, 2018). Así como los conceptos de género y sexo, el concepto de sexualidad es un componente tanto individual y psicosocial, como político, social y moral (Fausto-Sterling, 2000). Para Tomsen (2009) la sexualidad humana se ha entendido a partir de las preferencias y deseos de las personas, que en su mayoría son moldeados por la identidad de género. Desde la biología, se entiende la sexualidad como la consecuencia de cualidades hormonales, instintos y diferencias físicas más allá de los factores históricos y sociales (Tomsen, 2009).

Desde ciertas perspectivas biológicas que han sido debatidas por su carácter determinista, se considera la sexualidad como algo estable a través del tiempo y las culturas. Esta perspectiva ha sido denominada como esencialismo. El esencialismo crea un preconcepto de la sexualidad como un elemento innato, continuo y central de la esencia del ser humano, que constituye la noción respecto al deseo sexual, los actos y las identidades como consecuencia de fuerzas biológicas y no de factores

histórico-sociales. Sin embargo, el entendimiento de la sexualidad no se limita únicamente a la biología y el esencialismo ya que no hay una “causa esencial” que determinen los comportamientos sexuales de las personas (Tomsen, 2009). Además, se debe tener en cuenta que la habilidad para pensar en las diferencias sexuales (ya sea hablando desde el sexo o desde la orientación sexual) se limita a un sistema cultural que organiza las diferencias de forma jerárquica donde algunos actos son privilegiados y motivados (como la heterosexualidad, el matrimonio o la procreación) y otros castigados, estigmatizados o invisibilizados (Vance, 1984).

Cabe aclarar que la definición de orientación sexual desde las teorías de la sexología es comprendida como un componente de la identidad sexual que se refiere a la atracción emocional y/o erótica a otra persona, ya sea que esta otra persona con un sexo diferente (heterosexual), el mismo sexo (homosexual) o ambos (bisexual). En ese orden de ideas, se asume que la orientación sexual era estable y fija, pero autores como Lisa Diamond en su libro *Fluidez sexual: entendiendo el amor y deseo femeninos (2008)* y Roy Baumeister en su libro *Gender and Erotic Plasticity (2004)* han introducido la posibilidad de hablar de la orientación sexual como un continuum que puede ir más allá de las tres categorías expuestas anteriormente (Simonelli, Galizia & Eleuteri, 2023).

Al hablar más allá de la heterosexualidad, homosexualidad y bisexualidad también se puede introducir la orientación sexual de la asexualidad, que se refiere a la poca o ausente atracción y comportamiento sexual y puede incluir la atracción romántica (Simonelli, Galizia & Eleuteri, 2023). En ese orden de ideas, la orientación sexual incluye diferentes aspectos como la autoidentificación, el comportamiento sexual y la atracción erótica. Se diferencia de la identidad de género (la percepción subjetiva basada en características psicológicas, biológicas y culturales perteneciente a lo femenino, lo masculino, lo ambivalente o ninguno que puede o no corresponder al sexo biológico) y de los roles de género (comportamientos verbales y no verbales que expresan el género desde normas culturales, normas sociales, aprendizajes y hábitos sociales) que a pesar de ser términos relacionados, no son sinónimos (Simonelli, Galizia & Eleuteri, 2023).

Para Weissman (2019) el entendimiento del sexo, el género, la orientación sexual y la sexualidad como elementos predeterminados y esenciales es hegemónico ya que a través del tiempo se han creado narrativas sobre los comportamientos específicos que deben tener los hombres y las mujeres. De esa manera, los comportamientos que se asocian con los hombres se definen como masculinidad mientras que los comportamientos que se asocian con las mujeres se definen como feminidad. En cuanto a la sexualidad y la orientación sexual, los comportamientos predeterminados

y hegemónicos son asociados con la heteronormatividad. La heteronormatividad refuerza la idea de la unión entre hombre y mujer como unidad básica social, lo cual conlleva a que se creen privilegios de reproducción, divisiones sexuales del trabajo, roles dentro de las familias y un rol social de la familia heterosexual.

De hecho, lo que se considera normal, natural, predeterminado y hegemónico depende de las relaciones de poder que forman las vidas de las personas en un tiempo y lugar particulares (Weissman, 2019). Los roles sociales de género se determinan desde jerarquías y subordinaciones que buscan limitar los espacios en la sociedad dependiendo de si se cumple con los cánones establecidos reglamentando tanto la feminidad como la masculinidad y de la misma manera, define la sexualidad desde relaciones de poder donde la heterosexualidad se antepone como lo determinado (Butler, 2007).

En ese orden de ideas, los roles de género y los órdenes sexuales determinados se extrapolan de contextos privados, como lo son las funciones que las personas deben cumplir en el hogar y la familia, a cotidianidades públicas, donde se establecen, mantienen y perpetúan relaciones de poder. Por ende, también se establecen reglas a cumplir sobre el género y la sexualidad durante los conflictos, por ejemplo, en las razones por las que se inflige la violencia basada en género y en sexualidad. Serrano-Amaya (2018) toma el concepto elaborado por la Asociación de Mujeres Socialistas de Hamburgo (Hamburg Socialist Women's Association) sobre la sexualización para describir los procesos de violencia desde las relaciones de poder. La sexualización se usa como un proceso de reducción y de sujeción de los cuerpos femeninos y feminizados donde se crean, destruyen y reconstruyen las relaciones de poder a través de la violencia. Es decir que la violencia es un elemento usado para subordinar los cuerpos ante una percepción de poder sobre el otro para sancionar o construir dependiendo del objetivo que se quiera alcanzar. Esta y otras dinámicas se profundizarán a continuación.

1.5. EL CONFLICTO Y LA GUERRA VISTOS A LA LUZ DEL GÉNERO Y LA SEXUALIDAD: ¿POR QUÉ SE HABLA DE GÉNERO Y SEXUALIDAD PARA EL ENTENDIMIENTO DEL CONFLICTO Y LA PAZ EN COLOMBIA?

Sjoberg (2019) asegura que las estructuras de las relaciones de género en las sociedades invisibilizan los roles que juegan las mujeres en el acercamiento histórico, analítico y mediático de las guerras y

conflictos. Creando una división binaria que sugiere que las mujeres en las guerras son víctimas civiles y que, cuando ocupan otros roles, no corresponde a que la guerra cambie las estructuras públicas y privadas a donde deben pertenecer las mujeres, sino que las estructuras de las instituciones y las experiencias de los participantes adaptan los roles hegemónicos a esas situaciones. En la literatura sobre conflicto y guerra, las mujeres son representadas como personas pacíficas, maternales, apolíticas, víctimas y débiles que deben ser protegidas, limitando los roles que pueden llegar a tener en el conflicto, y continuando con la narrativa de las mujeres como subordinadas a su posición respecto a los hombres y reforzando los binarismos en el género, sexo y sexualidad (Barrios, 2021).

Es por esa razón que la idea del binarismo en el género como construcción social (femenino y masculino), el sexo desde la biología (macho y hembra) y la diada de la heterosexualidad (hombre y mujer) han establecido las dicotomías sobre las cuales se ordenan política y socialmente las comunidades y sus dinámicas (Tomsen, 2009), incluyendo el conflicto y la guerra. Dichas dinámicas de los sistemas sociales establecen que todo aquello que vaya más allá de lo establecido como “normal” es visto como una amenaza. Razón por la cual los actos sexuales, la reproducción, la maternidad, la decisión de las mujeres sobre sus cuerpos, la normatividad de género y las identidades de género son vistos como una cuestión de *status quo* social que se busca mantener (Weissman, 2019).

La guerra y el conflicto como fenómenos sociales han sido estudiados desde una perspectiva masculinizada, siendo un campo de estudio dominado por los hombres y creado sobre binarismos. La limitación de roles en las narrativas sobre el conflicto, el uso del esencialismo y las justificaciones biológicas han servido para reafirmar la exclusión de las mujeres de la historia de los conflictos y el establecimiento de dicho fenómeno social como masculino por naturaleza (Centeno & Enriquez, 2016). Las características del guerrero tienden a estar asociadas con la fuerza, la violencia y el poder, elementos masculinizados a través del tiempo y mantenidos como expectativas culturales y sociales. Es por eso, que los conflictos separan las esferas en las que participan las mujeres, apoyándose en elementos como la división sexual del trabajo y la justificación de la violencia, la agresión y el peligro como dimensiones esenciales de la prolongación de los conflictos en el tiempo. Consecuentemente, durante los conflictos armados los actores en disputa intervienen en el control de la vida de las personas a través de órdenes de género, sexo y sexualidad con el fin de mantener las normalidades sociales del sistema (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2015).

En Colombia, el impacto del conflicto ha sido diferencial dependiendo del género, el sexo y la orientación sexual. Los enfrentamientos y dinámicas violentas han construido imaginarios e ideologías que han replicado las violencias basadas en género y en la sexualidad en la vida cotidiana, como la violencia doméstica, sexual y la impunidad en la investigación de crímenes (Instituto KROC, 2019). Por esa razón, para los colectivos de mujeres y los colectivos LGBTIQ+ que han participado en el proceso de terminación de conflicto y posconflicto en Colombia, el hablar de los daños generados por la confrontación armada desde una perspectiva de género y la sexualidad ayuda a visibilizar como se han replicado las violencias basadas en género y sexualidad en el país.

Los daños de la confrontación armada han sido catalogados por el Centro Nacional de Memoria Histórica (2013) y autores como Bouvier (2016) en cuatro categorías: 1) daño emocional y psicológico; 2) daño moral; 3) daño político y 4) daño sociocultural. Esas categorías agrupan las modalidades de victimización que se emplearon en el país durante el siglo XX y XXI las cuales incluyen: los homicidios, el desplazamiento forzado, las desapariciones forzadas, el secuestro, la violencia sexual, la tortura, las amenazas, la pérdida de propiedad y recursos, el reclutamiento infantil, la destrucción de infraestructura y los daños causados por las minas antipersonales.

Tener en cuenta las modalidades de victimización y los daños de la confrontación sirve como base para poder establecer políticas que ayuden a encontrar la verdad y la reparación para las víctimas. En Colombia, la reparación de las víctimas está contemplada en la ley 1448 del 2011. Esta ley busca proteger, asistir, atender y reparar integralmente a las víctimas del conflicto en el país, ya que implica, más allá de una indemnización o una restitución de bienes, brindar un acompañamiento a las víctimas, de manera que no se repitan los hechos victimizantes. La ley tiene en cuenta un enfoque diferencial donde la edad, el género, la pertenencia étnica, las condiciones de discapacidad, la orientación sexual y la identidad de género pueden hacer que las víctimas hubieran sentido con mayor rigor el conflicto armado, debido a las violencias específicas contra estos grupos (Gobierno de Colombia, S.f.). En consecuencia, la reparación de víctimas y la memoria deben tener un enfoque de género y sexualidad.

Por ello, desde que iniciaron públicamente las negociaciones de paz con las FARC-EP en 2012, las organizaciones de mujeres y los colectivos de activismo LGBTIQ+ alzaron sus voces para que se reconociera que la violencia y los daños durante el conflicto habían tenido un impacto diferenciado en mujeres y personas LGBTIQ+, de esa manera, lograron que se incluyera una perspectiva de género y un enfoque diferencial para la paz (Bermúdez et al., 2020; Caribe Afirmativo, 2016). Entre

esos procesos, la memoria individual y colectiva como ejercicio de reparación simbólica tomó un papel principal, razón por la cual es necesario hacer una aproximación a su definición y explicar su relación con el género y el posconflicto.

La ley 1448 del 2011 define reparación simbólica como la prestación realizada a favor de las víctimas que aporta a la preservación de la memoria histórica, el reconocimiento, la no repetición, el perdón, la verdad y la dignidad (Congreso de la República, 2011. Ley 1448, Artículo 141). La reparación simbólica es un proceso que busca reconocer y aportar a la reestructuración de los derechos de las víctimas que sufrieron daños causados por la confrontación armada (Pirateque & Ulloa, 2020). Al ser simbólica, el proceso no busca que se haga una compensación monetaria o material, sino que se garantice el derecho a la justicia, la verdad y la no repetición a través de acciones como la Justicia Transicional y la preservación de memoria.

1.6. MEMORIA Y NARRATIVAS: EN BÚSQUEDA DE LA REPARACIÓN DE LAS VÍCTIMAS

La reparación simbólica se relaciona directamente con los procesos de preservación de memoria. Pero para comprender la relación entre la reparación simbólica, el posconflicto, el género y la preservación de la memoria, es necesario definir memoria y saber a qué tipos de memoria nos referimos. El concepto de memoria ha sido disputado y dialogado a través del tiempo, debido a su relevancia política al ser una manera de conectar con el pasado. Desde una perspectiva más social, se puede definir la memoria como la facultad que permite traer el pasado al presente a través del conocimiento de los eventos que sucedieron (De Gamboa, 2023). Asimismo, para Jelin (2002) la memoria es una herramienta teórico-metodológica y una categoría social para la que distintas cuestiones conceptuales cobran relevancia, relacionadas con los recuerdos, los olvidos, las narrativas y los silencios.

Por otra parte, teniendo en cuenta los aspectos psicológicos, neurológicos e individuales, la memoria es la capacidad de recordar, entendiendo recordar como retener cosas en la mente (Moliner, 1998). A través de la neurobiología, se estudia cómo se llevan a cabo los procesos químicos que ayudan a recordar y el psicoanálisis hace una aproximación a los procesos del inconsciente sobre olvidos, vacíos y repeticiones que el consciente no controla (Jelin, 2002). De esa manera, desde unas perspectivas sociales y científicas ampliadas, la memoria es un conjunto de conceptos, una herramienta metodológica, una herramienta teórica, una categoría social, una cualidad y un

proceso neurobiológico, que se define de acuerdo con el campo en el que se está utilizando. La memoria también ha sido clasificada en diferentes tipos como lo son la memoria individual, la memoria social, la memoria colectiva, la memoria común, la memoria compartida y la memoria histórica, que se presentarán más a fondo a continuación.

El concepto de memoria se puede tomar en cuenta desde lo individual como se apreció en la definición científica más general, en virtud de que cada recuerdo es único y singular para cada persona, cada uno tiene sus propios recuerdos que son singulares, propios e intransferibles. La memoria individual desde una perspectiva psicológica está compuesta de la memoria a corto y largo plazo que mide la capacidad de recordar. Desde la sociología, la memoria individual se relaciona con las vivencias de situaciones propias y particulares, que cada quien recrea y se relaciona con la sensibilidad, subjetividad y los olvidos (Pirateque & Ulloa, 2020).

La posibilidad de recordar el pasado en el presente genera una identidad y una continuidad personal (Ricoeur, 1999). Es así como la memoria le da sentido al pasado, el presente y el futuro a la vez que permite a las personas identificar quienes son en el mundo y quienes quieren ser (De Gamboa, 2023). A esto se le conoce como memorias individuales, que a pesar de ser propias de cada persona están presentes en un sistema social. Por ende, las memorias propias se construyen en entornos familiares, sociales, nacionales, comunitarios y religiosos a los cuales pertenece la persona. Al ser parte de un entorno social, las memorias individuales han sido trabajadas teniendo en cuenta los contextos sociales, políticos y culturales, ya que dependen de la relación de cada persona con el momento y el entorno (Jelin, 2002).

Las memorias individuales se basan en las narrativas, que posibilitan la interpretación de recuerdos, de olvidos, de actos, de silencios, de conocimientos y de emociones (Jelin, 2002). Las narrativas son un elemento esencial de la comunicación y la vida debido a que son la manera principal en la que cada individuo busca darle sentido al mundo, a la sociedad y a su cotidianidad; es la manera en la que se producen significados, se comunican intenciones y se legitiman acciones, además de ser una manera de definir la identidad (Wibben, 2011). Asimismo, son un elemento de poder, ya que inventan y forman el sentido de lo que se acepta y lo que ordena el mundo. De esa manera, tienen implicaciones en las acciones, en la exclusión o inclusión y en los límites de lo que se tiene en cuenta como aceptable. Como elementos del lenguaje generan relatos que buscan que se asuma un hecho para convertirlo en una experiencia y darle sentido al pasado. De manera que las narrativas se vuelven un acto que trasciende lo individual y que involucra a quien da sentido en voz alta a sus

vivencias y a quien escucha lo que se está compartiendo (Torres, 2017). En la medida en que las narrativas se socializan, los diferentes campos de estudio que tratan de explicar la memoria y de darle un sentido a cómo y por qué se le brinda una importancia social y política enfatizan que existen diferentes tipos de memoria más allá de la individual.

La memoria social se refiere a la acción de recordar hechos históricos que impactan diferentes memorias individuales y símbolos, fechas, signos y significados que han sido reproducidos a través del tiempo (Halbwachs, 1950). Consecuentemente, la memoria social se crea con lo que llega del pasado y se considera que es la base de la historia debido a que la historia es la recopilación de los hechos del pasado. Tiende a hablarse de memoria social a la vez que se habla de memoria colectiva ya que ambas están asociadas con la construcción de la historia y el recuerdo del pasado. Sin embargo, para Halbwachs (1950) la diferencia con la memoria social radica en que la memoria colectiva recompone el pasado y está asociada con la experiencia de una sociedad. En ambas, la memoria obtiene fuerza y duración de las personas como miembros de la sociedad que recuerdan y olvidan, para recrear una experiencia del pasado, pero no son lo mismo. Manero Brito y Soto Martínez (2005) aseguran que la distinción radica en que la memoria colectiva está asociada a un pasado social, es decir, toma en cuenta como los grupos recuerdan, olvidan o reapropian el pasado por lo cual no es la sumatoria de memorias individuales, mientras que la memoria social se refiere a como los factores sociales influyen la memoria individual.

Villa (2016) enfatiza en que la memoria colectiva aporta a la realización, visibilización y legitimación de acciones públicas incluyentes en espacios donde se han vivido conflictos de manera que se convierten en elementos de reparación simbólica y de resistencia a favor de las víctimas. En Colombia, la memoria colectiva supone un aporte para la transformación de las narrativas sobre el conflicto colombiano que se ha creado sobre dicotomías de buenos y malos, ya que la experiencia como sociedad es contada desde diferentes perspectivas. Es así como la memoria colectiva se convierte en un acto de resistencia al *status quo* y en una manera de cuestionar los binarismos presentes en la sociedad colombiana.

En el contexto de los estudios sobre memorias y sociedades, también es posible hablar de memoria común y de memoria compartida. De Gamboa (2023) conceptualiza memoria común como el recuerdo de un evento específico que fue vivido por diferentes personas que suman sus recuerdos individuales para dar sentido a ese momento. Por otro lado, el concepto de memoria compartida es el resultado de un proceso de comunicación en diversos espacios y con diferentes personas que

construye una narrativa sobre un suceso. De manera que la memoria común y la memoria compartida están relacionadas, pero no son lo mismo. En el proceso de la memoria común, cada persona recuerda lo sucedido de maneras diferentes y sus recuerdos se basan en la experiencia, el lugar exacto donde estaba la persona y las afectaciones que pueda causar el evento. Por otro lado, la memoria compartida es transmitida, documentada y dialogada. Ambos tipos de memoria deben ser tenidos en cuenta para hablar de un pasado en conflicto y la posibilidad de una paz estable y duradera donde exista la reparación, ya que abarcan elementos contextuales diferenciados que toman en cuenta vivencias que van más allá de la historia oficial y el relato unificado.

Otro tipo de memoria del cual se habla desde las perspectivas sociales de la memoria es la memoria histórica. La memoria histórica se relaciona con los tipos de memoria anteriormente mencionados por su conexión con el pasado y la historia, pero es definida como la manera en la que se reconstruyen los datos que da la sociedad sobre el pasado y los proyecta en un pasado común reinventado. Por ello, se entiende por memoria histórica el conjunto de narrativas que construyen las secuencias sobre el pasado en el presente teniendo en cuenta hitos específicos y son aquellas narrativas las que cambian la perspectiva sobre el futuro (Piraveque & Ulloa, 2020). Por esa razón, la memoria histórica es a veces entendida como memoria prestada, ya que se basa en las narrativas que llegan a las personas por medio de textos, palabras e historias que no son experimentadas personalmente por los sujetos (Castaño Zapata y Jurado, 2019). La memoria histórica es entonces una narración oficial construida y aceptada. En el caso colombiano, la Ley 1448 del 2011 (“Por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones”) hace énfasis en la preservación de la memoria histórica como uno de los objetivos de la reparación simbólica. Para ello, la ley crea el Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH) que preserva y recopila el material entregado voluntariamente por los actores del conflicto armado sobre los daños de la confrontación armada anteriormente mencionados.

Al hablar de memoria histórica, la reconstrucción de hechos se da en una base común que se articula por recuerdos individuales. Si bien, la relación entre memoria e historia parece ser clara teniendo en cuenta lo dicho anteriormente, no hay una manera única de trazar la relación entre ambos (Jelin, 2002). La memoria desde su dimensión social crea narrativas dominantes y contra narrativas, que desde su preservación y transmisión permite contar una historia sobre lo sucedido. Por eso mismo, la memoria no es neutral, sino que es una visión del pasado que está cargada de perspectivas,

intereses y propósitos sobre las narrativas que se quieran establecer socialmente (De Gamboa, 2023). Depende de lo que se quiera transmitir, es decir, de lo que se quiera recordar y lo que se quiera olvidar, ya que no se puede recrear el pasado sin apelar al contexto (Jelin, 2002). Asimismo, la memoria es usada como herramienta para crear un discurso aceptado y hegemónico para quienes escriben la historia, pero también es una herramienta usada para quienes quedan fuera de la historia con el fin de retar la narrativa oficial, por lo que se convierte en un elemento político que puede funcionar para legitimar la historia o para refutarla. Esto implica que, en el posconflicto, los protagonistas sean quien narren sus versiones; en palabras de Walter Benjamin que se han establecido como un dicho popular: la historia es escrita por los vencedores. Y en la historia donde los vencedores controlan la narrativa teniendo en cuenta valores estructurales, las mujeres y personas que no cumplen con la cisheterosexualidad obligatoria no son parte de los vencedores.

La memoria en los escenarios de posconflicto tiende a ser pensada como un ejercicio de posguerra asociado a mecanismos de justicia transicional, verdad y reparación (Sánchez, 2018). En Colombia, la memoria social, compartida, común y colectiva se manifiestan a través de experiencias sociales y comunitarias que se han dado en espacios judiciales y no judiciales, pero no se limita únicamente a esos procesos. Sánchez (2018) asegura que la memoria reconstruida desde las comunidades se ha realizado de manera paralela al conflicto armado interno, como un mecanismo de resistencia y la creación de una contra narrativa que aportara a darle sentido a lo sucedido durante los más de 50 años de conflicto. En ese orden de ideas, es posible afirmar que no existe una sola memoria, ya que el proceso de preservar la memoria, desde las comunidades o desde la historia oficial, supone aportar a la construcción de identidades de las personas y las sociedades debido a que la memoria da un sentido sobre lo sucedido y significa las conexiones entre hechos pasados (Céspedes-Baéz, 2018).

Por eso Céspedes-Báez (2018) reitera que, en los contextos de represión y violencia, la memoria se convierte en un elemento de justicia y reparación simbólica que se apoya en los testimonios (relatos personales sobre hechos), la verdad (que no es única y está sujeta a cada uno de los testimonios) y el relato (como narrativa que va más allá de la experiencia individual y se estructura en la sociedad). La importancia de los testimonios para la justicia transicional, la verdad y la reparación simbólica comenzó a verse recientemente, junto a los esfuerzos de los Estados y la comunidad internacional por evitar y prevenir atrocidades como las que sucedieron durante la Segunda Guerra Mundial. Los horrores de Segunda Guerra Mundial generaron una conciencia humanitaria a nivel global en donde

el discurso de los derechos humanos y la justicia transicional creaba un sentimiento de empatía y sensibilidad moral para dignificar a las víctimas y tener en cuenta sus voces para reconstruir los hechos y reparar de alguna manera los daños (De Gamboa, 2023).

Este compromiso y responsabilidad con las víctimas, la memoria y las narraciones tras la Segunda Guerra Mundial se ha materializado en los esfuerzos de las sociedades que terminan un conflicto por crear modelos de responsabilidad sobre las injusticias causadas, la justicia transicional y la discusión sobre la preservación de la memoria. Para Jelin (2002) los daños ocasionados durante la Segunda Guerra Mundial y el esfuerzo por llegar a la reparación de las víctimas ayudó a que se reflexionara sobre los testimonios, la verdad y los silencios. Con el proceso de justicia transicional posterior al fin de la guerra se comenzaron a ver los obstáculos para recoger testimonios, ya que el hecho de reproducir las situaciones dolorosas y traumáticas vividas por las personas podría llegar a ser revictimizante. Dar un testimonio es una situación que genera vacíos, que reproduce situaciones personales, que está sujeta a distorsiones del recuerdo y que puede no llegar a tener sentido para quien narra ni para quien escucha (Jelin, 2002).

En ese discurso sobre derechos humanos y prevención de situaciones dolorosas, el valor del testimonio no es buscar la determinación de los hechos con exactitud a través de los relatos, sino que es más una aproximación para comprender un contexto que permitió que sucedieran hechos victimizantes. Además, los testimonios se narran con la intención de que un tercero escuche y cuente después la historia con el fin de aportar a los procesos de preservación de memoria histórica. Por ello, depende de que la persona que testimonia quiera contar lo sucedido y la persona que escucha decida recibir lo que le están contando (Uribe, 2015). En ese orden de ideas, el relato se compone de memorias, anécdotas, vacíos, silencios y escucha.

En Colombia, los espacios que se abrieron para dar testimonios y permitir a las personas contar y escuchar lo sucedido se hizo a través del Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición (SIVJRNR), como se acordó en el punto 2 del Acuerdo entre las FARC-EP y el Estado, el cual se conformaba por mecanismos judiciales y no judiciales para encontrar la verdad. Durante las negociaciones entre las FARC-EP y el gobierno se tomó la decisión de instaurar un mecanismo judicial y un mecanismo no judicial a través de los cuales sería posible contar la verdad y cumplir con los procesos de reparación simbólica y de memoria necesarios para el posconflicto (Bermúdez, 2019). El SIVJRNR se conformó por un mecanismo judicial (JEP), un mecanismo no judicial (Comisión de la Verdad), una Unidad para la Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas y las garantías de

no repetición teniendo en cuenta las lecciones aprendidas de ejemplos internacionales que serán nombrados más adelante.

El derecho a la verdad es uno de los pilares de la Justicia Transicional ya que permite que se reconozcan los hechos victimizantes sucedidos en el marco de las guerras y los conflictos armados a la vez que ayuda a la reparación simbólica de las víctimas e impide que se repitan los crímenes y atrocidades (Uprimmy & Saffon, 2006). En ese sentido, la verdad judicial generada de los espacios de Justicia Transicional es una herramienta que sirve para preservar la memoria histórica y dar una versión sobre los hechos de un conflicto que tenga en cuenta diferentes testimonios y voces. Por eso mismo, el límite de la verdad judicial y no judicial es que no se tratan de verdades únicas, sino que son debatibles, abiertas y no definitivas, de manera que demuestran un relato histórico sobre las atrocidades del conflicto (Uprimmy & Saffon, 2006).

Gracias a los procesos históricos para alcanzar la reparación es posible asegurar que la verdad que surge del testimonio no es igual a la verdad judicial que se da a través de las pruebas y los procesos legales, que se basa en elementos jurídicos que garantizan su legitimidad y su efectividad (Céspedes-Baez, 2018). Los procesos jurídicos en las instancias de posconflicto tienden a llevarse a cabo por instituciones estatales o internacionales para encontrar la verdad, como lo son los tribunales especiales. Los tribunales especiales son espacios judiciales enmarcados en el Derecho Internacional Humanitario (DIH) que busca humanizar la guerra y reconstruir el tejido social a través de reconocer a las víctimas y comprender las dinámicas del conflicto (Sánchez, 2018). En Colombia el mecanismo judicial que surgió del Acuerdo del 2016 ante el que comparecen los victimarios, se esclarecen los hechos del conflicto y se escuchan los testimonios de las víctimas es la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP).

La JEP es el componente de justicia creado por el Acuerdo de Paz. En el año 2015 se anunciaron las funciones y estructura general de esta jurisdicción esperando que se centrara en el deber de que comparezcan los máximos responsables de crímenes durante el conflicto (Bermúdez, 2019). A inicios de 2023, la JEP había establecido 10 macro casos en los cuales busca cumplir con el propósito de su creación. Estos macro casos son: 1) Toma de rehenes, graves privaciones de la libertad y otros crímenes concurrentes cometidos por las FARC-EP; 2) Violaciones de derechos humanos en los municipios de Tumaco, Ricaurte y Barbacoas, en el departamento de Nariño; 3) Asesinatos y desapariciones forzadas por agentes del Estado; 4) Situación territorial en el Urabá; 5) Situación territorial en norte del Cauca y el sur del Valle del Cauca; 6) Victimización de miembros de la Unión

Patriótica; 7) Reclutamiento y utilización de niñas, niños en el conflicto armado; 8) Crímenes no amnistiables cometidos por la fuerza pública, agentes del Estado en asocio con grupos paramilitares; 9) Crímenes contra pueblos y territorios étnicos y 10) Crímenes no amnistiables cometidos por las extintas FARC-EP en el marco del conflicto armado colombiano⁹.

Adicionalmente, en septiembre de 2023 la JEP dio apertura a un nuevo macro caso denominado “Violencia basada en género, violencia sexual, violencia reproductiva, y otros crímenes cometidos por prejuicio basados en la orientación sexual, la expresión y/o identidad de género diversa en el marco del conflicto armado colombiano”¹⁰. La Sala de Reconocimiento, a través de un comunicado, introdujo el macro caso e invitó a las organizaciones sociales para ampliar sus informes y a las víctimas a participar del proceso judicial. El macro caso cuenta con tres subcasos: 1) Violencia basada en género contra personas civiles cometidas por miembros de las FARC-EP; 2) Violencia basada en género contra personas civiles cometidas por miembros de la Fuerza Pública; y 3) Violencia de género y por prejuicio al interior de la Fuerza Pública y de las FARC-EP. La apertura del macro caso supone reconocer judicialmente que las mujeres y personas LGBTIQ+ fueron especialmente vulneradas durante el conflicto armado, de manera sistemática y respondiendo a dinámicas tanto estructurales como estratégicas de todos los actores del conflicto armado. Es por eso que el macro caso permite abordar de manera diferencial los elementos discriminatorios de las violencias y las dinámicas de la guerra (Jurisdicción Especial para la Paz, 2023).

Sin embargo, la verdad y los testimonios no se llevan a cabo únicamente en ámbitos judiciales. Existen mecanismos sociales y comunitarios que permiten que se lleve a cabo los procesos de reparación simbólica de manera más informal. Esos mecanismos para los testimonios no judiciales se llevan a cabo a través de rituales colectivos de perdón, de documentación, de instrumentos de creación, de lugares de la memoria y de comisiones de la verdad (Serrano-Amaya, 2018). Así las cosas, la Comisión de la Verdad, creada en 2017, se encarga de reconstruir la verdad de lo ocurrido durante el conflicto armado a través de involucrar a la sociedad en las audiencias públicas, tener en cuenta una visión colectiva y comunitaria de los testimonios, incluir las voces de las víctimas y para cumplir con el mandato de búsqueda de la verdad. La Comisión se estableció por un periodo limitado

⁹ Los macro casos priorizados por la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP) pueden ser consultados a mayor profundidad en la página web de la JEP <https://www.jep.gov.co/Paginas/casos.aspx>.

¹⁰ A la fecha, el macro caso 11 aún no se encuentra en el índice de macro casos, pero para consultar a profundidad sobre el mismo se puede acceder a través de este enlace <https://www.jep.gov.co/macrocasos/caso11.html>

y con funciones extrajudiciales. Es decir que las audiencias no tendrían un carácter de imputación de cargos, sino que su objetivo central era darle un espacio a las voces y experiencias de las víctimas mientras se humanizaban los costos de la guerra y se reconstruía la verdad no judicial (Presidencia de la república, 2014. Decreto 588, Artículo 1 y 4; Bermúdez, 2019).

La Comisión se inspiró en ejemplos internacionales de Comisiones de la Verdad como se mencionó anteriormente, de manera que el proceso de Justicia Transicional colombiano se enmarcara también como un ejemplo para el futuro. Durante las negociaciones, para las FARC-EP y el gobierno colombiano fue importante rescatar los casos como: 1) la Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas en Argentina (CONADEP), donde se abordó el crimen de las desapariciones civiles durante la última dictadura entre 1976 y 1983; 2) la Comisión de Verdad del Perú, donde se realizaron audiencias públicas por primera vez en uno de estos escenarios y donde por primera vez se abordó de manera legal la violencia sexual contra las mujeres durante el conflicto armado peruano vivido entre 1980 y 2000; 3) la Comisión de Esclarecimiento Histórico de Guatemala donde se habló especialmente del genocidio contra el pueblo Maya; y 4) La Comisión para la verdad y reconciliación de Sudáfrica, que es quizá la más reconocida al hablar de comisiones de la verdad, en donde las salas de amnistía definieron la condición jurídica de los responsables del Apartheid a la vez que se establecieron audiencias públicas y otros mecanismos de sanación de tipo comunitario que iban más allá de lo penal y judicial (Comisión de la Verdad, 2018). Teniendo en cuenta los procesos anteriores a nivel internacional, fue posible discutir y posteriormente establecer como funcionaría y qué debía contener el SIVJRN en Colombia.

Así, se estableció un mecanismo judicial y un mecanismo no judicial donde se escucharán todas las voces y pasara a la historia como una Comisión que tuviera en cuenta un enfoque diferenciado de género, un componente étnico y una implementación de apoyo psicosocial (Comisión de la Verdad, 2018). Los relatos ante las comisiones quedan consignados en informes o trabajos finales que son de conocimiento público, como en el caso colombiano es el Informe Final de la Comisión de la Verdad. Publicado en 2022, el Informe Final cuenta a través de 800 páginas distribuidas en 9 tomos, las atrocidades, los delitos y hechos que sucedieron en Colombia durante el conflicto armado con las FARC-EP. Entre ellos, la Comisión hace un relato histórico del conflicto armado interno, enfatiza en relatos territoriales sobre el conflicto, expone las violaciones de los Derechos Humanos durante el conflicto, habla sobre la experiencia de mujeres y personas LGBTIQ+ y las violencias basadas en género durante el conflicto, muestra las violencias y daños étnicos en el marco del conflicto armado,

da un espacio para las voces en el exilio, muestra los impactos y daños a la niñez y juventud durante el conflicto y presenta hallazgos y recomendaciones respecto a lo vivido durante los más de 50 años.

Si bien los mecanismos judicial y no judicial dieron un paso para visibilizar los testimonios, hechos, verdades, historias y vivencias desde un enfoque de memoria histórica, también abrieron un debate para hablar del silencio y los silencios como un derecho y una posibilidad ante los procesos para recordar, narrar, reparar y sanar. Un enfoque para hablar de silencio en las memorias y relatos, lo brinda Walter Benjamin en sus escritos donde hace una interpretación del cuadro de Paul Klee llamado *Angelus Novus*. Este cuadro es un dibujo realizado en 1920, su nombre se traduce del latín como ángel nuevo y se ha interpretado en diversas ocasiones. Para Benjamin, este cuadro es el protagonista de su tesis IX sobre la historia, donde utiliza la imagen del ángel de Klee para explicar cómo se representa el pasado. En el cuadro, el rostro del ángel mira hacia atrás, su boca está abierta y sus alas se encuentran extendidas por lo cual Benjamin asegura que es una representación del pasado, el tiempo y los acontecimientos pretéritos ya que, así como el ángel tiene una mirada desesperada y reveladora, funciona el tiempo (Jochamowitz, 2012). Por esa razón, lo nombra el *Ángel de la Historia*.

El Ángel de la Historia de Benjamin ha sido interpretado por diferentes autores en las últimas dos décadas. Para Uribe (2015) la acuarela de Klee y la interpretación de Benjamin son dos ángeles diferentes y por esa razón ambos son interpretados y reinterpretados por distintos campos a través del tiempo. Desde la visión de Uribe, el Ángel de la Historia es una lectura antropológica de la guerra, el conflicto y la historia pues al estar mirando hacia atrás y ser incapaz de mirar hacia adelante da a entender que el futuro no existe y en realidad, el Ángel de la Historia es una visión del pasado que no puede cambiarse desde el presente. Sin embargo, el Ángel representa más que una visión pesimista de un pasado que no se puede cambiar. Es una representación del silencio posterior a la guerra o violencia, explorado por Benjamin, a través de su vida a pesar de no haber escrito directamente sobre ese tema.

El silencio se conecta con la memoria debido a que, tras los hechos sucedidos en el conflicto, los crímenes, la guerra y las atrocidades, el silencio se convierte en una opción para las personas que sufrieron (Uribe, 2015). Así, el silencio se convierte en la no retransmisión de memorias y es lo contrario al relato, pero coexiste con el inconsciente colectivo y las demás memorias sociales de quienes crean las narrativas. El derecho a guardar silencio es necesario en los procesos de Justicia Transicional y preservación de la memoria ya que se convierte en un elemento de la memoria

individual. Ante el aspecto judicial del proceso de justicia, el silencio y los silencios de las víctimas en los relatos supone que se evite el enfrentamiento directo con un pasado doloroso, apelando al argumento de Benjamin de un pasado que no se puede cambiar.

1.7. REPARACIÓN SIMBÓLICA, MEMORIA E INTERSECCIONALIDADES

Cuando se tratan temas de género, memoria y reparación simbólica en el posconflicto, exponer la posibilidad de la existencia de silencios supone tener en cuenta como la violencia ha afectado diferencialmente a las personas teniendo en cuenta el género, el sexo y la sexualidad. De acuerdo con el informe sobre la implementación en Colombia de la Resolución 1325 del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas¹¹ presentado por organizaciones de mujeres en Colombia, las narrativas hegemónicas sobre el conflicto, apoyadas del silencio, el subregistro y la invisibilización, han dejado de lado las voces de las mujeres y las personas LGBTIQ+ en el conflicto armado (Bermúdez et al, 2020). Sin embargo, los esfuerzos realizados por las organizaciones para visibilizar las violencias que afectaron diferencialmente durante el conflicto han permitido que en Colombia se pueda hablar de paz, memoria y género.

Una de las principales razones que argumenta Duriesmith (2019) para explicar por qué los estudios sobre la memoria y género son limitados es porque el proceso del recuerdo y la memorización no son neutrales al género. Las prácticas de memoria tienden a conmemorar la guerra y el trauma, ya sea de una manera que excluye completamente a las mujeres y personas LGBTIQ+ o los identifica de inmediato con un rol de víctima ante los hombres. Aquello es consecuencia de las narrativas dominantes que centran a los hombres como principales actores de la guerra y presentan estos fenómenos desde una visión masculinizada y binaria, de manera que al finalizar los conflictos y comenzar los procesos de reparación simbólica, memoria y reconocimiento, son las narrativas masculinizadas las que determinan como se realizarán los procesos de socialización de los recuerdos y preservación de la memoria.

¹¹ La Resolución 1325 del año 2000 es un compromiso internacional que inaugura la agenda de Mujeres, Paz y Seguridad, mediante la cual se pretende garantizar los derechos de las mujeres durante los conflictos armados, los posconflictos y los temas de seguridad en general. Asimismo, la R/1325 es únicamente la primera de una familia compuesta por 10 resoluciones, desarrolladas hasta el momento entre 2000 y 2019, donde se habla de paz, seguridad, conflicto, violencia sexual, acciones para las víctimas, los crímenes contra las mujeres y los componentes de participación (Bermúdez et al., 2020).

En consecuencia, los símbolos del dolor y el sufrimiento en los conflictos son feminizados, mientras los símbolos del heroísmo y las instituciones son especificados en una visión masculinizada (Jelin, 2002). Debido a la visión predominante masculinizada, se siguen perpetuando los binarismos en los roles de género después de la guerra y el conflicto y esto se ve en la manera como se crean las narrativas oficiales desde la memoria histórica. Rodríguez Castro (2020) asegura que la memoria histórica en Colombia ha sido instrumentalizada para no reconocer las voces étnicas y femeninas en el país, de manera que las contra-narrativas desde las comunidades y las memorias colectivas sirven como un argumento para cuestionar el *status quo* en cómo se narra el heroísmo, el dolor y el sufrimiento. El impacto diferenciado de los conflictos y la violencia basado en género demuestra las divisiones binarias en la sociedad basadas en las concepciones de masculinidad y feminidad. La guerra, desde un imaginario basado en género, ha sido construida mediante figuras y situaciones donde los hombres, fuertes y poderosos planean, entienden y pelean las batallas para proteger a las mujeres (Welland, 2019). Y en el posconflicto, dichas visiones son perpetuadas, ya que se aceptan y establecen las dicotomías que traspasan la guerra e influyen los procesos de paz y posconflicto.

Por ello, la relación del género y la memoria no es neutral debido a que se guían por lo reconocido y legitimado mediante la historia y las instituciones. La memoria es selectiva, condicionada y significada por las circunstancias específicas del momento recordado individualmente, y en el caso del género, sexo y sexualidad, cuando son parte esencial de la identidad de la persona, van a tener una carga en la narración (Céspedes-Baéz, 2018). Consecuentemente, la memoria con perspectiva de género supone dar importancia a los contenidos de los recuerdos y las identidades de quien decide narrar sus vivencias más allá de los binarismos sociales.

Conviene subrayar que la perspectiva de género en la memoria, los recuerdos, las identidades, las narraciones, los relatos y el posconflicto no ignora o excluye otras perspectivas analíticas o conceptuales. Las vivencias y experiencias durante el conflicto tienen diversas dimensiones sobre las cuales se requiere indagar, ya que las complejidades del individuo y los retos de la paz suponen que junto al género se tengan en cuenta otros marcadores sociales como como la etnicidad, la clase social, la edad, la religión y el territorio de origen para entender la complejidad de los conflictos y los retos en la paz (Bouvier, 2016). Por tanto, las perspectivas de género en la memoria deben ser interseccionales, es decir, deben tener en cuenta experiencias de identidad diferencial. Para Hill Collins (2016) el término interseccionalidad está influenciado por la manera de entender y analizar

las experiencias humanas que suceden en un mundo complejo en donde las condiciones de vida son determinadas e influenciadas por factores diversos. Por ende, se utiliza para dar cuenta de las percepciones imbricadas de las relaciones de poder (Viveros Vigoya, 2016). Consecuentemente, se ha usado como categoría para darle sentido al por qué de las desigualdades sociales y comprender cómo y por qué las diferenciaciones confluyen entre sí para definir a una persona.

Cabe resaltar que las teorías feministas han abordado la cuestión de las percepciones cruzadas en las desigualdades desde antes que se nombrara como interseccionalidad, por lo cual, el concepto se ha apoyado de perspectivas globales de diferentes feministas para seguir nutriendo el concepto acuñado en 1989 por la abogada afro estadounidense Kimberlé Crenshaw¹². Con los aportes del feminismo decolonial, el feminismo negro estadounidense, el feminismo estructuralista y el feminismo poscolonial e indígena latinoamericano, se crea un diálogo crítico entre diferentes posiciones feministas para hablar sobre la interseccionalidad en ámbitos académicos, intelectuales, teóricos y sociales (Viveros Vigoya, 2016). De esa manera, hablar de interseccionalidad permite resolver problemas teniendo en cuenta las divisiones sociales basadas en las etnias, las nacionalidades, la raza, la clase social, la sexualidad y el género, ya que permiten comprender la manera en la cual se interpretan y cuentan las historias sobre las experiencias, las creencias y la identidad (Wibben, 2011).

Al ser diferencial y tener en cuenta las divisiones sociales, la interseccionalidad se configura de diferentes maneras según los contextos nacionales (Viveros Vigoya, 2016). Por esa razón, la interseccionalidad da herramientas para aproximarse al uso de las categorías de género y diversidad en términos de posconflicto y reparación simbólica para el caso colombiano ya que toma en cuenta las dimensiones teóricas, políticas, sociales y contextuales de las opresiones. En este caso, también incluye como se aborda el entendimiento de las violencias a nivel nacional y territorial, teniendo en cuenta que el conflicto armado colombiano afectó de manera diferencial al país. La interseccionalidad permite entender el pasado desde la reconstrucción y reinterpretación a través

¹² El término interseccionalidad fue usado por Crenshaw durante el caso legal de Emma DeGraffenreid vs. General Motors para hacer evidente la invisibilización jurídica de la opresión multinivel experimentada por las trabajadoras negras de General Motors tras haber sido despedidas de manera desproporcional y haber perdido el caso al que se enfrentaban por “falta de fundamento legal”. Al analizar el caso, Crenshaw logró demostrar que la experiencia de las mujeres negras no podía explicarse únicamente desde la perspectiva del sexismo al que se enfrentaban las mujeres blancas en la empresa, ni con el racismo que experimentaban los hombres negros, sino que dicha intersección (sexismo y racismo) generaba una realidad y una forma de discriminación específica, concreta, compleja y amplia que se excluía el marco legal. (Secretaría de Salud, s.f.)

de las voces, los recuerdos y las historias de quienes las cuentan, más allá de la historia oficial y la narrativa de la memoria histórica oficial (Anon, 2021). Consecuentemente, se pueden ver tanto los impactos del conflicto como las perspectivas de paz a través de las contra narrativas propuestas por los grupos sociales que generalmente son excluidos de la historia, como lo son las mujeres y personas LGBTIQ+. A través de sus recuentos sobre el pasado aportan a la formulación o cuestionamiento de la narrativa oficial al proponer desde sus recuerdos individuales y narrativas alternativas, voces que complementan, llenan vacíos y se convierten en elementos de resistencia en un país que se ha establecido en dualidades.

2. INCLUSIÓN DEL GÉNERO EN LA BÚSQUEDA DE LA PAZ ORGÁNICA: EL CASO COLOMBIANO

Con estos versos mi amigo

Estamos haciendo memoria

Por todos nuestros hermanos

Que quiere borrar la historia

Cantando estos bullerengues

Les hago esta dedicatoria

[Desaparecidos \(2023\) – Lady Tatiana Beltrán Sandoval](#)¹³

Las perspectivas de género y sexualidad han impactado en la manera en la cual se analizan los conflictos, la guerra y la paz. Asimismo, han impactado en las discusiones sociopolíticas respecto a la terminación de los conflictos armados. En el caso específico del proceso de búsqueda de paz en Colombia, la inclusión de la perspectiva de género fue uno de los temas transversales en las narrativas sobre el conflicto que enmarcaba las negociaciones de paz y posteriormente el Acuerdo de Paz, debido a los esfuerzos de los colectivos de mujeres y LGBTIQ+ para su inclusión en el proceso para alcanzar una paz negociada. Con el fin de entender la manera en la que se incluyó el concepto de género en las diferentes etapas de las negociaciones de paz y el actual periodo de posconflicto, el presente capítulo hará un recuento desde las perspectivas académicas sobre la influencia del género en la paz y el posconflicto y como estas se aplican al caso colombiano. Teniendo en cuenta que el proceso de paz con las FARC-EP y la etapa del posconflicto han considerado los enfoques de género como parte del establecimiento y cumplimiento de los puntos pactados para una paz estable

¹³ “Desaparecidos” es la primera obra musical del proyecto “Notas de Paz – Antología musical del conflicto: Memoria y sonidos, un camino hacia la reconciliación” lanzado en noviembre del 2023. El proyecto de la Gerencia de Música de Idartes es un compilado de diez composiciones seleccionadas a través de una invitación pública dirigida a firmantes de la paz y víctimas del conflicto con el fin de resaltar la labor de la música en el proceso de memoria y sanación. “Desaparecidos” es un bullerengue (un género musical típico de los pueblos afrodescendientes del Caribe y el Pacífico colombiano) presentado por la cantaora Lady Tatiana Beltrán Sandoval.

y duradera, en el presente capítulo se busca entender la relación entre el establecimiento de la paz, el género y la sexualidad en Colombia.

2.1. UNA MIRADA A LA PAZ DESDE EL GÉNERO: EVOLUCIÓN TEÓRICA SOBRE LA RELACIÓN ENTRE GÉNERO Y POSCONFLICTO

Así como se han estudiado los conflictos y las guerras como fenómenos sociales que impactan y configuran la historia de la humanidad, se han estudiado las maneras en las que las personas buscan vivir en paz (Alexander, 2019). Esto ha llevado a que se busque teorizar sobre lo que significa vivir en paz, y consecuentemente, a cuestionar y debatir sobre lo que significa la paz. Johan Galtung (1996) exponía que la paz puede tener dos definiciones compatibles: la paz negativa y la paz positiva. La paz negativa es definida como la ausencia o reducción de todo tipo de violencias, mientras la paz positiva se entiende como la transformación del conflicto de manera más dinámica y sin violencia. De esa manera, y buscando que la paz no se entendiera de manera negativa por las limitaciones que genera al concepto de paz al subordinar el concepto a la ausencia de violencia, surgen los estudios de paz mediante los cuales se busca llegar a alcanzar la paz de manera real, es decir, sin triunfos totales o irreales del bien sobre el mal, yendo más allá de las dicotomías. De hecho, Galtung (1996) explica que se debe tener cuidado con las dicotomías porque, a pesar que puedan ser herramientas de análisis útiles, los elementos en las dicotomías no necesariamente son excluyentes entre sí, sino que pueden complementarse, por lo que la cuestión va más allá del triunfo de uno sobre el otro. El autor entonces reitera que la paz se puede ver como un proceso, donde el equilibrio no es estable ni perpetuo, sino que se toman en cuenta los cambios, las perspectivas, el tiempo y el entorno en el que se busca establecer la paz.

La paz como concepto se vincula con el de violencia, ya sea desde lo negativo o desde lo positivo. Por ello, es necesario definir el rol que juega la violencia para poder comprender la razón por la cual los estudios de paz buscan hablar de paz de manera más amplia. Galtung (1969) va más allá de la definición de violencia como la búsqueda de la incapacitación o deprivación de la salud a manos de un actor porque para el autor, la supresión es solo una reacción de la violencia (como en la privación de las necesidades, que en ese caso puede causar violencia directa), pero no es un sinónimo de la violencia. Para ampliar el concepto de violencia, el autor propone seis dimensiones:

1. *Diferenciar entre la violencia física y la psicológica.* Se refiere a que la violencia en su sentido tradicional es concebida como violencia física, dónde se incluyen consecuencias que van hasta el asesinato. Por eso, se hace la distinción entre la violencia que “funciona en el cuerpo y la violencia que funciona en el alma” (Galtung, 1969. Pp. 169). La violencia psicológica incluye dimensiones no visibles como las mentiras, el adoctrinamiento y las amenazas que buscan disminuir las potencialidades mentales.
2. *Distinguir entre las aproximaciones negativas y positivas a la influencia.* Se entiende la violencia como una relación que involucra un actor influenciador, uno influenciado y un modo de influencia donde existe un sistema de premios, promesas y castigos. De esa manera, una persona puede ser influenciada a través de castigos cuando se hace lo que el influenciador cree incorrecto y a través de premios cuando se hace lo que el influenciador cree correcto. Por esa razón, la violencia se ve como una relación.
3. *Discernir sobre si existe un objeto que ha sido lastimado o no.* Se refiere a la acción de violencia realizada de manera personal o directa contra una pertenencia (objeto). Aun cuando la acción no pueda dañar físicamente, busca causar un daño a otro actor a través de una amenaza de posible destrucción. En el caso del daño a las pertenencias, destruirlas no es un acto de violencia en sí mismo, a menos que la intención sea destruir algo preciado para los dueños de la pertenencia.
4. *Determinar si un sujeto (persona) actúa.* Para Galtung, esta es la caracterización más importante, porque se refiere a los sujetos principalmente. Argumenta que se puede referir a la violencia como personal o directa cuando el tipo de violencia es cometida por un actor y a la violencia como estructural o indirecta cuando la violencia no es cometida por un sujeto. Es decir, en la primera se podría rastrear a la persona que infringe la violencia, mientras que en el segundo caso la persona no es un determinante.
5. *Diferenciar si la violencia se ejerce con intención o no.* Se refiere a violencia vista desde la tradición judeocristiana sobre la culpa (porque la culpa se ha definido en torno a la intención en la tradición judeocristiana y sus conceptos éticos sobre si los actos acarrear consecuencias) para comprender si las acciones se hacen con intencionalidad. Al hablar de intencionalidad en la violencia directa se tiende a omitir la violencia estructural.
6. *La distinción tradicional entre dos niveles de la violencia: lo manifiesto (lo observable) y lo latente (lo que puede pasar).* Se refiere a tener en cuenta que la violencia puede llegar a presentarse en casos de situaciones inestables.

Teniendo en cuenta lo anterior, Galtung (1969) elabora un concepto extendido de violencia estructural, que no se limita a los actos destructivos intencionales, sino que también tiene en cuenta a los sujetos, a los objetos y a las acciones no intencionales. Es por ello que Galtung define violencia estructural como los aspectos de la violencia no-visibles o menos visibles, es decir toma en cuenta dimensiones que van más allá de lo físico y tangible cuyo objetivo es afectar, limitar, dañar, vulnerar o excluir. La violencia estructural es constitutiva de los órdenes sociales y del poder, es decir, se encuentra asimilada en las bases sociales. Por ende, no es clara, física o visible. Generalmente el sujeto que sufre la violencia estructural no puede determinar que está siendo violentado. Por ese motivo, para poder hablar de paz desde su concepción más amplia, dinámica y que vaya más allá de su concepción negativa como ausencia de violencia, es necesario entender la violencia de manera amplia, aparte de los actos personales y visibles.

Una concepción amplia sobre la paz permite entenderla más allá de la violencia como actos destructivos intencionales. Es por esa razón que se han dado aportes desde el feminismo para entender la paz y así, hablar de estudios de paz con perspectiva de género. Betty Reardon (2015) toma los conceptos de paz negativa y paz positiva de Galtung para proponer que los derechos de las mujeres son importantes para la creación de la paz, debido a que la violencia global y la guerra son causas y consecuencias de la violencia estructural en contra de las mujeres que perpetúa el sexismo y el militarismo. También asegura que, en vez de hablar de paz positiva, se debería hablar de paz orgánica.

El concepto de paz orgánica parte del supuesto de que la paz es un estado dinámico y activo, es decir, que requiere una acción. Consecuentemente, no excluye instancias como el conflicto, ya que lo considera una fuente de crecimiento y cambio, no de destrucción y daño. Es un concepto complejo que no se basa en términos estáticos ni estructurales, sino que comprende que los tiempos, lugares, dinámicas, ambientes, situaciones y sociedades tienden a cambiar, por lo cual, también va más allá de la paz positiva (Reardon & Snauwaert, 2015).

Los cuestionamientos de Reardon a los supuestos sobre la paz como un concepto estático y estructural abren la crítica al concepto de violencia estructural. Para las académicas feministas, este término depende de binarismos y oposiciones que no tienen en cuenta las subjetividades particulares en el entendimiento de la violencia estructural (Alexander, 2019). Por ello, estas académicas han cuestionado y ampliado el concepto de violencia estructural desde una aproximación basada en género. Autoras como Catia Confortini (2006) aseguran que al integrar una

perspectiva feminista a los análisis sobre violencia estructural se logrará un entendimiento más profundo de las relaciones de poder que llevan a la reproducción de la violencia, ya que, sin una perspectiva feminista, sería imposible alcanzar la justicia social.

La perspectiva feminista en los análisis sobre violencia estructural permite que no se limiten al entendimiento de jerarquías basadas en género, para comprender las relaciones de poder y la reproducción de la violencia. Por ello, Confortini (2006) sugiere cuatro áreas sobre las que se debe basar la teoría de Galtung de la violencia estructural desde una perspectiva feminista:

1. *Las normas y las costumbres basadas en género son una construcción social que contribuyen a la reproducción de las violencias.* Galtung no considera el género como categoría analítica, por lo cual, su análisis parte de ideas binarias respecto a lo que significa lo femenino y lo masculino y su relación con la violencia y la paz. Galtung parte del supuesto del género como una dicotomía construida respecto a las diferencias biológicas del sexo (masculino y femenino; hombre y mujer), asegurando que los hombres tienden a ser más violentos y las mujeres más pacíficas. De este modo reduce el origen de la violencia estructural a un enlace biosocial entre sexo y violencia. Para Confortini, esta perspectiva binaria sobre los hombres y su predisposición a la violencia perpetúa la violencia en la sociedad. Además, esa perspectiva impide que se reconozcan las implicaciones del género en las prácticas de violencia y paz.
2. *El problema de las categorías basadas en género.* Confortini problematiza cómo las categorías que son asociadas a la femineidad son menos valoradas que las que se asocian a la masculinidad, debido a las relaciones de subordinación propias de los órdenes de género. En dicotomías como racionalidad vs emoción, fuerza vs debilidad, guerra vs paz, público vs privado el primer término es generalmente relacionado con la masculinidad, y consecuentemente, con un valor más alto que el segundo término. Las categorías dependen de la existencia de otra opuesta, lo que genera subordinación y control social. Por ello, las académicas feministas problematizan la aproximación dicotómica entre los conceptos de violencia y paz, ya que los reduce a ser mutuamente excluyentes y exclusivos, de manera que se limitan a concepciones y negativas.
3. *La importancia del lenguaje en su producción y reproducción para la violencia y la paz.* Galtung reconoce el rol que juega el lenguaje en engendrar una cultura de violencia debido a que el lenguaje es un medio de legitimación. Desde los trabajos feministas, se profundiza

y problematiza el rol del lenguaje en la reproducción de la violencia. Esto es algo que Galtung no elabora. Al entender la relación entre género, lenguaje y violencia, se le da mayor importancia a la legitimidad en la perpetuación de categorías excluyentes. También ayuda a comprender cómo el lenguaje crea y recrea violencias con repercusiones en la cotidianidad. Además, los análisis feministas permiten abordar el papel del lenguaje en la creación y legitimación de realidades.

4. *El género y la violencia están mutuamente constituidos.* La masculinidad en la producción de la violencia. Galtung hace uso del concepto del sexo biológico para entender los procesos mediante los cuales la violencia es aceptada en la sociedad. Teniendo esto en cuenta, desde los estudios feministas la violencia se implica a profundidad en la construcción y reproducción de relaciones de poder basadas en género, especialmente en la reproducción de una masculinidad hegemónica. Connell y Messerschmidt (2005) proponen que es posible hablar de múltiples masculinidades, donde la masculinidad hegemónica puede entenderse como el patrón de prácticas que permite que continúe la dominancia de los hombres sobre las mujeres. Sin embargo, los autores hacen énfasis en que la masculinidad hegemónica no es un sinónimo de violencia y agresión, sino que es un concepto complejo que busca explicar las dinámicas de dominancia en un sistema donde existen relaciones de poder. Por eso, se basan en la hegemonía entendida como las dinámicas del cambio estructural (cambio histórico) que mueve clases enteras y va más allá del control cultural. Sin embargo, para Confortini la violencia está envuelta en la construcción de la masculinidad hegemónica, desde la concepción de dominación sobre lo que se asocia con lo femenino. Entonces, si bien la masculinidad hegemónica no es violencia, es usada desde las relaciones de género para reproducir, crear y hacer posible la violencia. Esto no supone únicamente un orden de género binario entre lo masculino y lo femenino, sino que también crea jerarquías entre las múltiples masculinidades desde la generación de ideales que también afectan lo que se considera fuera de los órdenes de género. De hecho, Connell y Messerschmidt (2005) aseguran que solo una minoría de hombres pueden cumplir con esa hegemonía, generando una idealización desde el honor sobre lo que significa ser hombre que se legitima desde la subordinación.

Precisamente, los aportes de las feministas para la paz desde el entendimiento de las violencias estructurales basadas en género y la paz orgánica han permitido que se realicen acciones reales que incluyan a las mujeres y personas LGBTIQ+ en los procesos de paz y de posconflicto alrededor del

mundo. No solo en Colombia, sino también en el proceso de Mindanao en Filipinas, donde Miriam Coronel-Ferrer se convirtió en la primera mujer en ser negociadora jefe en un Acuerdo de Paz en la historia¹⁴ o la inclusión del género en el caso de la Comisión de la Verdad de Perú, que será profundizado más adelante.

Arostegui (2013) asegura que los periodos de posconflicto son una oportunidad para implementar acciones concretas en favor de las mujeres, pese a los impactos devastadores de los conflictos en el territorio, el tejido social, las personas, familias y comunidades. Oportunidades que pueden reorientar las sociedades, volver a escribir las reglas de juego sociales, aumentar la participación de mujeres en la vida pública, legislativa y política, cambiar la percepción sobre los roles de género y avanzar en la protección de los derechos de las mujeres. Pero para lograrlo, es necesario garantizar la participación de las mujeres en todas las etapas de búsqueda de la paz, desde el establecimiento de la agenda de negociación hasta la implementación, lo que abre la posibilidad de considerar diferencialmente los efectos del conflicto y de esa manera tener en cuenta las necesidades específicas del posconflicto. De este modo se puede garantizar que los procesos de reparación de las víctimas, reconocimiento de las violencias, Justicia Transicional, recuperación de memoria, reconstrucción del tejido social y no repetición del conflicto armado tengan en cuenta que las experiencias vividas, los daños causados y las acciones perpetuadas afectaron de manera diferenciada a los actores del conflicto.

El llamado a la participación de las mujeres en los procesos de paz y los procesos de seguridad se encuentra enmarcado en la familia de resoluciones del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas conocidas como la *Agenda de Mujeres, Paz y Seguridad*. La familia de resoluciones está conformada por 10 documentos; el primero de ellos es la Resolución 1325 del año 2000. La adopción de la Resolución 1325 fue la conclusión de décadas de trabajo de activistas feministas en distintos países del mundo quienes buscaron que el Consejo de Seguridad declarara su compromiso con los derechos de las mujeres durante los conflictos armados, con la participación e inclusión en las

¹⁴ El conflicto armado entre el gobierno de Filipinas y la población indígena musulmana de la isla de Mindanao (los Moros), que duró entre 1972 y 2014, tuvo dos Acuerdos de Paz. El primero, en 1976 conocido como el acuerdo de Tripoli, que fue firmado, pero no cumplido, llevó a la creación del Frente Islámico de Liberación Mora (MILF) en 1984. Un segundo Acuerdo se alcanzó en 1996, para implementar el Acuerdo de Tripoli, pero la resistencia armada de MILF continuó. Sin embargo, en los años 2000 se retomaron las negociaciones, que culminaron con el Acuerdo de Bangsamoro (CAB) en 2014. El CAB incluyó una perspectiva de género donde se garantizó un plan con enfoque de género, mecanismos de consulta para determinar los agravios de manera diferencial para las mujeres y la participación de una mujer como jefa negociadora en el Acuerdo (Alvarado, Bjertén-Gunther & Jung, 2018).

salidas de conflictos, con la construcción de paz y con la puesta en marcha de medidas de no repetición (Moosa, Rahmani & Webster, 2013; Bermúdez et al., 2020).

Los compromisos asumidos por los Estados a través de la Resolución 1325 y las posteriores nueve resoluciones de la Agenda de Mujeres, Paz y Seguridad, crearon un marco de acción que evidencia la importancia del empoderamiento y la relevancia de las mujeres para la seguridad, la búsqueda de la paz y los procesos de posconflicto. Adicionalmente, la familia de resoluciones supone un compromiso de los Estados para cumplir con sus obligaciones con los derechos de las mujeres, en particular en temas como el impacto del conflicto armado en las mujeres, la violencia sexual en los conflictos y la participación de las mujeres en los procesos de paz (Pirateque, Ramírez & Ulloa, 2023). De hecho, la creación de este marco de acción demuestra que las violencias basadas en género durante los conflictos armados no son un caso aislado, sino que, como se ha documentado ampliamente, representan un repertorio de violencias que va más allá del conflicto y hace parte de una cultura de violencia¹⁵, que se agravan durante los conflictos (Moosa, Rahmani & Webster, 2013).

De acuerdo con True (2012a), la violencia sexual y las violencias basada en género son características de los conflictos contemporáneos y están ligadas a objetivos más grandes como lo es la búsqueda de poder y control de los recursos y territorios por parte de actores armados. De modo que, en la Resolución 1325 se exhorta a que las partes involucradas en los conflictos tengan en cuenta las obligaciones correspondientes al derecho internacional que hablan sobre la protección de mujeres y niñas, como lo es el Estatuto de Roma. Allí se declara a la violencia sexual, que forma parte de las violencias basadas en género, crimen de lesa humanidad y crimen de guerra¹⁶; es decir que son actos generalizados y sistemáticos contra un sector de la población civil que también llegan a

¹⁵ Moosa, Rahmani y Webster hacen uso del término cultura de la violencia para referirse a la normalización de las situaciones de violencia contra las mujeres durante los conflictos a causa del impacto prolongado del militarismo que deja a las mujeres en posiciones vulnerables a acciones de violencia tras el conflicto. El término es usado para mostrar como las mujeres en zonas de conflicto se ven afectadas por el militarismo. Cabe aclarar que el término “cultura de la violencia” ha sido cuestionado por autoras como Myriam Jimeno quien asegura que, en el caso colombiano, este término es usado para caracterizar al pueblo colombiano como un pueblo violento con una historia de continua violencia. Es un término de autopercepción negativo que tiene consecuencias culturales y políticas. Sin embargo, la autora asegura que más allá de una cultura generalizada y unificada, es un entendimiento desde lo social que se ha enseñado para denominar los comportamientos y prácticas cotidianas. (Jimeno, 2019)

¹⁶ El Estatuto de Roma entiende por crimen de guerra aquellos actos a gran escala que son considerados como infracciones graves por los Convenios de Ginebra de 1949 o son considerados como violaciones graves al derecho, leyes y usos de los conflictos armados (Derecho Internacional Humanitario). Por otro lado, entiende por crimen de lesa humanidad aquellos actos cometidos como parte de un ataque sistemático, generalizado y con conocimiento de dicho ataque contra una población civil.

cometerse como parte de un plan para cumplir un objetivo en medio de la guerra por parte de los actores del conflicto armado.

A pesar de la tipificación en el derecho internacional de los crímenes basados en género, los cambios en la acción bélica que caracterizan la guerra y los conflictos actuales (donde la violencia se manifiesta de manera más recurrente y cruel) hacen que estos crímenes sean perpetuados de manera regular y sádica. Durante los conflictos armados, los cuerpos femeninos y feminizados son reducidos y asignados a un rol subordinado que debe requiere ser dominado (Odio, 2001; Segato, 2016). Así, las violencias estructurales se demuestran de forma explícita, al convertir a los cuerpos feminizados en otro territorio de conquista donde se demuestra el poder.

Rita Laura Segato (2016) afirma que los crímenes basados en género suponen una manera de demostrar la aniquilación de una voluntad, el dominio de un territorio, la pérdida del control del bando contrario y la apropiación de los cuerpos como método discursivo de dominación. Sobre todo, la reducción moral que permite continuar conflictos a lo largo del tiempo sin permitir la búsqueda de ningún tipo de paz. Es así que la violencia contra las mujeres en los conflictos ha dejado de ser solo un efecto colateral del enfrentamiento bélico y se ha convertido en un objetivo estratégico, ya que hace parte de una serie de acciones enmarcadas en la guerra que sirven de método de dominación para alcanzar un objetivo.

Por otro lado, la apropiación de los cuerpos como método de dominación también permite hablar de la violencia homofóbica en los conflictos armados. En la década de 1990, los medios y la academia comenzaron a problematizar la homofobia dentro de los conflictos como consecuencia de las demandas antidiscriminación de los diversos grupos sociales alrededor del mundo. Estas demandas surgían desde esfuerzos locales y transnacionales para que los Estados tomaran acciones antidiscriminatorias y tuvieran en cuenta las cuestiones basadas en género y diversidad para la garantía de los derechos humanos. Un ejemplo de ello fue el llamado a la aplicación del derecho internacional de los derechos humanos por parte de distintos grupos sociales y activistas durante la conferencia de Beijín de 1995, con el fin de que se tuviera en cuenta el derecho internacional de los derechos humanos en relación a orientación sexual (Serrano-Amaya, 2018).

Estos llamados de atención y demandas también llevaron a que se hablara sobre la inclusión de las violaciones de los derechos humanos basados en orientación sexual en los debates sobre seguridad y conflictos. A pesar de ello, el concepto de homofobia se ha desarrollado y conceptualizado desde contextos cotidianos de ausencia de guerra o conflicto, más que todo usando aproximaciones

psicosociales (Serrano-Amaya, 2018). Para Gómez (2007) esto se debe a que en el *status quo* existe un régimen estructural e institucionalizado conocido como heterosexualidad obligatoria, en donde el privilegio masculino y heterosexual es construido a través de la subordinación y desprecio de lo que es considerado como no masculino (entendido ya sea como femenino, feminizado o disidente del binario).

En ese orden de ideas, la discriminación y violencias basadas en la orientación sexual no son estudiadas comúnmente en cuanto al conflicto y la paz debido a que constituyen violencias estructurales de sociedades binarias en donde se busca suprimir la diferencia de manera jerárquica (Gómez, 2007). Es decir, que la violencia para suprimir lo diferente es legitimada y no cuestionada. Esta legitimación también se logra mediante la expresión de los prejuicios contra grupos sociales o personas en pro de mantener la idea de una sociedad cohesionada y homogénea. Los prejuicios son una opinión sin sustento que resulta del miedo o la desconfianza frente a ideas diferentes, por lo cual se desarrollan sentimientos negativos que se legitiman a través de la convicción de que se tiene razón sobre la opinión no fundamentada (Gómez, 2006).

En el informe del Centro Nacional de Memoria Histórica *Aniquilar la diferencia* (2015) se expone el caso de los asesinatos sistemáticos contra grupos históricamente discriminados como una manera de suprimir las diferencias por parte de los actores de la violencia. A estos actos se les conoce como “limpiezas sociales” y se realizaron por grupos paramilitares en cascos urbanos contra grupos poblacionales que se consideraban como enemigos por ir en contra del orden social que buscaban establecer. Al ser hechos que sucedieron en cascos urbanos tienden a ser desvinculados de las dinámicas del conflicto, pero hacen parte de los repertorios de violencia que buscaban extender la idea de una sociedad cohesionada a través de la eliminación de las diferencias. De esa manera, se emprendieron campañas contra líderes políticos, líderes sociales y organizaciones de derechos humanos. También, se tomaron acciones en contra de las personas pertenecientes a los sectores sociales LGBTIQ+, ya que eran considerados “enemigos de la moral y el orden social heterosexual” (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2015).

Una de las acciones que se llevaban a cabo para intimidar a las personas LGBTIQ+ era el hostigamiento a través de las amenazas por medio de panfletos que se distribuían para alertar sobre las limpiezas con el fin de obtener control territorial y de las comunidades. Por ejemplo, entre los últimos años de la década de los noventa e inicio del siglo XX, los paramilitares en el norte de

Colombia conocidos como Héroes de Montes de María¹⁷ crearon lo que se conoce como *ruta del terror*, que consistía en dejar panfletos con amenazas contra personas y colectivos que consideraban enemigos de la moral (Serrano-Amaya, 2018). Si bien el CNMH expone que estas acciones se llevaron a cabo en su mayoría durante los últimos años de la década de los setenta, Serrano-Amaya (2018) explica que las amenazas estuvieron vigentes durante los años noventa y siguieron existiendo a pesar de la desmovilización de grupos paramilitares entre 2003 y 2005, pero usadas por parte de bandas criminales en los cascos urbanos.

Durante los conflictos, las violencias estructurales basadas en género buscan imponer sufrimiento en cuerpos, grupos y comunidades específicas y afectar directamente al tejido social y las identidades compartidas con el fin de infligir daños en lo que se considera como enemigo. Por ello, Serrano-Amaya (2018) asegura que en los conflictos la violencia homofóbica juega un papel fundamental en la disputa por la hegemonía entre actores políticos, y es además una de las principales dimensiones del conflicto armado ya que este tipo de violencia contribuye a la creación de exclusiones y jerarquías centrales para las dinámicas de los conflictos. Si la heteronormatividad y el binarismo de género crean códigos, normas y ordenes sociales a través de la historia, los contextos de conflicto se convierten en una manera de motivar crímenes y violencias bajo el argumento de la existencia de ideas base que no se pueden cambiar y por las que vale la pena luchar.

Es necesario resaltar que, a pesar de que se hable de violencias basadas en género como una categoría generalizada, las violencias sufridas en razón de la identidad de género, el sexo y la orientación sexual no son equiparables y no pueden ser definidas de la misma manera que otros repertorios de violencia debido a que las violencias pueden ser exteriorizadas diferencialmente en un cuerpo femenino o en un cuerpo feminizado (Serrano-Amaya, 2018). Por ello, se toman en cuenta las interseccionalidades para comprender los efectos de la violencia en los conflictos y entender la razón por la cual se debe incluir la interseccionalidad en la búsqueda de paz.

¹⁷ El bloque paramilitar Héroes de Montes de María pertenecían a una estructura amplia de las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC) y operaban principalmente para expandir su zona de interés a la región—conocida como Montes de María—en el norte del país. La zona es una subregión del Caribe entre los departamentos de Bolívar y Sucre reconocida por ser habitada por comunidades indígenas, negras y el pueblo rom. Es una zona estratégica por su tradición agrícola y ganadera, pero también por ser un corredor que comunica el interior del país con el Caribe y los puertos del Caribe. Fue uno de los puntos geográficos más afectados por el conflicto armado, debido a sus recursos, su ubicación estratégica y la resistencia por parte de los habitantes de la subregión (Centro Nacional de Memoria Histórica, s.f.).

La interseccionalidad es tanto un concepto, una categoría analítica, una problemática sociológica, un paradigma y una teoría dependiendo del tipo de feminismo y el contexto en el que se esté hablando. Es una de las perspectivas teóricas que más se usa en los feminismos actualmente. En este caso se usará como una herramienta para dar cuenta de las percepciones cruzadas sobre las opresiones en virtud de que se encuentran imbricadas de manera estructural. Es decir, es un concepto práctico para analizar desigualdades concretas que tiene en cuenta las divisiones sociales, las diferentes perspectivas sobre las realidades, las experiencias vividas por cada persona, las dinámicas de poder, las estructuras de desigualdad y la conceptualización basada en identidades (Viveros, 2016).

Al usar una perspectiva interseccional es posible comprender diferencialmente los efectos y daños causados durante el conflicto armado teniendo en cuenta las experiencias de las personas oprimidas que fueron consideradas como subordinadas. Asimismo, la perspectiva interseccional permite hablar no solo de las violencias estructurales basadas en género, sino comprender los contextos en los que se llevaron a cabo las violencias incluyendo factores como el perpetrador, la intención, la recurrencia y los tiempos. Para Jane Bennett (2010) las conexiones entre el género, la sexualidad y la violencia no son involuntarias, sino que las relaciones se construyen conforme a las estructuras sociales, las culturas, el nacionalismo, la estructura familiar, las vulnerabilidades y las opresiones. Consecuentemente, las estructuras sociales preservan y legitiman violencias basadas en género y violencias basadas en orientación sexual en la cotidianidad que pocas veces son tenidas en cuenta en la Justicia Transicional y los posconflictos.

Es por eso que en los procesos de posconflicto se requiere de un acercamiento integral que comprenda tanto los avances internacionales como las experiencias personales. A pesar de la importancia internacional de la Agenda de Mujeres, Paz y Seguridad para visibilizar las situaciones de violencia basadas en género durante los conflictos, la falta de voluntad política de diversos gobiernos para terminar con la impunidad, visibilizar las violencias basadas en género y aportar a la escucha de las voces femeninas limita que se alcancen los objetivos que se proponen a nivel macro. Por tanto, se vuelve necesario comprender diferencialmente el alcance de la guerra en los cuerpos femeninos y feminizados. Las experiencias locales de los grupos de presión feministas y LGBTQ+ han sido muchas veces la manera de garantizar que los compromisos a los que se llegan en los procesos de paz no se queden en papel y que los ejemplos de inclusión de los temas de género en

un proceso de posconflicto puedan servir a futuro para otros procesos similares de búsqueda de la paz (True, 2012b).

2.2. APRENDIENDO DEL PASADO: LA IMPORTANCIA DE LA INCLUSIÓN DE PERSPECTIVAS DE GÉNERO EN PROCESOS DE FIN DEL CONFLICTO AL REDEDOR DEL MUNDO

Las experiencias internacionales de resistencia de colectivos de mujeres y personas LGBTIQ+ junto con los informes de implementación de la Agenda de Mujeres, Paz y Seguridad demuestran la importancia de incluir el género en la búsqueda de la paz de manera complementaria. Al tomar en cuenta la importancia del análisis de los conflictos y la paz desde el género, se permite comprender de manera integral las implicaciones y consecuencias para el posconflicto de incluir perspectivas diferenciales (Moser & Clark, 2001). Es así, como el reconocimiento de las diferentes relaciones entre la feminidad, la masculinidad, la violencia y la paz ayudan a cuestionar binarismos y aportar a los procesos de preservación de la memoria y reparación de las víctimas desde las diversas interseccionalidades.

Asimismo, los estudios feministas continúan llamando la atención sobre cómo es difícil alcanzar la paz si no existen cambios estructurales en las sociedades. La falta de implementación de la Agenda y la falta de voluntades estatales por generar un cambio se basan en los problemas estructurales del Sistema Internacional, donde los órdenes de género perpetúan la guerra y los conflictos, debido a que predomina una búsqueda de la paz negativa, es decir de la eliminación de las violencias, y no de una paz orgánica que sea dinámica y tenga en cuenta diferentes perspectivas y estructuras. Consecuentemente, si no se cuestionan los órdenes de género al expandir el concepto de paz, no es posible generar un cambio para alcanzar una paz orgánica. Es por eso que la búsqueda de la paz basada en género se debe realizar más allá de la idealización de la paz, ya que debe permitir que se cuestionen las jerarquías sociales e incluir perspectivas de seguridad humana en donde se tengan en cuenta las inseguridades de los individuos, que son diferenciales y muchas veces basadas en odios estructurales (True, 2012).

Por ejemplo, Arostegui (2013) resalta que las mujeres y personas LGBTIQ+ no son únicamente víctimas durante los conflictos armados; son también combatientes, constructoras de paz, políticas, líderes comunitarias y activistas. Por lo que la participación basada en género de los procesos

formales e informales de búsqueda de la paz supone conocer los papeles diferenciados que existen durante y después de los conflictos, más allá de los binarismos víctima-victimario que resultan limitados para explicar las dinámicas de los conflictos. El reconocimiento de los hechos victimizantes de manera diferencial es el punto de partida para entender los diversos roles de las mujeres y personas LGBTIQ+ durante los conflictos. Ese reconocimiento es el que aporta a saber cómo proceder al establecimiento de la paz desde la interpretación y visibilización de las vivencias de los actores del conflicto armado.

La perspectiva de género para la paz en contextos internacionales de Justicia Transicional ha avanzado en las últimas tres décadas teniendo en cuenta las diferentes aproximaciones académicas e internacionales que se han expuesto en el presente texto. Para El-Bushra (2007) las organizaciones de mujeres para la paz han jugado un rol principal en los recientes años en el mantenimiento de la paz que se han creado a través del mundo, desde niveles comunitarios y locales hasta regionales e internacionales, y que buscan documentar, explorar y aportar a la paz desde sus propias perspectivas. Además, toman en cuenta acciones cotidianas de paz que puedan aportar a los procesos de paz formales como lo pueden ser las negociaciones de pasos seguros en zonas restringidas, las acciones para calmar las tensiones comunitarias, el brindar apoyo a la comunidad y el generar aportes para la búsqueda de oportunidades de empleo para excombatientes que se acogen a un proceso de Desarme, Desmovilización y Reintegración. De esa manera, el trabajo de las mujeres en la construcción de paz va más allá del establecimiento de acuerdos a futuro para formular metas específicas en el fin de los conflictos. Esto se debe a que las experiencias y las acciones de las mujeres trascienden la construcción de paz formal en sí misma, pues toman en cuenta dimensiones económicas, psicosociales, espirituales y comunitarias que aportan a la reconstrucción del tejido social y a que se cumpla con las metas propuestas para alcanzar la justicia y la reparación de las víctimas.

En el caso colombiano, la participación de las mujeres en diferentes acciones comunitarias, económicas, psicosociales, espirituales y de construcción de paz cotidiana ha sido un elemento a destacar por parte de diversas organizaciones sociales. Por ejemplo, ha sobresalido la labor de las mujeres en los procesos de búsqueda de personas dadas por desaparecidas porque han enfrentado la violencia de una manera que pone en cuestión los papeles que juegan las mujeres en las familias y sociedades, al ser ellas quienes se movilizan para encontrar a sus familiares y esclarecer los contextos en los cuales las acciones de desaparición se llevaron a cabo (Comisión de la Verdad,

2022b). De esta manera, han existido colectivos, grupos y organizaciones que se han dedicado a denunciar y presionar a las autoridades para encontrar a sus familiares (Comisión de la Verdad, 2022b). Se convierten en buscadoras, ejemplos de resiliencia y resistencia como es el caso de la Asociación Caminos de Esperanza - Madres de la Candelaria en Medellín. La organización Madres de la Candelaria¹⁸ está compuesta por familiares y amigos de víctimas de secuestro, asesinato y la desaparición forzada en Colombia. Su objetivo principal es dignificar la memoria de sus personas allegadas y esclarecer cada una de sus situaciones. En el documental “Alargando el tiempo” del Centro Nacional de Memoria Histórica (2020) madres, hermanas y amigas de algunas de las personas dadas por desaparecidas cuentan como las comunidades y autoridades les trataban de manera negativa y estigmatizaban su lucha, pero continuaban movilizándose para pedir al Estado respuestas. El documental relata como las mujeres buscadoras se han enfrentado a procesos de revictimización y amenazas ya que ellas son quienes deben enfrentarse a los testimonios frente a los posibles victimarios y deben buscar respuestas ante las instituciones. Sin embargo, la organización ha logrado que las personas que buscan a sus familiares encuentren acompañamiento y un espacio seguro al cual acudir para saber dónde comenzar. Además, ayudan con procesos comunitarios de alfabetización, educación y construcción de paz comunitaria y cotidiana.

Por otro lado, el esclarecimiento de los casos de desaparición forzada cuando los desaparecidos son personas LGBTIQ+ supone un reto en la labor de la búsqueda debido a factores como el subregistro, la negación de las personas LGBTIQ+ por parte de las familias, los enfoques de la investigación para la búsqueda, la falta de metodologías para la búsqueda, y los estereotipos en cuanto a las desapariciones de personas LGBTIQ+ (Caribe Afirmativo, 2022). A pesar de las limitaciones, Colombia cuenta con acciones como el grupo de Expertas LGBTIQ+ de la organización Caribe Afirmativo, conformado por cinco expertas regionales quienes acompañan los planes regionales de búsqueda desde un enfoque diferencial. Asimismo la Red de Búsqueda Arcoíris de la Unidad de

¹⁸ Fundada en 1999 en Medellín, la Asociación Caminos de Esperanza - Madres de la Candelaria es una organización que busca que los actores del conflicto respondan sobre las desapariciones forzadas, secuestros y homicidios en el marco del conflicto armado colombiano. La organización está compuesta en su mayoría por mujeres (92%) madres, esposas, hijas, amigas, hermanas y familiares de personas desaparecidas. Velan porque exista justicia, reparación y no repetición de los actos, constituyendo uno de los colectivos de resistencia y reparación del tejido social más reconocidos a nivel nacional. La directora y fundadora de la organización, Teresita Gaviria, es madre de un joven desaparecido y víctima del conflicto armado que decidió apoyar los procesos de búsqueda para ayudar a otras buscadoras y buscadores a encontrar a sus familiares. Se puede conocer a profundidad sobre la organización a través de su página web (<https://redesmadresdelacande.wixsite.com/madresdelacandelaria>) y el documental corto del Centro Nacional de Memoria Histórica “Alargando el tiempo”.

Búsqueda de Personas Dadas por Desaparecidas (UBPD), que está compuesta por más de 170 organizaciones que toma en cuenta la violencia por prejuicio motivadas por orientaciones sexuales, identidades y expresiones de género diversas para esclarecer los hechos y dignificar a las personas desaparecidas (UBPD, 2024). Vale la pena destacar que en el caso de los procesos de búsqueda de personas LGBTIQ+ el concepto de familia va más allá de la consanguineidad del buscador con el desaparecido, pues las organizaciones sociales, activistas, líderes y comunidades se reconocen como familia social que asumen el reto de buscadores (Caribe Afirmativo, 2022). Aunque la desaparición forzada como repertorio de violencia con una dimensión de género y de sexualidad se continuará elaborando en el próximo capítulo, es relevante mencionar las acciones que se están llevando a cabo desde los activismos LGBTIQ+ debido a que demuestra cómo se han realizado avances en cuanto a la inclusión del género y sexualidad en el posconflicto.

En cuanto a la búsqueda de la verdad y la reparación de las víctimas, la Justicia Transicional ha sido una de las maneras en las que se ha logrado incluir el enfoque de género en los procesos de posconflicto, debido a que las investigaciones tienen en cuenta las afectaciones y violencias causadas a las víctimas de manera diferencial. La relación entre Justicia Transicional y género se ha desarrollado más que todo en los procesos de verdad y justicia de América Latina desde el inicio del Siglo XXI. Tal es el caso de la Comisión de la Verdad de Perú, que fue establecida en 2001 para encargarse de recopilar, visibilizar y presentar los hechos del conflicto armado peruano que duró aproximadamente dos décadas. La Comisión del Perú fue la primera en incluir un enfoque de género y es tomada como ejemplo a nivel internacional porque logró que, por primera vez, un capítulo de un informe final de estos mecanismos de Justicia Transicional hablara de las violencias de género perpetuadas durante el conflicto armado. La Comisión del Perú abordó temas como la mal llamada “limpieza social” (exterminio y violencia sexual) por parte de la guerrilla Movimiento Revolucionario Túpac Amaru) contra hombres homosexuales (MRTA) (Comisión de la Verdad, 2020). A través de cifras y memorias, el informe final de la Comisión del Perú demostró las prácticas violentas basadas en género usadas por los actores del conflicto armado peruano. Esto se convirtió en un ejemplo para que comisiones posteriores incluyeran la importancia del género en sus investigaciones.

Los avances en la Justicia Transicional peruana aportaron a que se pudiera hablar de temas de género en otros espacios de Justicia Transicional en América Latina. Posteriormente se logró que el informe final de la Comisión de Esclarecimiento Histórico de Guatemala (CEH) enfatizara en la exposición de los hallazgos sobre la esclavitud y violencia sexual, física, psicológica y doméstica

contra las mujeres indígenas q'eqchi' y de otros grupos mayas por parte de oficiales del Estado durante los 36 años que duró la Guerra Civil en el país centroamericano. Ante la CEH se abordaron temas sobre experiencias traumáticas y transformación desde las comunidades, exponiendo la importancia de los testimonios judiciales y no judiciales para los procesos de visibilización de las violencias durante la Guerra Civil (Coixet et al, 2021). El enfoque diferencial e interseccional de la CEH fue fundamental para que las comisiones de la verdad comenzaran a abordar temas comunitarios y su relación con el género.

El otro caso notable sobre género y posconflicto durante el Siglo XXI es el caso de Brasil. La Comisión Nacional de la Verdad de Brasil (CNV) incluyó entre los temas a esclarecer sobre los 30 años de dictadura una investigación sobre la violencia política contra personas LGBTIQ+ con el fin de integrar un componente de género y diversidad en el proceso de esclarecimiento de la verdad. El capítulo 10 de la tercera parte del informe final enfatizó sobre la violencia basada en género como instrumento de poder y dominación durante la dictadura y las consecuencias que esto trajo para los sobrevivientes. Al abordar el tema de la violencia basada en género como método de dominación, se dedicó también un espacio para hablar diferencialmente del impacto de la violencia basada en género para los niños y adolescentes. Asimismo, al tener en cuenta el género y su rol en el conflicto armado, el texto 7 de la relatoría del CNV enfatizó sobre la relación entre la dictadura y la violencia homofóbica (Comissão Nacional da Verdade, 2014). El informe de la CNV profundizó en temas de género con el fin de contribuir a la memoria histórica sobre la dictadura brasilera y funcionó como un ejemplo internacional sobre interseccionalidades, género y posconflicto.

Estos esfuerzos internacionales han sentado las bases para demostrar que se pueden incluir discusiones sobre las violencias basadas en género durante los conflictos para poder alcanzar la paz y que estas aporten de manera positiva a los avances sobre el posconflicto y memoria. Como demuestran los tres ejemplos latinoamericanos de las Comisiones de la Verdad, fue únicamente hasta inicios del siglo XXI que se tomó en cuenta el género desde aspectos formales y judiciales en el posconflicto. Este trabajo estuvo inspirado también por los avances globales sobre género y paz propuestos por la Agenda de Mujeres, Paz y Seguridad. Es por esa razón que la aproximación a la paz con enfoque de género requiere ser abordada desde escenarios que van más allá de las negociaciones o los procesos de posconflicto formales.

Los procesos de posconflicto con perspectiva de género se pueden abordar de manera integral para alcanzar el reconocimiento y reparación de víctimas, ya que los procesos formales se retroalimentan

de los procesos comunitarios de paz. De manera que están constantemente en diálogo las acciones sociales y formales para complementarse y conseguir resultados integrales (Moosa, Rahmani & Webster, 2013). A pesar de los avances en los procesos de paz del Siglo XXI en América Latina, las luchas del activismo local y los ejemplos internacionales de paz en materia de género, las normas y estructuras patriarcales y heteronormativas continúan limitando la participación de las mujeres en la paz cuando comienzan a ser parte de una esfera pública y formal (Moosa, Rahmani & Webster, 2013) como se verá más adelante con el caso colombiano.

2.3. RAZONES PARA ALZAR LA VOZ: REPERTORIOS DE VIOLENCIA Y VIOLENCIAS BASADAS EN GÉNERO DURANTE EL CONFLICTO ARMADO COLOMBIANO

Con esta perspectiva académica e internacional, es posible detallar el caso colombiano y entender las razones por las cuales los colectivos feministas alzaron sus voces en 2012 para ser tenidos en cuenta durante las negociaciones de paz. A su vez, es posible comprender las razones por las cuales hablar de género y paz ha sido controversial desde que fue traído a colación. A diferencia de lo que se puede dimensionar teóricamente, las realidades de las experiencias basadas en género en el conflicto armado colombiano van más allá de los roles que se podrían esperar de la guerra y la paz, ya que obedecen a contextos específicos y requieren de explicaciones y análisis que tengan en cuenta las complejidades y longevidad del caso colombiano (Bouvier, 2016).

La necesidad de tratar temas de género para alcanzar la paz en Colombia nació de las demandas sociales presentadas por diversas colectivas de mujeres una vez se hizo pública la instalación de la mesa de negociación entre el gobierno nacional y las FARC-EP. Esto fue una consecuencia del compromiso con las víctimas del conflicto armado para visibilizarlas e incluirlas en las negociaciones de paz para conocer sus experiencias, las violencias y los daños que han sufrido con el fin de reparar y reconocer los daños causados. Según datos del Registro Único de Víctimas (RUV), entre enero de 1985 y mayo del 2018 en Colombia hubo al menos 8 Millones de víctimas de las cuales 4.135.870 eran mujeres, 4.133.476 hombres, 2.149 pertenecen a la población LGBTIQ+ y 60.586 personas no informan sobre su género. Es decir que más de la mitad del total de víctimas no eran hombres (Fernández-Matos & González-Martínez, 2019). Las cifras del RUV para 2022 aseguran que han sido identificadas 9'446.572 víctimas, de las cuales 4.745.222 se han identificado como mujeres y 5.047

como persona LGBTQ+¹⁹. Por lo cual, el no tener una perspectiva diferencial suponía ignorar las voces y vivencias de más de la mitad de las víctimas del conflicto armado colombiano.

Para materializar la perspectiva de género, el proceso de posconflicto requería que la población colombiana entendiera qué significó convivir con la violencia del conflicto armado siendo mujer o persona LGBTQ+; más considerando que estas experiencias han sido desconocidas, ignoradas y silenciadas a pesar de haber sufrido el conflicto armado de manera directa. Ignorar las violencias contra las mujeres y personas LGBTQ+ suponía excluir de la historia oficial a una gran cantidad de voces, recuerdos, testimonios y vivencias. Una de las conclusiones a las que llegó la Comisión a través de su informe final de la Verdad y que se expresan en el capítulo sobre género titulado “Mi cuerpo es la verdad” es que la violencia basada en género durante los más de 50 años de conflicto armado con las FARC-EP fue desproporcional y sus impactos perduran en el tiempo ya que van más allá de violencias momentáneas. Es decir, que muchas de las violencias basadas en género no terminaron con la firma de la paz, sino que se convirtieron en violencias estructurales.

Asimismo, el informe asegura que el conflicto armado tuvo un impacto diferencial en las mujeres colombianas con ingresos más bajos, así como en mujeres viudas, campesinas, negras, raizales, palenqueras e indígenas. De igual manera, incidió especialmente en los roles de las mujeres dentro de sus comunidades, como los de liderazgo y participación, ya que en el conflicto controlar la vida y cuerpos de las mujeres supuso garantizar el control comunitario y territorial. Un ejemplo de esto es que, del total de mujeres víctimas que dieron su testimonio ante la Comisión, 68,53% son campesinas y sus experiencias dan cuenta de repertorios de violencia que van desde el desplazamiento forzado hasta la violencia sexual (Comisión de la Verdad, 2022a). Eso quiere decir que la violencia basada en género afectó diferencialmente a las mujeres teniendo en cuenta las interseccionalidades y los prejuicios que generaban normas de comportamiento en la sociedad colombiana.

¹⁹ En los datos del Registro Único de Víctimas (RUV), se hace la distinción entre personas LGBTI (5.047) y personas intersexuales (409) para mostrar los datos de identificación de las víctimas registradas. Para propósitos de esta investigación se tomará el registro desde la sigla LGBTI, como lo propone el RUV. Cabe resaltar que se toma las cifras con corte a 2022 porque se comprende que el número de registrados puede aumentar con el paso del tiempo y que uno de los retos que existen actualmente es el subregistro. Por lo cual, las cifras expuestas no son un reflejo total y exclusivo de la totalidad de víctimas en Colombia. En la página web de la unidad de víctimas se pueden consultar las cifras con sus cortes (temporales) más recientes: <https://www.unidadvictimas.gov.co/registro-unico-de-victimas-ruv/>

En cuanto a los repertorios de violencia, la violencia sexual fue un hecho victimizante que estuvo presente durante toda la trayectoria del conflicto armado y se agudizó entre 1996 y 2007, periodo en el que las acciones armadas y el conflicto fueron más fuertes y afectaron a más personas. Se entiende por repertorios de violencia las formas, modos o maneras como se llevan a cabo ciertos tipos de violencia indiscriminada o selectiva en escenarios conflictivos. Al ser repertorios, tienen un objetivo específico, una frecuencia y una técnica para realizarse (Villadiego, 2023). La violencia sexual durante el conflicto armado se usó junto a otros repertorios de violencia con el fin de conseguir objetivos específicos en medio de la guerra como debilitar el tejido social, aterrorizar y expandir el pánico en la población, mandar un mensaje a los enemigos, generar incertidumbre y conquistar el territorio. La violencia sexual en su punto más álgido incluyó también la prostitución forzada, la violación, los embarazos forzados, la esterilización forzada, los abortos forzados y el acoso sexual, hechos que contenían una carga de crueldad que buscaba crear terror de manera efectiva para poder llevar a cabo otros actos violentos como lo fueron el desplazamiento, el despojo y el control de las zonas del país (Bouvier, 2016; Comisión de la Verdad, 2022; Beltrán & Pirateque, 2023). Estos métodos de terror fueron usados por todos los grupos involucrados en el conflicto como estrategias de guerra efectivas pues más allá de llevar a cabo un acto directo o una amenaza personal, su objetivo era producir un impacto generalizado en las víctimas indirectas, de manera que se convertía en un acto simbólico al mismo tiempo que era una estrategia de control, un elemento de restricción de los espacios públicos y un repertorio de violencia (Beltrán & Pirateque, 2023; Serrano-Amaya, 2018). Cabe resaltar que algunos grupos prefirieron unos métodos de violencia sobre otros, estos métodos de terror suponían objetivos específicos para los actores armados.

El Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH) resalta que los hechos de violencia sexual como táctica de terror fueron diferenciales en la manera en que se perpetuaron por parte de los grupos paramilitares. Para las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC) y algunos de sus grupos sucesores, la violencia sexual era parte de sus demás repertorios de violencia ya que servían como una estrategia de consolidación del poder y de ejercer terror para las comunidades (Bouvier, 2016). Entre las acciones concretas de violencias basadas en género y violencias sexuales documentadas por el CNMH (UNSC, 2015; CNMH, 2010; GMH, 2011), las AUC se enfocaron en:

- La generación de estrategias en los departamentos de Cesar y Magdalena, que consistían en usar la violencia sexual para desplazar a la población local de sus tierras, castigar a las

mujeres que desafiaban los mandatos y obtener información de mujeres y niñas acusadas de ser guerrilleras.

- En la masacre de Bahía Portete, perpetrada por las AUC en 2004, en la zona de la Alta Guajira, las matriarcas Wayúu que defendían los territorios ancestrales y suponían una amenaza al dominio paramilitar en la región eran señaladas como enemigas, por lo que eran ejecutadas públicamente como símbolo de control.
- En la Sierra Nevada de Santa Marta, un grupo sucesor de las AUC tenía la práctica de intercambiar niñas por pago de favores, préstamos y protección, además de que incurrían en actos de violencia sexual selectiva contra niñas para consolidar su control sobre los servicios básicos, la movilidad regional y la infraestructura.
- También, en la Costa Atlántica quienes desafiaban los roles de género y eran marcados por los grupos paramilitares como masculinidades no deseadas o malas mujeres, siendo castigadxs públicamente a través de acciones que iban desde la labor doméstica forzada hasta esclavitud y desaparición forzada.

Como los casos mencionados, hay diversos testimonios e historias que han permitido determinar cómo la violencia sexual, como táctica de terror y estrategia de guerra, ha sido utilizada por estos actores del conflicto armado para cumplir con sus objetivos. En el caso de las FARC-EP, la violencia sexual contra la población civil se vio como una recompensa para algunos de los combatientes por haber arriesgado su vida por la causa y la lucha revolucionaria. Estas acciones, no obstante, se llevaban a cabo al margen de las reglas internas de la organización, ya que los estatutos de las FARC-EP consideraban estos actos como una conducta punible (Bouvier, 2016). Algunos de los casos de violencia sexual por parte de las FARC-EP eran conocidos por los comandantes, pero no actuaban frente a ellos. Según la Comisión de la Verdad (2022b), la mayor cantidad de víctimas de violencia sexual por parte de las FARC-EP se vieron en Antioquia, Valle del Cauca, Sucre, Nariño y Cauca. Demográficamente, las personas más violentadas fueron adolescentes entre los 12 y 17 años y jóvenes entre los 18 y 28 años. Pero no eran los únicos casos. Hay testimonios ante la Comisión que cuentan que la violencia sexual era ejercida contra civiles que se negaban a que reclutaran a sus hijos e hijas a modo de castigo y también contra mujeres trabajadoras sexuales como método de control social y superioridad moral.

En el caso de las violencias dentro de la organización y de acuerdo con lo que decían los Estatutos, las FARC-EP imponían castigos cuando se conocían actos de violencia sexual contra civiles por parte

de sus militantes, pero tenían reglas estrictas para la población civil en sus territorios controlados que suponían violencias de género. Por ejemplo, en la región del Putumayo se impusieron regulaciones para conservar los roles tradicionales de género a través de sanciones para corregir acciones que consideraban en contra de los roles. Las acciones iban desde la imposición de códigos de vestimenta donde se determinaba que tipos de prendas eran decentes y cuáles no para las mujeres hasta normas sobre la mediación de disputas entre parejas, para reforzar los roles de género y de la familia tradicional. Acciones como la violencia intrafamiliar o la violencia sexual por parte de los hombres eran penalizadas con muerte. Asimismo, en los territorios las FARC-EP organizaban el tiempo y el espacio que ocupaban las mujeres en las comunidades que controlaban, especialmente se tomaban acciones concretas de control contra las mujeres que vivían solas o las mujeres que ejercían la prostitución (Bouvier, 2016; Comisión de la Verdad, 2022b). Dentro de las FARC-EP se implementaron políticas institucionales intrafilas de esterilización, aborto y planificación forzada obligatorias, ya que eran vistas como una manera de alcanzar una ventaja militar frente a los demás grupos a los que se enfrentaban (Comisión de la Verdad, 2022b). Al controlar los cuerpos de las combatientes a través de acciones específicas como las anteriormente mencionadas, se aseguraba que la unidad de la estructura guerrillera se garantizara y pocas veces eran cuestionadas o reconocidas como violencia, ya que era parte estructural del funcionamiento organizacional.

Estas acciones demuestran que la violencia basada en género y, en especial, la violencia sexual en conflictos armados y guerras no son solamente un acto patriarcal pre-existente en la sociedad que se exacerba en los contextos de enfrentamientos bélicos, sino que constituyen una práctica y una estrategia planificada por los actores del conflicto para cumplir con un objetivo (Segato, 2016). Anteriormente se demostró que existían estrategias y acciones concretas de violencia sexual usadas por algunos actores del conflicto armado colombiano, incluyendo a las FARC-EP, los grupos paramilitares, la Fuerza Pública y otros grupos armados. La violencia sexual contra las mujeres civiles fue un acto recurrente que supuso una manera de enviar un mensaje a sus enemigos al demostrar control sobre quienes eran señaladas de colaborar con quienes se enfrentaban (Comisión de la Verdad, 2022b). Esta práctica dejó consecuencias y heridas profundas para las víctimas, las comunidades, los territorios y la historia nacional.

La Corporación Humanas²⁰ afirma que la violencia sexual se usaba con el fin de dominar, regular, silenciar, obtener información, castigar, corregir, despojar, usar el territorio, exterminar, recompensar, cohesionar, corregir lo que se considera erróneo, así como reforzar jerarquías locales por parte de los actores armados y prevenir que se desafiara el *status quo* preestablecido (Bermúdez et al., 2020; Bouvier, 2016). Al usar la violencia sexual como castigo o corrección, se tiene un propósito diferencial contra las personas LGBTIQ+ en especial, porque se ejerce la violencia sexual como método de castigo. Tal es el caso de las violencias sexuales “correctivas” contra mujeres trans, por asumir expresiones e identidades de género no masculinas, y contra las mujeres lesbianas, por ir en contra del orden heteronormativo. En ambos casos se argumentó que se buscaba una “cura” para su sexualidad (Bermúdez et al., 2020).

La Comisión de la Verdad registró 1.294 hechos de violencia sexual con fecha de corte a junio de 2022, que fueron perpetrados contra 1.554 personas de las cuales el 89,51% fueron mujeres (Comisión de la Verdad, 2022a). Cabe aclarar que uno de los principales problemas al hablar de la violencia sexual en el conflicto armado es el subregistro. Los datos de la Comisión fueron obtenidos por medio de denuncias de las víctimas y, debido a la invisibilización de los actos contra la integridad sexual y demás factores entre los que se encuentra el miedo, el desconocimiento y la decisión de guardar silencio, muchas de las víctimas prefieren no denunciar. Al subregistro se agrega que las violencias basadas en género son violencias estructurales, por lo tanto, muchas veces son normalizadas, lo cual lleva a que no se denuncie.

Además, la Comisión llega a la conclusión de que la violencia sexual fue una práctica de control invisibilizada y extendida que funcionaba también para ejercer otras violencias como el desplazamiento forzado. Así, a pesar de que es complicado dar cifras exactas sobre los daños, el RUV asegura que 4 millones de mujeres fueron víctimas de desplazamiento forzado, lo que constituye un 50,1% del total de las víctimas de desplazamiento. Asimismo, entre el total de víctimas LGBTIQ+ que conoció la Comisión (390 en total) se asegura que, después de las amenazas, la segunda mayor cantidad de violencias que vivieron durante el conflicto armado fue el

²⁰ La Corporación Humanas es una organización feminista colombiana conformada por un equipo de mujeres que trabajan desde la interseccionalidad para garantizar y promover los derechos de las niñas, adolescentes y mujeres a nivel nacional, regional e internacional. Y adicionalmente, trabajar en la construcción de paz con enfoque de género. Es un centro de estudio donde se brinda acompañamiento en diversas áreas como apoyo psicosocial, investigación, fortalecimiento organizativo, impulso de propuestas y acciones de incidencia. Para más información sobre la Corporación Humanas, se puede consultar su sitio web a través de este enlace: <https://www.humanas.org.co>

desplazamiento forzado con un total de 33,6% eventos victimizantes (Comisión de la Verdad, 2022a).

Los avances para la visibilización de las violencias basadas en género contra las personas LGBTIQ+ comenzaron en 2007 con la creación del Grupo de Memoria Histórica (GMH) establecido por la Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación (CNRR) en el marco de la ley de Justicia y Paz (ley 975 del 2005) tras el proceso de paz del gobierno de Álvaro Uribe con las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC). El GMH incluyó la línea de investigación sobre género y guerra donde, por primera vez, se produjeron informes sobre los repertorios de violencia contra las mujeres a lo largo del conflicto. Sin embargo, sólo fue hasta la creación del Centro Nacional de Memoria Histórica en 2011 cuando se dio continuidad al trabajo del GMH para incluir perspectivas de género que tuvieran en cuenta a las personas LGBTIQ+. En 2015 se publicó el informe titulado *Aniquilar la Diferencia* sobre la memoria histórica de las víctimas LGBTIQ+ (CNMH, 2019). A partir de ese momento, las narrativas sobre las violencias diferenciales basadas en género fueron tenidas en cuenta al momento de hablar de búsqueda de la paz en Colombia.

2.4. ENTRE CIFRAS Y RELATOS: LA INCLUSIÓN DEL GÉNERO EN EL PROCESO DE POSCONFLICTO COLOMBIANO

Por las razones presentadas anteriormente se puede afirmar que la identificación de las violencias basadas en género fue una de las principales razones para que en 2012 diversos colectivos de mujeres y personas LGBTIQ+ buscaran ser incluidos en las negociaciones de paz con el fin de llamar la atención sobre los actos violentos que sucedieron durante el conflicto armado con el fin de alcanzar la paz. Estos grupos mostraron que el impacto del conflicto armado sobre las mujeres, adolescentes, niñas y personas LGBTIQ+ había sido diferenciado y desproporcionado (Bermúdez et al., 2020). Otro de los antecedentes para que las mujeres alzaran su voz para que se les tuviera en cuenta en el proceso de paz de 2012 fueron los avances políticos y sociales que habían logrado los colectivos de mujeres en la última década del siglo XX y la primera década del Siglo XXI.

Los colectivos de mujeres y personas LGBTIQ+ comenzaron a participar de manera indirecta en los cambios políticos del país mediante procesos de movilización colectiva y otras instancias políticas que comprendían transformaciones estructurales que pudiesen aportar a la paz. Una de esas transformaciones fue la Asamblea Nacional Constituyente en 1991, en donde la movilización

permitió que se incluyeran políticas para la participación de las mujeres en la redacción de la nueva Constitución. Posteriormente, comenzaron a surgir movimientos y organizaciones feministas y basadas en género a nivel local, regional, nacional como la Red Nacional de Mujeres, la Ruta Pacífica de las Mujeres, la Liga Internacional de las Mujeres por la Paz y la libertad (LIMPAL) y la Alianza Iniciativa de Mujeres Colombianas por la Paz (IMP), con el fin de aportar a la participación política, legislativa, comunitaria y de movilización social en pro de la paz, la justicia, el empoderamiento y la igualdad de las mujeres colombianas.

Esos movimientos y organizaciones continuaron fortaleciendo sus acciones colectivas y sus programas para la búsqueda de la paz mientras denunciaban las violencias basadas en género que sucedían durante la etapa más álgida del conflicto como las masacres, el desplazamiento y la violencia sexual. Es así como durante el proceso de paz de 1998 entre el gobierno de Andrés Pastrana y las FARC-EP se vio por primera vez un espacio de participación para las voces de las mujeres a través de debates para asegurar que, al finalizar, los diálogos tuvieran un enfoque de género (Comisión de la Verdad, 2022b). A pesar de que los diálogos no llegaron a una conclusión favorable, establecieron un punto de partida para escuchar las voces de las mujeres en la búsqueda de la paz por vías negociadas. Los avances hacia la paz permitieron evidenciar que en Colombia no existe un movimiento unificado de mujeres y tampoco de los colectivos LGBTIQ+, sino que las distintas organizaciones y movimientos evidencian las diferencias e interseccionalidades en el país.

En el año 2012 el gobierno de Juan Manuel Santos y los voceros de las FARC-EP hicieron públicas las negociaciones que se estaban llevando a cabo para alcanzar la paz. En primera instancia, se dieron a conocer las reglas y funcionamiento de las conversaciones, incluyendo algunos temas a discutir y los nombres de las personas que serían los portavoces de las partes. En esta instancia, las discusiones basadas en género y la presencia de las mujeres en la negociación, brillaron por su ausencia. En el total de los 30 negociadores de ambas partes, no había ninguna mujer con excepción de Tanja Nijmeijer, combatiente de las FARC-EP que acompañó a sus nueve colegas hombres durante un breve periodo de tiempo. Esta acción sorprendió a los colectivos feministas a nivel nacional e internacional debido a que iba en contra de los esfuerzos por la paz con enfoque de género. Las mujeres ocupaban un papel secundario en las negociaciones, dando a entender que, a pesar de los esfuerzos considerables por parte de los colectivos feministas, ellas aún seguían siendo desconocidas y poco valoradas como negociadoras de paz (Bouvier, 2016).

Consecuentemente, organizaciones y colectivos de mujeres expresaron inconformidad. Al llevarse a cabo unas negociaciones de paz sin tener en cuenta cuestiones de género se daba a entender que se estaba ignorando a más de la mitad de las víctimas del conflicto. Para Céspedes-Báez y Jaramillo (2018) esto suponía un claro mensaje de las partes de que la guerra había sido un asunto de hombres únicamente y que se estaba realizando un proceso sin considerar aquellas voces afectadas por el conflicto. A través del manifiesto titulado “La paz sin las mujeres ¡no va!”, diferentes colectivos y organizaciones feministas protestaran por la falta de inclusión y la falta de compromisos, y exigieron que se incorporaran temas de género en las negociaciones y, sobre todo, que se destacara su lucha por la visibilización de las necesidades diferenciales para alcanzar la paz (Fernández-Matos & González-Martínez, 2019). Además, el manifiesto y las movilizaciones sirvieron para llamar la atención sobre la percepción que se tendría de las mujeres al hablar de paz; suponía que no se limitara el rol de las mujeres durante el conflicto y la búsqueda de la paz únicamente a víctimas, sino que se visibilizaran las diferentes dinámicas en las cuales ellas participaron que, como ya se señaló, iban desde la lucha por los derechos humanos y las comunidades hasta su participación directa en la guerra como combatientes (Bouvier, 2016).

Entre 2013 y 2014, el manifiesto, las movilizaciones y las demandas lograron que se avanzara en dos áreas: el nombramiento de plenipotenciarias en las discusiones y la creación del Subcomité de Género. Según Bocanumenth (2020), el Subcomité de Género creado durante las negociaciones por las partes en 2014 supuso una oportunidad para garantizar que la paz se alcanzara teniendo en cuenta el papel del género durante el conflicto y los aportes para el posconflicto de mujeres y personas LGBTIQ+. Así, se incluyeron en el Acuerdo 41 provisiones específicas basadas en temas de género entre las cuales estaban: la participación de las mujeres en las decisiones que afectarían su futuro, la inclusión de las mujeres en todos los aspectos del proceso de paz, la inclusión de temas de género en los mecanismos establecidos de las negociaciones y el uso del lenguaje inclusivo en el texto final del acuerdo (Salvesen & Nylander, 2017). En ese orden de ideas, las primeras instancias públicas de las negociaciones para buscar la paz se vieron como una oportunidad para reafirmar la necesidad de tener un enfoque de género para alcanzar una paz orgánica y así, transformar la sociedad colombiana de manera más justa e igualitaria.

De manera que mientras se negociaba en La Habana, los colectivos de mujeres aprovecharon la oportunidad que suponía la implementación del enfoque de género en los diálogos de paz para trabajar a niveles locales. Su trabajo se enfocó en: el acompañamiento y seguimiento de los puntos

de negociación; la participación en la opinión pública sobre la búsqueda de la paz; el apoyo a la búsqueda negociada del fin del conflicto; la participación desde la academia, mecanismos civiles, conferencias, foros y grupos de trabajos para apoyar los diálogos que se estaban llevando a cabo en La Habana; y la insistencia a las partes sobre la necesidad de no levantarse de la mesa hasta que alcanzaran un acuerdo (Bouvier, 2016). Esos procesos locales eran conocidos en la mesa de negociación, de manera que funcionaron como una retroalimentación y un aporte para los diálogos.

El “enfoque de género” se tomó en gran medida como sinónimo de “mujeres”. La mención de las contribuciones de las personas LGBTIQ+ a la paz se hizo en términos generales respecto a los puntos que se estaban dialogando, con algunos énfasis en la identidad sexual (Redacción Judicial, 2016). Esto no quiere decir que los colectivos y organizaciones LGBTIQ+ no tuvieran una participación clave para la búsqueda de la paz, el desarrollo del componente de género en las negociaciones y los procesos locales que se llevaban a par de la mesa de negociación. De hecho, el documento de caracterización sectorial para la población LGBTIQ+ del Proyecto Planeta Paz²¹ (2002) propone un enfoque para abordar la relación entre paz y las vivencias LGBTIQ+ en Colombia desde el entendimiento de los cuerpos como territorios de paz. Es decir, toma en cuenta que para abordar la violencia estructural contra las personas LGBTIQ+ se debe abordar y transformar los conflictos comenzando con el cuerpo, desde la autonomía, la expresión de la sexualidad y la identidad, el resguardo de las expresiones artísticas y culturales, entre otras. Desde el informe se llama la atención sobre como el abordaje de las violencias contra las personas LGBTIQ+ ha sido limitado a breves menciones por lo que Planeta Paz realiza un pliego de recomendaciones para las negociaciones de paz sobre: la posición del sector LGBTIQ+ ante el conflicto, las propuestas de y para resolver el conflicto y las estrategias a través del cuerpo (que incluyen denuncias sobre violencias al cuerpo, la educación sexual, la garantía de derechos a la salud, etc.).

En cuanto a la participación de personas LGBTIQ+ en la mesa de negociación, los directores ejecutivos de las organizaciones Caribe Afirmativo y Colombia Diversa fueron invitados para presentar las afectaciones durante el conflicto armado hacia las personas LGBTIQ+ desde un enfoque diferencial y revisar, desde su conocimiento, la inclusión del enfoque de género en los

²¹ El Proyecto Planeta Paz o Corporación Derechos para la Paz (CDPAZ) es una organización no gubernamental que trabaja con los sectores populares en Colombia para fortalecer la construcción de paz por medio de la educación popular, la investigación social, la comunicación y la divulgación de estudios relacionados con problemáticas nacionales y globales, movimientos sociales, sectores populares y paz. Para conocer más sobre Planeta Paz se puede consultar su página web: <https://planetapaz.org>

puntos que se estaban negociando, incluyendo la presentación de recomendaciones y ajustes para que el texto final visibilizara a las personas LGBTIQ+ de cara al posconflicto. Para Maier (2019) las intervenciones de los voceros permitieron ver que la discriminación, omisión y negación de las personas LGBTIQ+ también fue una manera de incrementar la intolerancia durante el conflicto y, consecuentemente, se requería una reparación a las víctimas y un cambio social que terminara con las dinámicas de exclusión. Al permitir que se hablara públicamente y en un contexto de negociaciones sobre las experiencias de las personas LGBTIQ+ durante el conflicto se permitía que se visibilizaran experiencias que habían sido olvidadas y también se demostraban las complejidades de las violencias cotidianas que se habían vivido en el país, pero no se habían escuchado.

Así pues, para el año 2015 la participación femenina en las negociaciones iba en aumento, el 20% del equipo negociador del gobierno estaba compuesto por mujeres mientras que el 40% del equipo negociador de las FARC-EP eran mujeres (Secretaría Distrital de la Mujer, 2015). Esto supuso que, a través de distintas instancias de participación, se continuara garantizando el enfoque de género para la paz. Teniendo en cuenta que las mujeres en La Habana, apoyadas por los esfuerzos locales, eran quienes investigaban, analizaban y diseñaban propuestas, memos, discursos, programas, materiales estrategias de comunicación y estrategias de educación que constituirían las narrativas tanto habladas como escritas sobre la paz (Bouvier, 2016). Es decir, el fin del conflicto negociado entre las FARC-EP y el gobierno fue escrito con enfoque de género.

En el año 2016, cuando ya los diálogos estaban llegando a su fin y se estaban acordando disposiciones sobre la firma de los Acuerdos y la implementación, las recomendaciones de la subcomisión de género sobre el diseño de programas de reintegración y desmovilización, educación, oportunidades laborales y apoyo psicosocial fueron determinantes para que se firmaran los Acuerdos. Asimismo, la Comisión aportó a que los puntos negociados tuvieran en cuenta el enfoque diferencial basado en género. Por ejemplo, en el tema de desarrollo rural se incluía explícitamente el derecho de las mujeres a acceder a la distribución preferencial en cuanto a la restitución de tierras y el derecho de las mujeres a poseer tierras. También, se aportó a que tanto la Comisión de la Verdad como la Jurisdicción Especial para la Paz tuvieran aproximaciones específicas basadas en género como lo serían las audiencias especiales para mujeres y la no amnistía para delitos de violencia sexual (Salvesen & Nylander, 2017).

De la misma manera, los colectivos LGBTIQ+ también estuvieron involucrados en los procesos de implementación del Acuerdo, a través de recomendaciones para que el enfoque de género incluyera

a las personas LGBTIQ+. Con el apoyo de la Oficina del Alto Comisionado para la Paz y la Fundación Ideas para la Paz, distintas organizaciones LGBTIQ+ presentaron insumos para realizar las recomendaciones sobre la implementación que se unirían a las propuestas presentadas por expertos en género ante la Subcomisión de Género en la Habana. Una de las propuestas principales tenía que ver con la condición para realizar ajustes institucionales a las nuevas entidades que nacerían del Acuerdo para que garanticen la participación, la transformación de los discursos y la garantía de espacios incluyentes para las personas LGBTIQ+ (ONU Mujeres, & Oficina del Alto Comisionado para la Paz, 2017).

Una vez firmado el Acuerdo, los problemas se enfocaron en la implementación verdadera de los puntos acordados. El enfoque de género jugó un papel importante para la implementación ya que fue uno de los argumentos para que los sectores tradicionalistas en Colombia se opusieran a los Acuerdos a través del voto negativo en el plebiscito que se realizó en octubre de 2016. Sectores como algunos partidos de derecha, iglesias evangélicas y los más tradicionalistas de la iglesia católica colombiana aseguraban que los acuerdos promovían lo que denominaron “ideología de género” y que, supuestamente, amenazaba a los valores tradicionales. Como resultado, los Acuerdos fueron refrendados en el Congreso de la República tras reuniones entre los opositores, el gobierno y los representantes de las FARC-EP en diciembre de 2016 en donde se removieron referencias a la orientación sexual y al género en el texto del Acuerdo (Salvesen & Nylander, 2017; Bermúdez, 2019; Bocanumenth, 2020). La discusión sobre la “ideología de género” y el rechazo a los acuerdos fue el primer obstáculo para la implementación de los puntos acordados en La Habana, demostrando que los retos del posconflicto requerían de cambios estructurales en las narrativas y prejuicios sobre el género en la sociedad colombiana.

El término “ideología de género” está ligado al discurso y activismo político conservador y católico que buscaba limitar los avances en materia de la inclusión del género y sexualidad en ámbitos políticos, públicos y legales que estaban teniendo los colectivos y activistas feministas y LGBTIQ+. Es una estrategia y un fenómeno de carácter transnacional que se complejiza tanto en su concepción global como en su adaptación local, pues se articula con las políticas y culturas a niveles locales a su vez que conecta diferentes contextos (Viveros & Rodríguez, 2017). En ese orden de ideas, el concepto de ideología de género ha sido expuesto por los grupos conservadores, ya sea de carácter secular o religioso, como un fenómeno desarrollado por las feministas y los movimientos LGBTIQ+ que va en contra de que consideran como “valores sociales y tradiciones” como la familia, la

reproducción y la heterosexualidad. Este ha sido un discurso clave en debates públicos y legislativos respecto al aborto, el matrimonio igualitario y los currículos escolares incluyentes en América Latina y Europa.

El caso colombiano no fue diferente, ya que la ideología de género fue uno de los discursos clave para que los sectores conservadores del país apoyaran la campaña en contra del plebiscito para aprobar el texto final del Acuerdo de paz. De esa manera, la idea de la ideología de género se instauró en un ámbito coyuntural de manera negativa suscitando miedo entre los sectores conservadores que creían en un supuesto plan para corromper la niñez, promover la homosexualidad, incentivar el aborto, acabar con la familia tradicional y crear un país comunista que fue difundido masivamente a través de medios y redes sociales (Viveros & Rodríguez, 2017; Esguerra, 2017). Consecuentemente, gran parte de la negociación tras el plebiscito se llevó a cabo por los sectores abanderados del *no* para eliminar de los acuerdos las alusiones al género y la sexualidad, es decir, iban en contra del reconocimiento de que la homofobia, la transfobia y la violencia contra las personas LGBTIQ+ estructuraron el conflicto, con el fin de mantener una soberanía heterosexual, cisgenerista y conservadora del *status quo* (Esguerra, 2017).

Es así como, desde 2017, los retos en la implementación solo fueron aumentando y cada vez se demostraba más la necesidad de continuar teniendo un enfoque de género que se llevara más allá de lo escrito. El principal reto en sí era la implementación del Acuerdo, ya que, después de la refrendación, se requería de compromiso y garantías para que lo pactado se hiciera realidad. Sin embargo, la implementación se comenzó a llevar de manera lenta y con diversos problemas. Según el Instituto KROC, el avance de la implementación fue de un 6% entre diciembre del 2018 y noviembre de 2019. En cuanto a las disposiciones sobre género, de los 109 planes y programas creados por el Acuerdo Final evaluados por el Grupo de Trabajo Género en la Paz (Gpaz), solo el 25,7% habían avanzado satisfactoriamente. Los avances se dieron más que todo en cambios normativos, inclusión de medidas de género en la reincorporación, acercamientos en el sistema de Justicia Transicional y verdad y medidas dentro de la reforma rural integral, mientras que temas como la intervención en las zonas más afectadas del conflicto y las garantías de seguridad para las mujeres y personas LGBTIQ+ aún seguían sin ser tomadas en cuenta, por lo cual se podía poner en riesgo la implementación de los puntos acordados (Instituto KROC, 2019).

Exponer los procesos de victimización y de violencia basada en género con el fin de reparar a las víctimas y alcanzar la verdad ha sido uno de los puntos en los que más han enfatizado los colectivos

feministas para el posconflicto. La Justicia Transicional se convirtió en uno de los mecanismos para cumplir con ese objetivo. De hecho, para Fernández-Matos y González-Martínez (2019) la creación del Sistema de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición para reconocer y reparar a las víctimas es un gran logro de la subcomisión de género, ya que se logró establecer un enfoque diferencial y de género que tomara en cuenta las necesidades de las mujeres la Justicia Transicional. De esta manera, se puede cumplir con una de las garantías de no repetición del conflicto: esclarecer los hechos, encontrar la verdad y reparar a las víctimas.

La búsqueda de la verdad ha sido apoyada y vigilada por activistas y líderes sociales LGBTIQ+, algunos de los cuales han aportado a la documentación de las violencias contra las personas LGBTIQ+ durante el conflicto, de manera que se aporte a la búsqueda de la verdad y se repara a las víctimas (Maier, 2019). De hecho, el activismo LGBTIQ+ ha trabajado sin parar con el fin de superar las dinámicas societales de discriminación que continúan existiendo en el país a pesar de la firma de los Acuerdos debido a que, si bien se logró pactar un fin negociado al conflicto, aún hay dinámicas de conflicto con otros grupos armados que continúan agravando la situación de violencia en el país. Un ejemplo de cómo el activismo LGBTIQ+ ha estado comprometido con la paz y el posconflicto es la plataforma nacional de organizaciones y activistas LGBTIQ+ que trabajan por los derechos humanos y la paz en Colombia, LGBTI por la paz. Esta plataforma fue formada en 2016 por múltiples iniciativas sociales comprometidas con la paz para visibilizar a las personas y colectivos LGBTIQ+ en el proceso de búsqueda de la paz negociada. Tras la firma del acuerdo, se estableció como un espacio para que las organizaciones, colectivos y personas LGBTIQ+ intercambien sus experiencias con el activismo por la paz y la construcción de paz²².

Uno de los mayores retos en el posconflicto es entender el contexto histórico y la verdad de las experiencias de las mujeres y las personas LGBTIQ+ durante el conflicto armado colombiano con el fin de continuar buscando una paz orgánica e integral. Consecuentemente, entender la manera en la que se ha incluido el género en el posconflicto, comenzando por el reconocimiento de las necesidades basadas en género durante las negociaciones de paz, supone ir más allá de la condición de víctimas de las mujeres y las personas LGBTIQ+. Para ello, se requiere entender sus vivencias y luchas durante el conflicto, pero sin estancarse en la victimización. El reconocer la búsqueda de la

²² Para conocer a profundidad más sobre la visión, misión y logros de la plataforma LGBTI por la paz se puede consultar su página web: <https://lgbtiporlapaz.org>

paz con perspectiva de género supone un paso para cambiar los problemas estructurales del país y se configura como un ejemplo para futuros esfuerzos de paz ya sea dentro o fuera del país.

3. REMINISCENCIAS DIFERENCIALES, RESISTENCIAS EJEMPLARES

*Yo vengo de una guerra y de luchar con emociones,
de sensaciones rotas y dañando corazones.
Y empecé por el mío porque no sabía qué hacer,
espero no me cobren si es que llego a envejecer.*

[Altruista \(2023\) – José Gregorio Díaz Gaviria](#)²³

El conflicto armado colombiano ha sido parte de la cotidianidad colombiana por más de 50 años, solidificándose en el imaginario social nacional al presentarse como una constante. El conflicto ha dejado huellas profundas que suponen retos al momento de hablar de reparación del tejido social para garantizar una paz estable y duradera. Uno de los retos ha sido la apertura a visibilizar las luchas sociales y comunitarias, como lo ha sido la labor de activismos feministas y de sectores sociales LGBTQ+ por incluir un enfoque de género y sexualidad en las discusiones y acciones sobre la paz, el pasado y la guerra. Con ello han buscado modificar las estructuras que, por años, apartaron de la historia oficial las perspectivas que no cumplen con un ideal colonial heredado y profundamente arraigado a cada una de las dinámicas sociales en el país.

Sin embargo, al aproximarse a hablar de un pasado doloroso marcado por violencias, odio y la discriminación, es necesario replantearse cómo, por quién y con qué finalidad se ha contado el pasado hasta el momento. Por esa razón, el presente capítulo explicará como la inclusión de la perspectiva de género ha permitido cuestionar las narrativas y la memoria oficial en Colombia. Además, se hará énfasis en los aportes a la preservación de la memoria y la reparación simbólica

²³ “Altruista” es la quinta obra musical del proyecto “Notas de Paz – Antología musical del conflicto: Memoria y sonidos, un camino hacia la reconciliación” lanzado en noviembre del 2023. El proyecto de la Gerencia de Música de Idartes es un compilado de diez composiciones seleccionadas a través de una invitación pública dirigida a firmantes de la paz y víctimas del conflicto con el fin de resaltar la labor de la música en el proceso de memoria y sanación. “Altruista” es una canción de hip-hop presentada por el artista urbano José Gregorio Díaz Gaviria quien usa el rap para hacer una reflexión sobre el conflicto armado colombiano y las sensaciones que supone la lucha por sobrevivir. La canción usa como *sample* el discurso del 2020 de adiós a la política y renuncia al Senado de José “Pepe” Mujica, expresidente de Uruguay.

desde la interseccionalidad y las perspectivas críticas en sexualidad, con el fin de comenzar a remendar el tejido social que ha sido desgarrado continuamente en la historia del país.

El presente capítulo abordará las experiencias de personas colombianas, que, desde posiciones de liderazgo, trabaja temas relacionados con género, sexualidad y paz recolectadas a través de entrevistas semiestructuradas. Las seis entrevistas tuvieron una duración aproximada de 35 minutos cada una. En la introducción se ahonda en las cuestiones metodológicas de cómo se llevaron a cabo las entrevistas, los principios éticos que se tuvieron en cuenta para realizarlas y la posterior categorización para comprender las diferencias y similitudes para comenzar a escribir. Cabe mencionar que las categorías encontradas en el proceso de codificación fueron cinco y cada una fue desarrollada a través de los cinco subtítulos de este capítulo: la visión genealógica de la memoria en Colombia, las violencias y violencias estructurales, el paralelo entre los avances institucionales y los retos comunitarios, los retos actuales y a futuro desde la pedagogía social y la creación de empatía por medio del diálogo, el arte y los cambios conceptuales.

Por último, pero no menos importante, se presentarán los perfiles de las personas que brindaron las entrevistas para el presente trabajo de investigación. Por lo anteriormente mencionado respecto a la protección de datos, los nombres que aquí se presentan son seudónimos usados con el fin de cumplir con el derecho al anonimato que se consignó en los consentimientos informados. La primera entrevista se realizó con Esteban, psicólogo y politólogo quien se ha desempeñado como investigador académico en temas de diversidad, pluralidad, psicología social y memorias diversas. A sus casi 40 años de edad, Esteban ha sido investigador y ha hecho aportes de conocimiento a procesos de memoria y de justicia transicional en el país desde los enfoques diferenciales. La entrevista con Esteban fue realizada el 27 de septiembre del 2023.

El 17 de octubre del 2023 se realizó la segunda entrevista para esta investigación, esta vez con el apoyo de Rosario. Rosario es una mujer trans afro de 36 años. Trabaja con una fundación que busca mejorar la calidad de vida de la población vulnerable en el departamento que la vio nacer, el Chocó. Desde la fundación, se busca también que exista un adecuado acompañamiento psicosocial y jurídico para que se garantice que las mujeres trans en el Chocó puedan realizar sus transiciones de género. De hecho, Rosario es una de las lideresas y defensoras de Derechos Humanos que ha logrado generar cambios sociales para garantizar la inclusión y protección de las mujeres trans en la región. Asimismo, Rosario es apasionada del diálogo para la transformación social y le interesa

poder conectar a la academia con el territorio, por lo cual está a punto de culminar su carrera profesional en el área de las ciencias sociales.

La tercera entrevista se realizó con Sam, quien es comunicadorx social, periodista y activista no binarix por los derechos LGBTQ+. Sam nació en el Valle del Cauca y a través de su vida ha liderado procesos de inclusión y equidad a nivel nacional. Con más de 20 años de experiencia en comunicación social, diversidad, pedagogía social e inclusión, Sam es una de las voces que representa la importancia de hablar sobre el acceso a los derechos de la comunidad LGBTQ+ en diferentes aspectos sociales en el país. La entrevista se llevó a cabo el 27 de octubre del 2023.

Por otro lado, el 29 de noviembre del 2023 se llevó a cabo la cuarta entrevista. Alejandro es diseñador industrial de profesión, pero ha enfocado en temas de gerencia, gestión cultural y comunicación social con enfoque de género. Alejandro es un empresario parte de la comunidad LGBTQ+ y ha logrado llevar los temas de género a discusiones empresariales y académicas. Adicionalmente es docente universitario, donde enseña sobre comunicación comunitaria, Derechos Humanos, conflictos, Objetivos de Desarrollo Sostenible, memoria, inclusión social y género. En su trayectoria profesional ha trabajado temas que relacionan la cultura, el género y los enfoques interseccionales para entidades distritales y nacionales.

La quinta entrevista fue realizada el 10 de noviembre del 2023 con un firmante de la paz quien es líder de uno de los proyectos de economía solidaria de los firmantes para comercializar, mostrar y dar a conocer los productos de las zonas productivas campesinas y los Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación (ETCR). Tras muchos años de vivir la guerra en carne propia, Roberto ha hecho una apuesta por la paz a través de la participación activa en tiendas, mercados locales campesinos y dialogo con las comunidades para preservar el esfuerzo alcanzado por los firmantes de la paz y construir futuro a través de la memoria. También se ha enfocado en realizar exposiciones y casas de memoria, donde prima el diálogo entre diferentes perspectivas para permitir un espacio en el cual se puedan adelantar procesos de educación y pedagogía social sobre el conflicto y la paz.

Finalmente, la sexta y última entrevista se llevó a cabo el 4 de marzo del 2024 con una feminista decolonial, activista y funcionaria pública a quien se llamará Camila. Camila es una trabajadora social que se desempeña apoyando los procesos de búsqueda de personas dadas por desaparecidas. Es experta en temas de género y violencias basadas en género. Camila ha trabajado acompañando a las mujeres buscadoras, ha atendido casos de desaparición teniendo en cuenta un enfoque interseccional, ha socializado sobre la necesidad de incluir las perspectivas de género en los

procesos de búsqueda y ha participado en lograr que la investigación humanitaria y extrajudicial se realice con enfoque de género e interseccionalidad.

3.1. GENEALOGÍAS DE LA MEMORIA: MÁS ALLÁ DE LA HISTORIA OFICIAL

En Colombia, la historia oficial ha sido contada desde una perspectiva excluyente y centralizada generada por las clases dominantes, donde, frecuentemente las voces que no cumplían con los cánones sociales eran sustraídas de la historia contada. El concepto de canon es usado en la historia del arte para aludir a las proporciones ideales y armónicas en una figura (Guzmán, 2020). También es un concepto usado en la literatura para elegir los libros que se enseñarán en las instituciones educativas (Bloom, 1994). Sin embargo, autores como Harold Bloom (1994) profundizan el concepto de canon como la muestra de la durabilidad, relevancia y superioridad estética de una obra literaria que perdura en el tiempo. Por ejemplo, Bloom estudia veintiséis autores occidentales para criticar las obras literarias que se consideran centrales en la cultura del occidente (el canon occidental)²⁴. Precisamente por eso, en esta ocasión se hará uso de la historia del arte para aludir a la figura oficial e ideal que se ha establecido en el arquetipo del personaje principal de la historia colombiana, la cual empata con la referencia al canon principal a nivel global derivado de las dinámicas históricas de poder y dominación. Estas dinámicas de dominación vienen desde la colonia, periodo histórico donde se heredan los conocimientos, producciones, prácticas y visiones que se han establecido como un deber ser (Comisión de la Verdad & ICESI, 2021; Guzmán, 2020).

Colombia es un Estado fundado a partir de los valores asociados a la monarquía española (Pirateque & Chaparro, 2023). Por lo cual, el canon identitario colombiano se ha establecido gracias a los patrones de poder eurocéntrico que exponen tanto la colonización como la idea europea de la modernidad. Es decir, las relaciones sociales se comenzaron a organizar a partir de un esquema clasificatorio impuesto donde las dinámicas de dominación se realizaban desde el establecimiento de las diferencias. Estas diferencias se crean a través de binarismos que organizan la sociedad de acuerdo a: la dicotomía biológica y la percepción de género (es decir, el binarismo hombre/mujer y

²⁴ Cabe aclarar que el concepto de canon desde la crítica literaria ha sido debatido, como lo menciona el propio Bloom, al cuestionar el concepto de canon como elaboración de material para la universidad, mostrar la posición de los anti-canónicos (como el italiano Antonio Gramsci quien se refiere al canon como un elemento de un grupo dominante, al ser una calificación especial respecto a las obras literarias) y pedir que demás autores critiquen su aproximación al canon occidental.

las percepciones de lo femenino/masculino), la concepción de raza desde la superioridad e inferioridad (racismo estructural), los elementos de dominación religiosos e idiomáticos (que en el caso colombiano se representaron en la imposición del catolicismo y la predominancia del idioma español), la división de la sociedad en clases en relación con los medios de producción (clases sociales) y la organización patriarcal y heterosexual de las relaciones sociales (la idea de la familia tradicional basada en el binarismo biológico y de género) (Lugones, 2008; Comisión de la Verdad & ICESI, 2021).

De hecho, las dinámicas de dominación y la organización social se desarrollan a nivel sistémico desde el patriarcado. Para Mejía et al. (2022) el sistema patriarcal se ha identificado como una configuración estructural y jerarquizada que ha sido desarrollada en un ideal de desigualdad, opresión y discriminación contra las mujeres en las áreas políticas, económicas y culturales que se perpetúan con el tiempo. El sistema patriarcal discrimina con base en el sexo y el género, lo que genera relaciones de poder asimétricas en supremacía de lo que se considera masculino o masculinizado, y crea un sistema de identificación desde la exclusión compuesto por prácticas, discursos, significados y memorias colectivas desde la construcción de diferencias que crean barreras inmutables entre grupos sociales, en este caso basados en sexo y género (Brah, 1996).

El patriarcado hace parte del canon y status quo históricamente heredado y está imbricado con otras categorías sociales de diferenciación social coloniales, lo que agudiza otras formas de discriminación como las basadas en la raza, la etnia, la clase, el idioma, los sistemas de creencias y demás. Consecuentemente, quienes lideran las dinámicas de dominación son quienes cuentan la historia, ya que cumplen con el canon ideal y se encuentran dentro del arquetipo esperado. Por esa razón, el canon identitario colombiano dominante se configura desde el arquetipo de los hombres, blancos, católicos que se establecen como una autoridad que custodia conocimientos, producciones, prácticas y visiones occidentales, influyendo en quien cuenta la historia (De Gamboa, 2023).

3.1.1. CUESTIONANDO EL MODELO COLONIAL HEREDADO

Para hablar sobre el conflicto armado colombiano desde una perspectiva de género, interseccional y crítica en sexualidad se requiere tener una aproximación al pasado que desafíe los cánones sociales y visibilice las perspectivas excluidas. Esto debido a que al hablar del pasado es necesario reconocer los vacíos y ausencias que ha dejado la interpretación del ayer desde una visión

netamente histórica con el fin de garantizar que la historia oficial no sea contada únicamente por quienes dominan las narrativas (De Gamboa, 2023). Es lo que proponen las genealogías al escuchar e incluir las voces excluidas de la historia e ir más allá de la historia contada desde las dinámicas de dominación.

Foucault (1991) retoma el pensamiento de Nietzsche para cuestionar la genealogía como el esfuerzo por recoger la esencia exacta, posibilidad e identidad de algo. Respecto a la historia, Foucault afirma que la genealogía se opone a las significaciones ideales y la búsqueda del origen, las cuales son cualidades propias de la historia que se convierte en un intento por “levantar las máscaras para develar finalmente una primera identidad” (Foucault, 1991). Esto significa que no se trata de buscar lo que está al comienzo de la historia, sino lo que se recoge de entenderla. Igualmente, como aseguran Romero y Villasmil (2018) la genealogía localiza la singularidad de un acontecimiento para reconocer lo que se ha representado, ausentado y hasta lo que no ha sucedido, concibiendo los acontecimientos más allá de la historia lineal, progresiva, totalizante y protagonizada a través de conceptos lingüísticos que aborden la contramemoria y los destiempos, sin universalidad o casualidad.

Consecuentemente, la genealogía foucaultiana desarrolla una propuesta para analizar el pasado y mostrar lo que la historia oficial no logra vislumbrar. A su vez, busca mostrar cómo han existido poderes, verdades, saberes, realidades y narrativas que marginan y excluyen de acuerdo a relaciones de poder donde unos cuantos someten y dominan a los otros (Piedra Guillén, 2004). Este postulado es usado por los estudios de género y feministas para percibir a aquellos que han sido dominados y sometidos a través de la historia poniendo en perspectiva el lugar que ocupan las narrativas y el cuerpo en las relaciones de poder. En el caso del entendimiento sobre el conflicto colombiano, como lo enfatiza Alejandro, la mirada genealógica es una apuesta por mostrar lo que se silencia, lo que no se ha dicho y lo que se oculta, ya que es donde están todas las personas que no cumplen con este patrón de hombre, blanco-mestizo, cisgénero. Pues al final de cuentas, son las personas dentro del patrón quienes han sido los protagonistas de la historia oficial, como lo asegura uno de los entrevistados.

Para comprender la mirada genealógica, se parte del postulado donde la lógica del pensamiento occidental se ha basado en un modelo hegemónico, jerárquico y binario de la construcción de una identidad social, de género y sexual dominante (Campagnolli, 2011). En Colombia, dicho modelo occidental tiene también bases coloniales fragmentadas que han resultado en una construcción de

la historia oficial excluyente. Razón por la cual, se ha dejado de lado las visiones de diversos grupos sociales que no cumplen con la idea hegemónica del canon identitario colombiano derivada de las instituciones y el sistema de creencias españolas que se heredaron; siendo estas asimiladas en la estructura social, que es excluyente desde su concepción (De Gamboa, 2023).

El modelo colonial se impuso bajo un conjunto de ideas que configuraron un sistema de diferenciación, jerarquización y dominación étnico, social, político y económico que establecía como superior al hombre europeo blanco sobre los indígenas, negros africanos esclavizados y las mujeres (Comisión de la Verdad, 2022b). Por consiguiente, el deber ser construido en los valores, ideas y cultura colonial heredada ha buscado suprimir e invisibilizar a lo que se sale de la experiencia ideal oficial, dando también características socialmente bien valoradas a aquel que cumpliera con el canon superior establecido que los diferenciaba de los demás.

Es por esta razón que desde una visión genealógica del conflicto colombiano se debe comenzar a interpelar los órdenes de género y sexualidad culturalmente asimilados. En palabras de Esteban, al interpelar los órdenes de género y sexualidad es posible cuestionar cómo los prejuicios, estereotipos, violencias simbólicas tienen que ver con lo que les pasa a las personas LGBTIQ+ en el marco del conflicto ya que, de otra manera, las violencias basadas en género y prejuicio no desaparecerán. Como plantean algunos de los entrevistados, una interpretación genealógica es necesaria para los ejercicios de posconflicto como la reparación simbólica, la Justicia Transicional, el esclarecimiento de la verdad y la preservación de la memoria.

3.1.2. PRESERVACIÓN DE LA MEMORIA: ENTRE LA INVISIBILIZACIÓN Y EL RECONOCIMIENTO

El ejercicio de la preservación de la memoria y la visibilización de las memorias con enfoque de género por fuera de la perspectiva oficial requiere que se revise el pasado desde una perspectiva genealógica. Esto se debe a que la preservación de la memoria se ha asumido en el campo social desde una condición limitante y excluyente, como consecuencia de su existencia paralela con el conflicto. El conflicto armado condicionó a que los sujetos que se tenían en cuenta en el ejercicio de la preservación de la memoria tomaran una posición oficial, donde las voces que se encontraban por fuera de discursos dominantes eran marginales a la historia. Por ejemplo, se creó la categoría de víctima dentro del proceso de preservación de la memoria como un sujeto marginal a la historia desde antes que se comenzaran a realizar los esfuerzos por alcanzar una paz negociada (Sánchez, 2017).

En ese sentido, hablar de memoria, historia y género supone enfrentarse a otra dualidad: la búsqueda de la paz estable y duradera cuando aún existen situaciones de violencia armada en el país. A pesar de que existe un documento legal firmado y un proceso de Desmovilización y Reintegración de excombatientes, el panorama en Colombia sigue siendo de conflicto. Los territorios han visto como el supuesto “fin del conflicto” se convirtió, en realidad, en una mutación de éste que se expresa en la creciente ola de violencia donde grupos criminales locales luchan por ocupar el vacío de poder dejado por las FARC-EP y se enfrentan a demás actores insurgentes como el ELN, las disidencias de las desmovilizadas FARC-EP y los grupos que han surgido en los años posteriores a la firma de los Acuerdos de Paz (Charles, Baysal & Forero, 2020). Debido a la dicotomía que supone hablar de paz en medio de la violencia, se requiere la visibilización de las voces que se han borrado y se continúan borrando de la historia y cambiar los procesos que de invisibilización.

Para Sánchez (2017) en sus inicios el proceso de visibilización de las víctimas del conflicto armado fue más que todo un proceso de autorreconocimiento frente a la negación de conflictos, responsabilidades y daños de manera que lograran establecer su rol frente a una sociedad que les ignoraba. Este proceso y sus avances hacia el autorreconocimiento con los esfuerzos de paz negociada suponen poner la genealogía del conflicto armado en una perspectiva de género, feminista y diversa que tenga en cuenta las voces excluidas. Esto se basa en el hecho de que una genealogía del género también requiere dar cuenta de cómo se usa y en que contextos se usa el concepto de género. Por ejemplo, al realizar un cuestionamiento a la concepción binaria de lo sexual y del género que trascienda los discursos duales, se busca enfrentar al pasado excluyente que no hace justicia a los grupos humanos que han padecido la violencia (Campagnolli, 2011; De Gamboa, 2023). De hecho, Alejandro hace énfasis en esto al decir que “una mirada genealógica nos lleva a mirar a quien no estuvo en la historia” porque nos ayuda a encontrar vacíos, contradicciones, lo que se invisibilizó, lo que no se mostró, lo que no se dijo, a quien se calló y a quien no se le dio voz.

Asimismo, los procesos de invisibilización realizados por quienes cuentan la historia oficial también se han dado por la definición de las diferencias como elementos nocivos al orden social que deben ser corregidos tras ser percibidos como una amenaza al *status quo*. A este proceso se le conoce como acción de sobrevivencia y ha sido identificado a través de diferentes testimonios como los expuestos en el informe del Centro Nacional de Memoria Histórica *Aniquilar la Diferencia*. Según las perspectivas genealógicas, la hiperinvisibilización por sobrevivencia responde a una exclusión propia de la historia con el objetivo de poder seguir existiendo, y por esa razón las narrativas tras el

conflicto son importantes para mirar el pasado. Sobre esto, Rosario enfatiza desde su experiencia con el conflicto al comentar que, en el caso de las personas LGBTIQ+ en los territorios más apartados del Estado no las reconoce. Y, como consecuencia, prefieren invisibilizar sus identidades, roles y sexualidad para no ser botín de guerra.

La hiperinvisibilización durante el conflicto fue una manera de evitar sufrir violencias a manos de actores armados, ya que los criterios de selectividad para aplicar las violencias estaban presentes en las poblaciones. Es decir, cuando una persona que no cumplía con las normas sexuales o de género era reconocida y notoria dentro de su comunidad (ya fuese ocupando un rol de liderazgo o demostrando públicamente su identidad de género/sexualidad), tenía la posibilidad de ser objetivo de violencia por parte de actores armados. Por lo cual, prefería camuflarse en roles construidos por preconceptos coloniales respecto al binarismo de género y la heterosexualidad obligatoria con el fin de poder continuar existiendo dentro de su comunidad y ayudando a la misma al participar en un proceso de autoinvisibilización que le permitiera sobrevivir (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2015). En ese orden de ideas, la genealogía de la memoria permite comenzar a hablar de las violencias y prácticas ocultas por la guerra. Prácticas tan normalizadas que han hecho que los colombianos pierdan la capacidad de tener empatía frente a las víctimas del conflicto, las violencias y los hechos trágicos. De hecho, Esteban hace énfasis en que los colombianos perdimos la capacidad de indignarnos ante el horror, y por esa razón se debe recuperar la capacidad de sentir empatía frente a lo que no está bien. Esto se puede lograr a través de la visibilización, el diálogo y la generación de empatía.

3.1.3. ACOSTUMBRARSE A HACER CASO OMISO DE LOS ALREDEDORES: NORMALIZACIÓN DE LA VIOLENCIA EN COLOMBIA

En Colombia, la guerra y la violencia excesiva se han normalizado y se han incorporado en la vida cotidiana con el fin de poder vivir en una realidad conflictiva (Serrano-Amaya, 2018). Para Monterrosa y Díaz (2020), la normalización de la violencia en Colombia se debe a que por más de 50 años los colombianos han enfrentado, observado o vivido con la violencia, y la convivencia con esta realidad ha resultado en que lo que, al inicio, se considera como indignante, para que, eventualmente, se deje de recriminar y se comience a aceptar. Por esa razón, se requiere enfrentar la aceptación de la violencia y la guerra como si fueran algo normal con lo que aprender a vivir en la

cotidianidad. Y para lograrlo, un primer paso es realizar una aproximación más allá de la historia oficial que reconozca las historias invisibilizadas.

Enfrentar la normalización de la guerra en la cotidianidad colombiana desde un enfoque genealógico y de género supone no dejar el pasado atrás. Permite curar las heridas del pasado a pesar de que deban abrirse de nuevo, como lo explica Rosario. Para Rosario abrir las heridas es necesario para comenzar a limpiarlas y sanarlas porque en muchos casos estas quedan con secuelas o residuos que se deben higienizar a través del diálogo y el reconocimiento.

Claramente, esto se relaciona a profundidad con las memorias, la herencia cultural y la recuperación de la memoria histórica, ya que los pueblos recuerdan lo que las generaciones anteriores les transmiten a las generaciones presentes y olvida lo que no se transmite (De Gamboa, 2023). Cuando las comunidades son dejadas de lado en la historia, los recuerdos transmitidos a las siguientes generaciones son herramientas de reivindicación. Por eso, en el caso de las perspectivas de género y diversidad, uno de los mayores retos que se presenta es la representación más allá del trabajo de memoria histórica oficial y el reconocimiento de las diferentes formas de discriminación durante el conflicto teniendo en cuenta que estas no inician con el conflicto, sino que se materializan y estructuran de forma paralela al mismo. Alejandro, por ejemplo, comenta que si bien el conflicto armado no inicia con una situación particular como lo es la muerte de una persona, este viene de una herencia de violencias: las violencias basadas en género existen desde antes que se comenzaran a llamar con ese nombre, así como las violencias contra las personas LGBTIQ+ existen desde antes de que se llamaran como violencias contra las personas LGBTIQ+. Para Alejandro, ambas formas de discriminación se materializan en el conflicto, se transmiten y lo estructuran.

3.2. CONFLICTOS ESTRUCTURALES, VIOLENCIAS DIFERENCIALES Y RESISTENCIAS INTERSECCIONALES

Tras más de 50 años de conflicto armado, el tejido social colombiano se encuentra fracturado en profundidad y repararlo es una labor ardua, porque en realidad no se ha podido hacer un tránsito de una situación de guerra a una de paz estable debido a que, como se mencionó anteriormente, Colombia se enfrenta a una dicotomía al continuar enfrentando situaciones violentas en el territorio

a pesar de haber logrado una paz negociada (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2015; De Gamboa, 2023). De manera que reparar el tejido social cuando constantemente se sigue rompiendo es una labor compleja ya que se intenta construir donde aún permanecen situaciones de conflicto y violencia.

3.2.1. EL CONTINUUM DE VIOLENCIA COMO CAUSA ESTRUCTURAL DEL CONFLICTO COLOMBIANO

El hecho de que se alcanzara un esfuerzo de paz negociada supone que se comiencen a cuestionar las razones y causas de la existencia del *continuum* de violencia en el país. Se entiende por *continuum* de violencia la manera en la cual ocurren actos de violencia de manera sistemática en una sociedad desigual, por consiguiente, ninguno de los actos violentos es aislado e inconexo. Por el contrario, las violencias se interconectan entre sí, y requieren del enfoque diferencial para comprender las formas de opresión jerárquica y estructural presentes en una sociedad a través del pasado y el presente (Secretaría Distrital de la Mujer, 2018). Como el enfoque principal del presente texto se trata de la relación del género y sexualidad con la memoria y el posconflicto, es menester hablar de las situaciones del pasado que han exacerbado, mostrado y perpetuado las violencias basadas en género y prejuicios que son parte de las razones por las cuales se ha deteriorado el tejido social.

Desde la literatura feminista se entiende por *continuum* de violencia la persistencia de las violencias basadas en género a lo largo de la vida de las mujeres, ya sea dentro o fuera del conflicto armado, entendiendo que las violencias basadas en género perpetradas contra las mujeres están interconectadas y buscan mantener a las mujeres en un papel relegado (Comisión de la Verdad, 2022b). Se habla de *continuum* de violencias para abarcar que persisten y continúan existiendo violencias estructurales y en el deber ser social de lo que significa ser mujer en ese punto de vista heredado. Esto mismo pasa en los casos de violencias estructurales contra personas con identidades de género y sexualidades no hegemónicas. Es decir, los hechos violentos que no son visibles, pero son usados para mantener la subordinación basada en género y sexualidad a través de la vida en diferentes escenarios. Estas violencias van desde las agresiones verbales hasta la falta de garantía de un entorno protector.

Las violencias vienen de factores estructurales que se engranaron en las lógicas del conflicto armado de manera que los imaginarios sociales y coloniales justificaran la violencia en las distintas instancias del conflicto armado (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2015). Para Esteban, la razón principal es porque la homofobia, la transfobia, los órdenes de género y los órdenes de sexualidad ya existían

en las comunidades antes de la llegada de los actores armados y el conflicto llegó a exacerbarlos. Es decir, que los órdenes de género y sexualidad existentes se derivaban en prejuicios y estereotipos que crean unas bases sobre lo que se cree deseable e indeseable en las comunidades, y se profundizan durante el conflicto armado.

Por eso, es posible asegurar que existe una relación entre la guerra, el género y la sexualidad basándose en que el sistema margina a aquellos que no cumplen con los parámetros establecidos por un orden de género hegemónico y binario que define a las personas. Esa marginalización se manifiesta en representaciones sociales, códigos normativos, diseños institucionales, prácticas, prejuicios, estereotipos y subjetividades de las personas (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2015). Es decir, se crean imaginarios que se deberían seguir y todo aquello que cuestione ese imaginario puede enfrentarse a prácticas violentas.

Gómez (2006) sugiere que para analizar los núcleos de intolerancia en las sociedades contemporáneas se requiere comprender los estigmas y raíces que derivan en las conductas violentas por prejuicio. La autora sostiene que actuar violentamente con base en prejuicios es hacerlo con la justificación de la acción. Esta justificación es legitimada por la creación de diferencias establecidas a través de la historia que crean un “nosotros” y unos “otros”; por consiguiente, la violencia por prejuicio busca marcar diferencias entre lo hegemónico y lo no hegemónico, siempre y cuando beneficie lo hegemónico. En Colombia, la violencia por prejuicio y la violencia basada en género constituyen parte de la espiral de violencia que no se ha detenido precisamente porque no se ha enfrentado el pasado, el silencio y la negación del pasado continúan quitando responsabilidades a la sociedad. Esto ha servido para que lo hegemónico, el *status quo* y el orden social siga sirviendo a la creación de diferencias profundas y la fragmentación del tejido social (De Gamboa, 2023).

3.2.2. INTERSECCIONALIDAD PARA COMPRENDER LOS REPERTORIOS DE VIOLENCIA EN COLOMBIA

Por otro lado, cabe resaltar que durante el conflicto armado colombiano los diferentes grupos armados intervinieron en las políticas sexuales y de género para controlar las vidas de las personas a través de la violencia con el fin de preservar el sistema que estaba en concordancia con sus aspiraciones y administrar dominio sobre los territorios o la población (Serrano-Amaya, 2018). En palabras de Esteban, el accionar dominador en buena medida buscaba replicar órdenes de género y sexualidad que ya estaban implantados en los territorios. Además de crear límites dentro de los

grupos sociales que definieran la posición subordinada a los roles de género y sexuales previamente establecidos (Serrano-Amaya, 2018).

Los límites creados dentro de las comunidades sociales hacían que las personas LGBTQ+ tuvieran problemas para ajustarse a las expectativas basadas en género profundizadas por la vigilancia constante sobre sus comportamientos sexuales y de género, además de generar una necesidad de adaptarse a la tradición y a los cambios sociopolíticos. Esto produce dinámicas de control social que justifican las violencias a través del prejuicio, el miedo y las falsas generalizaciones, que provienen de la vigilancia constante y la necesidad de adaptarse (Serrano-Amaya, 2018; Gómez, 2006). Por esa razón, es necesario hablar desde una perspectiva tanto diferencial como interseccional para entender como los órdenes sexuales y de género están enraizados en las comunidades. Adicionalmente, como dice Esteban, también es una manera de comprender como la violencia por prejuicio estaba tan enraizada en las comunidades que los actores armados aprovechaban para ejercer la labor de control social.

Una manera de entender los órdenes sexuales y de género es a través de la relación existente entre la violencia contra los cuerpos femeninos y feminizados y los territorios donde se ejercen las violencias. Desde una perspectiva técnica y académica se puede hablar de violencias en general, pero al comenzar a ver los específicos es notorio que las violencias atraviesan a un cuerpo que habita en un territorio. Esto le confiere a dicho cuerpo una serie de especificidades que requieren un abordaje interseccional de esas violencias. Una perspectiva interseccional permite entender a lo que se refiere Rosario al decir que las violencias atraviesan a un cuerpo que está asentado en un territorio, por lo que no es lo mismo hablar de violencia en un cuerpo blanco-mestizo en Bogotá, Medellín, Cali a hablar de una violencia en un cuerpo y en un territorio como el Chocó, Cauca, Valle del Cauca, La Guajira, Amazonas, y esos departamentos marcados con la presencia de grupos al margen de la ley. Por consiguiente, se define por factores diferenciales como la raza, orientación sexual e identidad de género, comunidad o cosmovisión no centralizada que va más allá del canon establecido. Entonces, las violencias presentes son ignoradas y silenciadas, y se entrelazan con otras violencias para complejizarse de manera que ya no son únicamente físicas y visibles, sino que se enmarcan más allá.

De hecho, la Comisión de la Verdad (2022b) expone un ejemplo sobre la relación entre las violencias sustentadas en principios racistas, las violencias basadas en género y el territorio en el caso del Chocó. En el Chocó, estas violencias pusieron en riesgo la existencia de las personas debido a que

las mujeres negras, racializadas y afrodescendientes “se vieron forzadas a recordar que su vida, su cuerpo, sus comunidades y sus territorios eran espacios de dominio de quienes se creían sus dueños y las veían como seres inferiores” (Comisión de la Verdad, 2022b. pp. 95). Esto se ve reflejado en las entrevistas de la Comisión y en los informes presentados por organizaciones a través de acciones como la Comisión Interétnica de la Verdad del Pacífico (CIVP)²⁵, donde aseguran que las violencias contra las mujeres líderes se concentraron en acciones como modificar y desintegrar las costumbres de los pueblos negros, en mostrar la sexualidad de las mujeres racializadas como algo exótico y exuberante, en violencia de tipo psicológico y sexual por no cumplir con sus deberes como mujer, en tratos humillantes, en trabajo doméstico mal remunerado y en acciones de desplazamiento forzado.

Segato (2016) aborda la relación existente entre el cuerpo y el territorio al asegurar que, en la búsqueda de un proyecto dominador, los cuerpos femeninos y feminizados son vistos como un anexo del territorio. Consecuentemente, el uso y abuso de los cuerpos es visto como un mecanismo de control moral a las víctimas, sus comunidades y sus asociados. Por lo tanto, acciones durante el conflicto armado como la violencia sexual, la dominación, la tortura, la desaparición forzada, el reclutamiento forzoso, la esclavitud, los abortos y embarazos forzados y el secuestro tienen dimensiones basadas en género y prejuicio que hacen parte del *continuum* de violencia. Camila ejemplifica sobre como esto ha funcionado específicamente en los casos de la desaparición forzada, dónde repertorios como el reclutamiento, muerte en combate, muerte en hostilidades y secuestro pueden ser considerados como violencias basadas en género o incluso violencia por prejuicio, debido a que todo termina haciendo parte de un *continuum* de violencia.

De hecho, la relación entre el cuerpo y el territorio como mecanismo de control ha sido reconocida en Colombia en los hacer acercamientos a los mecanismos de reparación judiciales y no judiciales, así como en los procesos de memoria histórica. En el informe de la Comisión de la Verdad (2022b) se reitera que muchos de los relatos de las mujeres y personas LGBTIQ+ ante las instancias de reparación simbólica no judicial (Comisión de la Verdad) y judiciales (Justicia Especial para la Paz) están enmarcados en los territorios donde tuvieron que luchar, donde lloran a sus muertos y de los que muchas veces se les obligó a salir. En el caso del cuerpo de las mujeres, la violencia efectuada

²⁵ La CIVP es una iniciativa de organizaciones afrocolombianas e indígenas del Pacífico colombiano que buscan mostrar el daño causado en sus territorios por el conflicto armado a través del reconocimiento del territorio como víctima y tomando iniciativas para la reparación de las víctimas y la convivencia territorial. Para más información sobre la CIVP, su labor y sus logros se puede consultar su página web: <https://verdadpacifico.org>

es tanto una manera de ejercer control sobre la población a través del rompimiento del tejido social, como una manera de demostrar una derrota moral del enemigo, debido a que el cuerpo era una representación de un mensaje, una fuente de entretenimiento o compensación, una fuerza de trabajo, una forma de castigo perpetuado por todos los actores del conflicto armado (Comisión de la Verdad, 2022b; Segato, 2016).

Asimismo, la violencia física y sociopolítica ejercida contra los cuerpos de personas con identidades de género y orientaciones sexuales no hegemónicas tiene diferentes dimensiones que deben ser visibilizadas, ya que muchas veces no son tenidos en cuenta por la historia oficial. Serrano-Amaya (2018) asegura que en Colombia la violencia anti-homosexual se conecta con otras formas de violencia para marginalizar y dominar, yendo más allá de las políticas de género y sexualidad a instancias como la creación de jerarquías y órdenes sociales. Hacen parte de la creación de “otro” requerido para definir un “yo” que se enmarcan en estructuras sociales, contextos políticos y jerarquías. En la cotidianidad existen ciertos pactos legales y acuerdos informales conocidos como arreglos de género que confieren atributos en un orden social determinado con el fin de asignar relaciones de tolerancia al otro (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2015). Es decir, que se tolera, aceptan y permiten la existencia de algunos sujetos en sociedad solo si cumplen con el pacto social, de manera que la violencia se pueda ejercer directa o indirectamente por parte del grupo que busca el control territorial o social (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2015). De este modo, se tolera la convivencia dentro del canon social, pero en el momento en el que el sujeto supone una amenaza, se violenta. Si se logra un espacio en las relaciones sociales, por el contrario, encuentra una manera de sobrevivir en la cotidianidad.

Uno de los casos donde la tolerancia existe hasta que se considera una amenaza es el de la violencia contra las mujeres que vivían de la prostitución, lo que expone la situación como la aceptación social de doble moral. En el informe de la Comisión de la Verdad (2022b) se exponen casos recolectados a través de entrevistas e informes sobre situaciones cometidas por diferentes actores armados en diferentes regiones del país. Por ejemplo, la sentencia correspondiente al Bloque Mineros de las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC) del Tribunal Superior de Medellín determinó que el secuestro y violación de mujeres prostitutas constituía una política dentro del Bloque²⁶. No solo se

²⁶ El Bloque Mineros era una estructura paramilitar existente entre 1984 y 2020 que funcionó en el Magdalena Medio, el Bajo Cauca antioqueño y el noroeste y sur de Córdoba, influenciando en los procesos de articulación del paramilitarismo en la región y la nación con las AUC y las Autodefensas Campesinas de Córdoba y Urabá (ACCU). Se caracterizaron por la crueldad con la que usaron los repertorios de violencia en los territorios

llevaban a las mujeres al campamento y las violentaban, sino que cuando las mujeres tenían enfermedades de transmisión sexual, eran torturadas, recluidas e incluso asesinadas. Cabe aclarar que si bien en este caso el actor armado era las AUC, no es el único donde los actores del conflicto armado hicieron uso de la aceptación social de doble moral basada en género y sexualidad.

Un enfoque diferencial al hablar de violencias en el conflicto armado supone entender que a pesar de que los repertorios de violencia puedan parecer similares, la intención con la que se inflige la violencia busca un objetivo diferencial. Por ejemplo, en el informe de la Comisión de la Verdad (2022b) se rescatan los testimonios de mujeres negras, afrodescendientes, campesinas e indígenas para ilustrar la importancia del territorio desde cosmovisiones territoriales; el territorio está atado a los recuerdos, a las luchas ancestrales, a las memorias, la existencia, a la familia, a la comunidad y a la vida misma. Por esa razón, la lógica de violentar al cuerpo para dañar al territorio lleva el peso de querer dañar el tejido social y ser disruptivo con el fin de dominar.

Vale la pena destacar que la violencia sexual y la violencia contra los cuerpos están interrelacionadas con otras violencias. Una de estas y que ha tenido un gran peso que persiste aún hoy en día es la desaparición forzada. Camila comenta que, en el caso de las mujeres y las personas con identidades de género u orientación sexual no hegemónica, la desaparición forzada hace parte del *continuum* de las violencias, pues prolonga, extiende o exagera patrones sistemáticos de violencia por prejuicio y basada en género desde las violencias cotidianas. La desaparición forzada no es un fenómeno nuevo en Colombia, es, de hecho, una práctica llevada a cabo en los conflictos armados y dictaduras militares latinoamericanas como estrategia para eliminar a las personas que se consideran enemigas y opositoras, con el fin de mantener jerarquías, demostrar dominio o dar una lección a la comunidad (Fundación para el Debido Proceso, 2021).

Dewhirst y Kapur (2015) reiteran que la desaparición como violencia va más allá de la persona desaparecida; las mujeres buscadoras (madres, esposas, hijas o defensoras de derechos humanos) confrontan situaciones donde deben dejar su cotidianidad de lado y se enfrentan a violencia física, desplazamiento forzado, violencia psicológica y económica por su rol de buscadoras. En el caso

donde estuvieron presentes. Entre estos se encontraban las masacres, desapariciones forzadas, asesinatos selectivos, desplazamientos forzados, violencia sexual y el proceso de aniquilación de las expresiones políticas de izquierda y alternativas a nivel nacional. Pasaron por un proceso de desmovilización en 2006, que fue cuestionado porque la estructura no se desmontó y los miembros clave de la estructura no entregaron las armas. El Bloque Mineros tuvo impacto en la capacidad de autogestión de las poblaciones donde se asentaron, haciéndolos depender del narcotráfico. (CNMH, 2022)

colombiano, la reparación en casos de desaparición requiere un enfoque de género que vaya más allá de las concepciones tradicionales de la familia y del deber ser asignado a los roles de género. De acuerdo con Camila, la desaparición en casos de mujeres suele ir acompañada de otras violencias basadas en género como la violencia sexual, la desnudez forzada y la tortura sexual porque la desaparición de mujeres no es solo una sanción social, sino que tiene que ver con el erradicar las existencias de las mujeres rebeldes o mujeres que se salen de los cánones sociales y mandatos de género. Camila enfatiza en que la desaparición de lideresas, presidentas de juntas de acción comunal, ambientalistas, trabajadoras sexuales y de personas LGBTIQ+ aparece como parte de una herramienta de control social y de castigo hacia los cuerpos cuestionan el canon social. Es decir, los cuerpos se convertían en un sinónimo del incumplimiento del pacto social y el castigo se daba hacia su existencia a través de la desaparición forzada.

Sin embargo, aún hace falta investigación sobre este tema. Para el momento en el que se dio a conocer el informe de *Aniquilar la Diferencia* (2015) las cifras documentadas excluían de su consolidación a las víctimas con identidades de género y sexualidades diferenciales: en los registros marcados como LGBTIQ+ se agrupaban tres orientaciones sexuales, una identidad de género y un sexo mientras que en las categorías de hombres y mujeres se excluían las sexualidades e identidades de género, lo que constituye un tipo de violencia institucional, ya que puede considerar una exclusión por omisión²⁷. Esto deja retos para la Justicia Transicional, la documentación y el reconocimiento de las víctimas, así como para la labor interseccional requerida en la búsqueda de personas desaparecidas, ya que, al final del día, son las buscadoras quienes portan la memoria de sus desaparecidos y evitan que se pierdan sus vidas en el olvido.

Cabe recalcar que en Colombia hubo alrededor de 101.292 víctimas de desaparición forzada entre 1895 y 2016 (Comisión de la Verdad, 2022b; pg. 251). A 2012, éste ocupa el sexto lugar entre el total de hechos victimizantes contra las personas con identidades de género y orientaciones sexuales no hegemónicas, a pesar de que el mismo informe enfatiza que hay un subregistro en las cifras. La aniquilación de la diferencia es vigente hoy en día en todas modalidades de violencia dentro del *continuum*, y supone la necesidad de visualizar que las mujeres y las personas con identidades de

²⁷ En *Aniquilar la Diferencia* se expone el caso del uso de la sigla LGBTI dentro de la categoría de género en los informes de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (UARIV). DE acuerdo con el informe, suponía una denominación “completamente incorrecta” porque agrupaba dentro del género tres orientaciones sexuales: lesbianas, gays y bisexuales; una identidad de género: transgénero y un sexo: intersexual, sin hacer las distinciones entre hombres y mujeres trans y se excluían de la categoría de sexo (hombre/mujer) de los formularios. (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2015) Pg. 45

género y orientaciones sexuales no hegemónicas han sufrido diferencialmente a través del conflicto armado. En palabras de Sam, el enfatizar en sus voces es una manera de demostrar que acá estamos y queremos una lucha por nuestros derechos para la construcción de paz y la construcción de una agenda diversa de las personas LGBTQ+. Ya que permite ir más allá de la invisibilización en la historia oficial con el fin de seguir resistiendo.

3.3. DE LO INSTITUCIONAL A LO COMUNITARIO: RESALTAR LAS VOCES DE AQUELLXS A QUIENES LES QUITARON LA VOZ

Con el fin de iniciar esta sección exaltando la labor de los líderes sociales se presenta una pintura de la colección *Vivas*, de la artista colombiana Manuela Lara. *Vivas* retrata los rostros de lideresas que defienden y luchan por los derechos de sus comunidades a lo largo del territorio colombiano. Los retratos son producto del diálogo entre la artista y las lideresas, que se acompaña de un trabajo de introspección por parte de las segundas quienes comparten cómo les gustaría ser vistas (Lara, 2023). En la figura 1 se aprecia el retrato de Angélica, una lideresa Wayuu que trabaja con mujeres indígenas y mujeres víctimas del conflicto, buscando reactivar la participación política desde el aspecto comunitario. Ella trabaja en la defensa del río Ranchería, uno de los mayores afluentes de agua de la Guajira. Para su retrato, Angélica pidió que se mostraran pájaros, pues son un símbolo del ir y venir, y de la libertad. Para Angélica, el valor de ser sacado de la tierra y seguir resistiendo es continuar buscando la libertad. Adicionalmente, para Angélica la palabra y la cultura son un valor ancestral en su cultura Wayuu, por lo que la recuperación de la memoria colectiva de las víctimas del conflicto es una manera de no repetir la historia (Lara, 2019; Lara, 2023). La obra de Manuela Lara a través de *Vivas* es una manera de resaltar, por medio del arte, las voces de lideresas que a diario luchan por sus comunidades en contextos de conflicto donde se enfrentan a dificultades y violencias. Se trae a colación este trabajo debido a que más adelante se ahondará en el papel que ha tomado el arte como testimonio en los procesos de preservación de la memoria. Adicionalmente, resalta uno de los puntos a abordar en este capítulo: la visibilización de las labores comunitarias respecto al género y la sexualidad como complemento al aparato institucional y legal de protección de los derechos de las mujeres y las personas LGBTQ+.

Figura 1.

Vivas: Angélica.



Nota: M. Lara (2019) Angélica. Retrato en papel artesanal, van dyke brown. Colección Vivas. La imagen muestra a Angélica, la fundadora del movimiento Fuerza Mujeres Wayuu. Es una lideresa indígena que trabaja con mujeres indígenas y mujeres víctimas del conflicto armado con el fin de aportar a la participación política femenina.

La historia de Angélica plasmada a través de la pintura de la colección *Vivas* no es el único ejemplo sobre la importancia de resaltar el enfoque comunitario teniendo en cuenta los enfoques institucionales. De hecho, la frase del subtítulo de esta sección proviene de la entrevista realizada a Rosario, una lideresa trans que enfatizaba en su labor dentro de su comunidad como defensora de derechos humanos y representante de su territorio en el departamento del Chocó. Al igual que Ángélica, Rosario trabaja por mejorar la calidad de vida de las personas de su comunidad desde una posición de liderazgo, por lo cual asegura que “yo soy la voz de esas personas que les han cortado la voz” cuando se hablaba sobre lo que significa ser un líder social. Para comprender por qué se hace énfasis en la convergencia entre los esfuerzos institucionales y los esfuerzos comunitarios, se demostrará que existen disparidades entre el avanzado marco legal colombiano sobre género y sexualidad y la situación en los territorios, para llamar la atención sobre la necesidad de avanzar en cómo se traslada lo que está escrito en las leyes y recursos jurídicos a las comunidades en el territorio nacional.

3.3.1. ESFUERZOS LEGALES, NORMATIVOS E INSTITUCIONALES: COLOMBIA Y LAS GARANTÍAS RESPECTO AL GÉNERO Y LA DIVERSIDAD

Para comenzar a entender como trasladar los esfuerzos institucionales sobre el género y la sexualidad a las comunidades, se iniciará con entender por qué se hace referencia a que Colombia ha logrado grandes avances en sus marcos legales al mostrar, en resumidas cuentas, como se han conformado y qué temas abarcan. Para autores como Bocanumenth (2020) es destacable que el proceso de paz con las FARC-EP sea el primer proceso de búsqueda de paz que específicamente incluya a las personas LGBTIQ+ y que adicionalmente tenga uno de los marcos legales más fuertes en América Latina en cuanto a protección de derechos LGBTIQ+ y de género.

Por eso es posible afirmar que el marco normativo colombiano sobre género y diversidad es amplio, robusto y complementario de lo social, es decir, que toma en cuenta las necesidades de las poblaciones. Por ejemplo, en el año 2018 se promulgó el Decreto 762, conocido también como la política pública nacional LGBTI, por medio de la cual se insta a garantizar los derechos económicos, sociales, culturales, de salud, educación, trabajo, vivienda, recreación, deporte y cultura de las personas con orientaciones sexuales e identidades de género diversas (Decreto 762, 2018). La política pública LGBTIQ+ es de carácter nacional y debe ser implementada en las entidades territoriales, tomada en cuenta en los planes de desarrollo a nivel departamental, distrital y municipal con el fin de garantizar los derechos de las personas LGBTIQ+ a lo largo del territorio nacional.

Además de la política pública, que reglamenta la garantía de los derechos, hay acciones judiciales que han sido cruciales para el reconocimiento de las personas con orientaciones sexuales e identidades de género diversas y constituyen el marco legal sobre el tema en Colombia, estos son: el cambio de nombre en documentos legales (Sentencia T-594 de 1993, acción de tutela), la sentencia de la no discriminación (Sentencia C-098 de 1996, sentencia de constitucionalidad), la incorporación de personas homosexuales a las Fuerzas Militares (Sentencia C-507 de 1999, sentencia de constitucionalidad), la aprobación de visitas conyugales a parejas del mismo sexo (Sentencia T-499 de 2003, acción de tutela), la garantía de los derechos patrimoniales (Sentencia C-075 de 2007, sentencia de constitucionalidad), el acceso a la pensión de sobrevivientes (Sentencia

C-336 de 2008, sentencia de constitucionalidad), los mismos derechos que las parejas heterosexuales en unión libre (Sentencia C-577 de 2011, sentencia de constitucionalidad), la adopción (Sentencia C-683 de 2015, sentencia de constitucionalidad) y el matrimonio igualitario (Sentencia SU-214 del 2018, sentencia de unificación) (Parra y Muñoz, s.f.). Esto significa que, en términos de diversidad sexo-genérica, Colombia tiene un marco legal y de protección que representan avances en lo institucional y que abarcan diversos contextos, incluyendo el posconflicto. En gran medida, este marco legal y de protección se ha logrado establecer gracias a las luchas del activismo LGBTIQ+ en el país. Como se puede apreciar por la naturaleza de las sentencias, la mayoría de estos derechos se han alcanzado por la vía judicial de manera que fueron las personas quienes llamaron la atención por los medios disponibles como las acciones de tutela para que se garantizaran sus derechos (Quinche, 2019).

En cuanto al marco normativo de género, Colombia se rige por los Derechos de las Mujeres consignados en Convenciones Internacionales, Tratados, Pactos y Conferencias como lo son el Convenio OIT No. 3 sobre la Protección de la Maternidad (1919), el Convenio de Montevideo sobre Nacionalidad de la Mujer (1933), la Convención Interamericana sobre Concesión de los Derechos Políticos a la Mujer (1948), la Convención sobre Derechos Políticos de la Mujer (1953), la Convención sobre Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, CEDAW (1979), la Declaración y plataforma de Acción de Beijing (1995), la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (2015), la Estrategia de Montevideo para la Implementación de la Agenda Regional de Género en el Marco del Desarrollo Sostenible hacia 2030 (2016), la Declaración Presidencial de la Alianza del Pacífico sobre Igualdad de Género (2020), entre otras. En cuanto a derechos sociales y políticos, las mujeres lucharon arduamente por sus derechos sociales y políticos y consiguieron los primeros resultados durante el Siglo XX: en 1932 conquistaron el derecho a administrar bienes, en 1933 el derecho a la educación con la posibilidad de terminar el bachillerato e ingresar a la educación superior en 1947 el derecho a la ciudadanía a pesar de ser incompleta pues no contaron con el derecho al voto sino hasta 10 años después (1957) (CNMH, 2023). Sin embargo, la lucha no terminó tras conseguir su estatus como ciudadanas, y las mujeres han logrado avanzar para garantizar cada vez más sus derechos.

Las mujeres se han convertido en protagonistas desde otros aspectos sociales y políticos, como lo es la búsqueda de la paz. Han sido reconocidas como actores cruciales en la búsqueda de la paz desde la adopción por parte de Colombia de la Resolución 1325 de 2000 del Consejo de Seguridad

de las Naciones Unidas, donde se habla sobre el reconocimiento del efecto desproporcionado del conflicto armado en las mujeres. Por consiguiente, la importancia de su participación en la prevención y solución de conflictos. Asimismo, las mujeres han sido protegidas como víctimas del desplazamiento forzado causado por el conflicto armado a través del Auto 092 de 2008 de la Corte Constitucional; se ha garantizado el seguimiento de las acciones del gobierno a la protección de las mujeres lideresas desplazadas y que trabajan con población desplazada a través del Auto 098 de 2013 de la Corte Constitucional. Y también, han sido reconocidas como lideresas y defensoras de los derechos humanos mediante el Decreto 1314 del 2016 a quienes se les debe garantizar sus derechos (Ruta Pacífica de las Mujeres, 2021)

Todos estos esfuerzos en materia legal y normativa se reforzaron con el texto del Acuerdo Final para la Paz suscrito entre el Gobierno Colombiano y las FARC-EP; aunque realmente lo que llevó a que se hablara de género y diversidad en la búsqueda de la paz negociada fueron los esfuerzos sociales, comunitarios y organizacionales. En palabras de Alejandro, a pesar de que el marco normativo LGBTIQ+ y de género existe, funciona y es robusto, aún nos falta mucho por trabajar en el tema cultural y social. En *Aniquilar la Diferencia* (2015) se menciona que uno de los grandes obstáculos para poder describir los efectos del conflicto armado sobre quienes se apartan de las normas de género y sexualidad es el andamiaje institucional. Esto se debe a que las instituciones están impregnadas de ideas estructurales que son en su mayoría heteronormativas. Por lo cual, a pesar de que los funcionarios reciban formación y capacitación en el entendimiento de contextos sociales, culturales y políticos para atender adecuadamente a las víctimas, sin una perspectiva de género y diferencial no se logrará comprender las realidades que van más allá de las normas que se enseñan en las capacitaciones (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2015). Consecuentemente, a pesar de que los esfuerzos normativos estén ahí, no habrá una atención adecuada si no hay voluntad para incluir las voces diferenciales.

3.3.2. CAMBIOS CONCEPTUALES PARA ENFRENTAR EL MIEDO Y LAS VIOLENCIAS ESTRUCTURALES

Otro de los grandes retos a los que se enfrenta el país en posconflicto para poder describir los efectos del conflicto armado en personas que se apartan de las normas de género y sexualidad lo expone Sam. Sam asegura que, por más que tengamos un marco normativo potente, la sociedad colombiana carece de conceptos referentes al género y sexualidad, ya que a pesar de tener derechos y poder acceder al marco normativo, en la sociedad se desconoce mucho por miedo al reconocimiento del “otro”. El miedo como categoría de análisis puede ser usado para conceptualizar

sobre la violencia por prejuicio y la violencia homofóbica en sociedades con modelos binarios de distribución del poder en las cuales se presentan prácticas discriminatorias como medida de subordinación, exclusión o supresión hacia quienes se perciben diferentes. Es decir, las prácticas buscan discriminar o suprimir basados en predisposiciones u hostilidades sobre lo que consideran fuera del orden social (Gómez, 2007).

Herek (1999) sugiere que el término “homofobia” o “prejuicio sexual”, puede ser entendido como el miedo irracional a la diferencia sexual no-heteronormativa en una sociedad con modelos binarios donde prima la heterosexualidad obligatoria. En este concepto, el componente de miedo es central a la definición, por ejemplo, al hablar del miedo implícito. Este es “el miedo de los hombres heterosexuales a ser catalogados como homosexuales por sus pares masculinos” (Herek, 1999; Gómez, 2007). Además, se relaciona con el temor de perder sus privilegios dados por el canon social, generando un profundo miedo a la diferencia. En situaciones de conflictos armados, este miedo cruza una línea para convertirse en una justificación de la violencia que se infringe de manera diferencial. Los repertorios de la violencia usados por los diferentes actores armados son justificados por dicho miedo, que está presente en la creación de una obligación moral y social por mantener el deber ser. En palabras de Esteban, los repertorios de violencia se dan en razón de lo que creen que deben ser los órdenes de género y sexualidad. Asimismo, para hablar sobre el miedo, Serrano-Amaya (2017) recuerda que la definición de homofobia como miedo incapacitante está basada en el trabajo sobre prejuicio y estereotipos negativos. El prejuicio se genera por una percepción de amenaza real o imaginada a perder ciertos privilegios y se justifica con generalizaciones que se reproducen en un contexto que los legitima.

Comenzar a conceptualizar y documentar sobre los órdenes de género y sobre la sexualidad es una propuesta para superar los miedos a la diferencia, especialmente en lo que respecta a la memoria y la verdad en instancias de posconflicto. En cuanto a la documentación, Serrano-Amaya (2017) sugiere que, en los procesos de producción de verdades sociales, los soportes como las narrativas y relatos en la tradición oral, las comunicaciones personales y el material cultural son mecanismos propios para documentar memorias a través de un proceso colectivo. Las verdades sociales se producen por actores sociales en situaciones de conflicto de manera no institucionalizada enfrentándose a la falta de documentación y a la falta esfuerzos conceptuales y metodológicos a veces presentes en los procesos de búsqueda de verdad judicial y verdad histórica. En el caso colombiano, son los activistas y organizaciones quienes se han puesto en la tarea de conceptualizar

y documentar a través de casos, reportes y archivos para llenar el vacío que se da de la ignorancia e invisibilización. Son estos ejercicios de memoria que van más allá de las políticas de la memoria y son alimentados por testimonios y discursos de quienes han vivido el conflicto en carne propia (De Gamboa, 2023).

Por eso, en el caso de el estudio de las violencias relacionadas con la orientación sexual o la identidad de género, la verdad aparece como un “ensamblaje de prácticas de la memoria” que yuxtapone y pone en paralelo las historias de vida, las opresiones y violencias, la verdad judicial y las luchas propias y colectivas ligadas a diferentes contextos, y por ende, diferentes perspectivas sobre el pasado que generan lo que Serrano-Amaya (2017) define como memorias activistas. Las memorias activistas no se refieren a la construcción del pasado por parte de quienes se definen como activistas, sino a las prácticas que convierten memorias subordinadas en agendas políticas haciendo uso de verdades socialmente significativas (Serrano-Amaya, 2017). Estas memorias activistas se basan en continuidades que tienen en cuenta diferentes narrativas y verdades, por lo que conectan las esferas institucional (memorias judiciales e históricas) y comunitaria (memorias sociales) a través del diálogo y la escucha.

Partir de lo institucional, entonces, es una buena opción para entender los avances. Sin embargo, y como cuestiona Rosario, de nada sirve que el Estado haya enmarcado muy buenas políticas públicas desde un escritorio si no han llegado a la respuesta necesaria para la problemática social, teniendo en cuenta la falta de respuesta a las violencias sufridas de manera diferencial en el marco del conflicto armado. Para Serrano-Amaya (2018) la producción de la verdad sobre los hechos victimizantes debe ir más allá de describir los eventos para poder entender las experiencias desde un ejercicio de memoria. Este proceso, desde lo social y lo institucional, requiere entender que documentar, narrar, olvidar y recordar son procesos paralelos para los grupos subordinados.

3.3.3. LO SOCIAL ES POLÍTICO: PARTICIPACIÓN COMUNITARIA PARA LA PAZ

Es por eso que se debe comprender la participación comunitaria como un elemento crucial tanto en el reconocimiento de las violencias invisibilizadas como en las acciones para establecer una paz duradera que ayude a la reconstrucción de un tejido social. Al fin y al cabo, como reitera Camila, fueron las organizaciones de mujeres y personas LGBTIQ+ quienes insistieron en que el enfoque de género debía estar en la agenda institucional. Por ello, se requiere que se trasladen los logros obtenidos a lo comunitario. En capítulos anteriores se ha enfatizado el impacto de las organizaciones sociales para alcanzar logros políticos en torno a la paz y el posconflicto con perspectivas de género.

El-Bushra (2007) asegura que, a niveles locales y globales, la manera en la que se evidencia cómo las mujeres experimentan la guerra es a través del crecimiento de organizaciones de mujeres, ya que nacen tanto del trauma como de la resiliencia.

Las demandas de las organizaciones basadas en género y diversidad han fortalecido la reconstrucción de la memoria histórica, ya que se convierten en la voz de las comunidades cuasi-aniquiladas por la violencia o silenciadas por la historia (Sánchez, 2018). Las demandas y esfuerzos colectivos entonces se convierten en una manera de recomponer los lazos sociales para demandar por el cumplimiento de sus derechos escritos en papel. Por esa razón, como asegura Alejandro, mientras los esfuerzos de las comunidades y movimientos basados en género y sexualidades sigan invisibilizados, los resultados no serán equivalentes a dichos esfuerzos, a pesar de que se han alcanzado hitos gigantescos.

El rol de las perspectivas de género y sexualidad para la búsqueda de la paz en Colombia ha sido tomado en cuenta por las organizaciones sociales. Desde la adopción de la Resolución 1325 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, los grupos de mujeres tomaron en cuenta objetivos y luchas comunes a través de coaliciones e iniciativas para garantizar que las mujeres tuvieran un espacio en las negociaciones de paz y en espacios sociales como el Plan de Desarrollo Nacional (Bouvier, 2016). Fue el accionar de las organizaciones sociales el que permitió que se encontraran soluciones políticas a la paz. Para Bouvier (2016) otro de los grandes logros de las organizaciones sociales de mujeres y personas LGBTIQ+ ha sido humanizar la guerra a través de instar al gobierno a alcanzar acuerdos humanitarios y garantizar que existieran acciones a nivel regional significativas como los altos al fuego con los grupos en territorio, los diálogos directos con los grupos armados para asegurar el rescate de rehenes o las mediaciones en conflictos comunitarios.

Así las cosas, la presión y participación continua de las organizaciones de mujeres, delegaciones de víctimas y los grupos LGBTIQ+ en las mesas de negociación de paz de La Habana marcaron un precedente nunca antes visto: contribuir directamente a reparar los actos sistémicos de desigualdad, discriminación, exclusión y violencia al tomar parte de las discusiones sobre los efectos de la guerra y las necesidades para el futuro (Bouvier, 2016). El arreglo institucional y legal que fue el Acuerdo de Paz no podría haber sido posible sin la presión continua de la sociedad civil.

Finalmente, es posible asegurar que la relación entre lo institucional y lo comunitario debe encaminarse a lograr la transformación social. En palabras de Esteban, la transformación debe buscar que se cambien los imaginarios del prejuicio, los estereotipos, el sexismo, el machismo y

demás, pues no estamos haciendo nada si en últimas esas relaciones de poder siguen estructurando las relaciones comunitarias. Desde una perspectiva foucaultiana es posible decir que, si bien el poder no es la única manera de explicar las relaciones humanas y las prácticas sociales, sí es un factor fundamental a tomarse en cuenta ya que está en todas partes y definen los contextos históricos y las verdades a través de discursos, instituciones, normas y valores (Piedra Guillen, 2004).

Consecuentemente, para lograr esto Sam propone que es necesario tener un pensamiento crítico por parte de las colectividades que se conforman desde la diferencia, para reconocer que el conflicto armado fue violento y que es necesario hablar sobre esto porque las violencias todavía existen y siguen construyendo memorias, porque el dolor y el conflicto no se han superado, todavía están y tienen rezagos en la cotidianidad. Reconocer, hablar y construir conjuntamente es el primer paso para transformar la indiferencia y más desde una labor comunitaria. Para Sánchez (2017) es demostrable la estrecha relación entre el fortalecimiento de los procesos organizativos comunitarios y la reconstrucción de la memoria histórica, a través de la recomposición de lazos sociales con el reconocimiento de derechos y la formulación de preguntas para el futuro.

3.4. TRANSFORMAR LA INDIFERENCIA: ENSEÑAR EL PASADO, CUESTIONAR EL PRESENTE, APORTAR AL FUTURO

En el informe *Aniquilar la Diferencia* (2015) se señala que una de las grandes consecuencias de la guerra ha sido disminuir la posibilidad de generar empatía con el sufrimiento de las otras personas, porque, para no dejarse llevar de la desesperanza y poder sobrevivir en medio de tanto dolor, horror y tragedia, es necesario ignorar la barbarie. El problema de la indiferencia ha sido abordado en distintas ocasiones desde los estudios feministas para demostrar la falta de respuesta institucional y legal respecto a la violencia contra las mujeres y en el presente texto será abordado para exponer cómo, a pesar del avanzado estado del marco legal, jurisprudencial y político sobre género y diversidad presente en Colombia en la actualidad, la indiferencia aún impide la realización de cambios sociales estructurales.

3.4.1. PEDAGOGÍA Y EDUCACIÓN PARA LA PAZ: PASOS PARA LA CATARSIS SOCIAL

La indiferencia está relacionada con la violencia estructural que se institucionaliza y perpetua en el tiempo. Desde este punto de vista, la institucionalización es un tipo de patrón social que se

reproduce continuamente y se regula a través de un sistema de sanciones y premios. Adicionalmente, cuando la desigualdad es entrelazada estructuralmente, persiste en el tiempo y el espacio. Entonces, por más que existan nuevas leyes, políticas o estándares, la desigualdad estructural institucionalizada no logra ser transformada (Uhlman, 2024). A esto lo acompaña que las actitudes como el prejuicio y el miedo configuran las estructuras de poder a nivel macro, generando que sea aún más difícil hacer un cambio de orden estructural.

En cuanto a los conflictos armados, las afirmaciones del discurso colectivo sobre el sentimiento moral y el sufrimiento humano sugieren que se tienen en cuenta los acuerdos basados en los derechos humanos, cuando las narrativas oficiales y las cifras muestran que estos discursos son solo palabras (Whyte, 2019). Es decir, sin acciones concretas los discursos no son más que palabras. Algo similar sucede con el uso de la memoria histórica. Para Sam, en Colombia, la memoria se ha usado por las organizaciones sociales y colectividades como una “cuota de inclusión” (donde se incluye, por ejemplo, a otra comunidad u persona sin que realmente se esté representando) para hablar desde lo espectacularizante en las comunidades. Sam define lo espectacularizante como esas actividades superficiales y de moda que se realizan respecto a la memoria, como reuniones o museos, que buscan cumplir con cuotas de inclusión dentro de las propias colectividades. En ese orden de ideas, las colectividades hacen uso de la memoria histórica para la realización de actividades con alto impacto discursivo más no desde el entendimiento del pasado para la reparación.

Sánchez (2017) reflexiona sobre la importancia de la memoria más allá del espectáculo, por ejemplo, en los procesos sociales de búsqueda de desaparecidos con el caso de la Asociación de Mujeres Madres de Desaparecidos por los Paramilitares en San Carlos, Antioquia. Para ellas, la reconstrucción de los hechos violentos de sus familiares iba por encima de los objetivos de los recién desmovilizados en el momento, ya que ellas, más allá de querer una confesión judicial y una condena al victimario, pedían encarecidamente a los victimarios que les ayudaran a conocer lo necesario para poder realizar su duelo individual y familiar y rescatar la dignidad de las víctimas. Ese ejercicio comunitario donde se interrumpe la indiferencia al escuchar las necesidades de las víctimas es un paso para sanar el tejido social. Para Camila, los ejercicios comunitarios generan cambios estructurales desde otros lugares como lo son la organización social, política y del trabajo comunitario, lo cual ya se está dando en los territorios.

Ahora, uno de los grandes retos es articular la escucha a las voces de las comunidades para que se traslade a todos los colombianos, quienes han aprendido a vivir con la violencia al ser una realidad cotidiana. Para Roberto esto se puede ver en el hecho de que la violencia y el conflicto han tocado de una forma profunda todos los estamentos sociales y a tantas generaciones por más de 50 años, que el conflicto armado se ha constituido como una impronta que carga la sociedad. Roberto asegura que, en el caso de los museos de la memoria realizados alrededor del país, es posible apreciar que casi un 40% de los espectadores han tenido que ver con la violencia, ya sea porque: han tenido un hermano soldado, o un líder social desaparecido; habitaron cerca de un pueblo que sufrió una toma guerrillera o estuvieron presentes en enfrentamientos con el ejército, las guerrillas o los paramilitares; etc. De manera que, al escuchar las voces de quienes han vivido la violencia, se genera una catarsis social y se permite hablar de reconciliación. Por lo que la construcción de diálogos sobre el pasado y la reconciliación, desde las experiencias de las víctimas, es necesaria para que se generen memorias colectivas que determinen nuevos contratos sociales, cambien los prejuicios y entiendan el pasado (Serrano-Amaya, 2018).

Para lograr esta labor transformadora Esteban enfatiza en que es necesario un trabajo estructural de pedagogía social frente a la responsabilidad que tiene la ciudadanía colombiana con el pasado violento en Colombia, porque si hay algo que hace falta es transformar la indiferencia de la gente a través de la empatía con los temas de conflicto. Los procesos de aprendizaje desde la perspectiva pedagógica se presentan en todos los ámbitos de la vida social, no solo la academia y lo jurídico. Son ámbitos que se relacionan entre sí y aportan a aprender a aprender (Pardo García, 2018). Por esa razón, la pedagogía ha sido una herramienta para la paz asociada al género por años, por ejemplo, durante las negociaciones de San Vicente del Caguán los activismos LGBTIQ+ abrieron espacios de pedagogía con las FARC-EP para hacer resistencia al conflicto a través de la educación en cuanto a seguridad, salud (incluyendo las enfermedades de transmisión sexual como el VIH) y problemáticas territoriales (Comisión de la Verdad, 2022b).

Otro ejemplo son los diálogos de paz con las FARC-EP durante el gobierno de Juan Manuel Santos. En 2012, mientras se dialogaba en La Habana, las organizaciones de mujeres implementaron programas políticos y pedagógicos que lograban demostrar consensos entre los diferentes colectivos sociales a la vez que se educaba sobre la paz y la necesidad de dialogar desde las necesidades, intereses y afectaciones basadas en género (Comisión de la Verdad, 2022b). De hecho, en las recomendaciones de la Comisión de la Verdad, tanto en temas de género como de diversidad,

se hace especial énfasis en la pedagogía social interseccional y territorial para alcanzar el reconocimiento, la igualdad y el fortalecimiento de la memoria histórica.

Como el esfuerzo de reconstrucción del tejido social no se puede hacer de un día para otro, la pedagogía social para la paz implica un compromiso que abarque más de una generación y se traslade a posibilidades de tomar acciones para evitar las vías violentas de nuevo. Los diálogos improbables, la escucha y el pensamiento crítico resultan necesarios (Amézquita y Trimiño, 2020). En ese orden de ideas, como lo expone Sam, la pedagogía supone solventar una deuda histórica en Colombia desde los diferentes contextos, e implica que se realice este esfuerzo para que las juventudes, las colectividades, las entidades estatales, las empresas, los medios de comunicación, etc., se acerquen a comprender las diferentes memorias más allá de la memoria histórica porque se habla sobre memoria sin saber a qué nos referimos con ello.

Para ello, Amézquita y Trimiño (2020) rescatan el término que relaciona la educación en paz, derechos humanos y memoria conocido como “pedagogía de la memoria” para problematizar el hecho de que en Colombia no se han contado con espacios para realizar un ejercicio de la memoria donde se le dé la importancia que requiere al conflicto armado. Es decir, todo colombiano sabe a grandes rasgos sobre la existencia del conflicto armado, pero no hay una educación formal social respecto a ese tema y poco reconocimiento de los hechos. Por esa razón, los autores resaltan la labor de las iniciativas socio-académicas como las del Centro Nacional de Memoria Histórica. Dicha educación se debe dar con el fin de acercar a la ciudadanía de manera interseccional y diferencial a las voces y experiencias silenciadas por la historia. Adicionalmente, la articulación de acciones educativas que disminuyan las discriminaciones estructurales, los estereotipos y los miedos que se han implantado por años en la colectividad colombiana son clave para lograr que el proceso pedagógico trascienda las estructuras sociales y logre sanar el tejido social.

A través de la pedagogía social también se puede lograr que se desempolven las historias, se retiren las telarañas del pasado y se exploren caminos que se habían ignorado con el fin de aportar a los procesos de cambio que se están proponiendo y dando en todos los niveles sociales. Para lograr esto se debe reconocer que el conocimiento no es una copia de la realidad, sino que es contextual y generado en entornos sociales específicos (Pardo García, 2018), por lo cual, se requiere de un compromiso multinivel que incluya desde lo comunitario hasta lo nacional para que la esperanza se configure en los remiendos del tejido social y den paso a transformar la indiferencia. Con respecto a esto, Roberto comenta que si se retiran las telarañas que intentan tapar, frenar y distorsionar los

cambios sociales que se están proponiendo se pueden dar propuestas estructurales para generar cambios profundos con el fin de tener las herramientas y los insumos para decirle a las nuevas generaciones que si seguimos en la lucha, el raciocino y la pedagogía se verá que las reformas y cambios pueden ayudar a estructurar una sociedad mejor y un futuro donde la correlación de fuerzas puedan ser más a favor de la paz que de la guerra.

3.5. CREANDO EMPATÍA DESDE LA PALABRA: EL LENGUAJE, EL DIÁLOGO Y LA ESCUCHA COMO ELEMENTOS DE TRANSFORMACIÓN

Esteban señalaba durante su entrevista que uno de los problemas existentes enraizados en la sociedad colombiana es la falta de empatía con el dolor ajeno. Por lo cual, se propone que, para transformar el tejido social, reconocer el pasado violento, cuestionar las estructuras que generan violencias y garantizar una paz estable y duradera se necesita generar empatía con los demás. Para crear empatía se requiere comprender por qué las víctimas deciden contar su pasado o se deciden guardar silencio, y como ambas acciones son maneras de acercarse a la preservación de la memoria. Generar empatía supone también aprender a escuchar, para mostrarle respeto a los relatos y testimonios como una manera reparar a las víctimas, comprender el pasado, cuestionar las estructuras sociales y buscar garantías para la no repetición de los hechos victimizantes. El escuchar y comprender las narraciones del pasado permite cuestionar los preconceptos que han generado violencias estructurales con el fin de poner en marcha procesos de búsqueda de la paz más inclusivos, que tengan en cuenta las voces invisibilizadas por la historia. Asimismo, la empatía permite acercarse a otras formas de contar el pasado doloroso y de resistir que no necesariamente se enmarcan en las voces y testimonios hablados, como es el caso del arte como testimonio. Todas estas acciones, enmarcadas en la empatía, suponen elementos de transformación social que buscan aportar al proceso de posconflicto, reconociendo el pasado, viviendo el presente y construyendo el futuro.

3.5.1. VOCES, SILENCIOS Y TESTIMONIOS: NARRAR Y CONTAR EL PASADO PARA HACERLE FRENTE A LA FALTA DE EMPATÍA

Volviendo al informe *Aniquilar la Diferencia* (2015) y a la aseveración respecto a que la guerra ha permeado la posibilidad de generar empatía con el sufrimiento de los demás, vale la pena hablar de cómo comenzar a generar empatía desde la palabra, el lenguaje y la escucha con el fin de transformar el futuro. Para Sam, hay temas que deben ser abordados directamente como sucedieron y una manera de hacerlo es a través de las colecciones del Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH), que ha hecho un esfuerzo por contar la historia desgarradora de lo que han sido los hechos victimizantes. Sam reitera que estos procesos de memoria se logran a través de los testimonios y el aporte conceptual, social e histórico; siempre velando por el respeto a las víctimas y las comunidades, con ejercicios previos de construcción colectiva y de ejercicios de memoria sobre lo sucedido.

Creado en 2011 a través de la ley de víctimas, el Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH) se desarrolló como un esfuerzo para reconocer el conflicto armado desde el derecho a la verdad de las víctimas a través de un ejercicio de memoria histórica. Sin embargo, hacía el año 2020 la labor del CNMH fue criticada por parte del sector académico colombiano, por instrumentalizar la memoria histórica para generar una narrativa oficial primordialmente. Esto ha sido denominado como un ejercicio de politización de la paz, la memoria y las herencias (Rodríguez, 2020). En ese momento, por disposiciones de índole político, el CNMH como institución pasó por un momento de polarización donde, por intereses del gobierno del momento (el gobierno de Iván Duque), el director del CNMH de la época, Darío Acevedo, buscó promulgar una verdad oficial que negaba el conflicto armado y centraba la responsabilidad del conflicto en un “único villano responsable del debacle nacional” (Wills Obregón, 2020), excluía sectores de la población y que omitía el sufrimiento de las víctimas. Esto no es compatible con el sentido de la institución y así lo hicieron saber las organizaciones sociales, los académicos, los expertos y demás personas comprometidas con la memoria en el país (Wills Obregón, 2020). Posterior a esto, e independientemente de las críticas y los obstáculos por los que ha tenido que pasar el CNMH, sus publicaciones han servido para reconocer las perspectivas de organizaciones de víctimas y la sociedad civil, así como para ayudar a relatar el pasado de manera diferencial e incluyente, sin tener un sesgo cognitivo hacia una memoria oficial.

Contar los hechos victimizantes a través de la escritura, la narración, la lectura, la escucha y el diálogo para generar empatía con el pasado ajeno y lograr la sanación para las víctimas es una labor desgarradora. De hecho, Sam menciona que hablar de memoria, violencias diferenciadas y sobre cómo hacer memoria supone un acto de respeto por parte de las personas que se acercan a las lecturas de los informes del CNMH y las historias que estos comprenden. El hablar y escuchar rompe con una de las paradojas que Sánchez (2017) expone sobre la genealogía de la memoria en Colombia: “por estar acostumbrados a la guerra le hemos cogido miedo a la paz y tenemos miedo a la paz porque somos prisioneros de la guerra”. Debido a que, después de un conflicto tan duradero como el colombiano, la posibilidad de un futuro en paz genera incertidumbres y dudas que se deben enfrentar a través del diálogo. El camino a la paz no es sencillo, y más si se tiene en cuenta que realmente no se ha logrado pasar de una situación de guerra a una situación de paz estable a pesar de la firma de los Acuerdos de Paz con las FARC-EP, como se menciona anteriormente en este capítulo. La incertidumbre se convierte en un generador de miedo donde una sociedad sin rumbo, que se ha acostumbrado a una situación constante de guerra no encuentra certeza sobre su futuro, aún más cuando el conflicto parece no tener fin. Para Rodríguez (2020) un factor adicional que genera miedo es que las políticas de la memoria están relacionadas con la persistencia de las prácticas de violencia basadas en ordenes estructurales de sexo, sexualidad y género, por lo que hablar, en muchos casos, representa un riesgo ya que no se sabe si es seguro compartir las preocupaciones respecto a lo vivido pues se puede caer en una nueva victimización o una revictimización.

Por lo tanto, hablar se convierte en un peligro. La falta de garantías para las víctimas en un sistema donde persisten las prácticas discriminatorias coloniales obliga a que, en muchos casos, el silencio se convierta en una opción factible para proteger la vida. El contexto heteronormativo ha confinado la diferencia al silencio, a lo privado y a lo sancionado. Al punto de que los temas de género y sexualidad se enraízan en la falta de empatía en la sociedad, como lo menciona Esteban. Pues las personas no pueden hablar libremente sobre lo sucedido. El miedo, la costumbre, la invisibilización y las propias estructuras narrativas sobre el conflicto les hacen correr riesgos (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2015).

La cuestión de los silencios ya ha sido abordada anteriormente, en donde se señaló que existe una relación entre los hechos victimizantes y el derecho a guardar silencio por parte de las víctimas. Este derecho es clave para los procesos de Justicia Transicional y de preservación de memoria, Es un

elemento de la memoria individual que permite enfrentarse a un pasado que no puede cambiar, así como la invisibilización funcionaba como un mecanismo de supervivencia. A pesar de ello, entender los silencios, las contradicciones y los subtextos también es una manera de crear empatía, ya que permite saber que estos elementos son consecuencias de hechos violentos que afectaron en profundidad a individuos, poblaciones enteras, territorios, familias, comunidades y vidas. Los procesos de visibilización buscan romper con los silencios a través del invitar a las personas a contar sus historias bajo sus propios términos, sus tiempos y su propia verdad (Pardo García et al, 2018). En palabras de Rosario, conocer los silencios permite entender que las heridas se pueden abrir un poco para comenzar a limpiarlas.

3.5.2. DECONSTRUCCIÓN DEL SER: CUESTIONANDO LAS MASCULINIDADES HEGEMÓNICAS

Por otro lado, al hablar de silencios, historias, género, sexualidad y estructura es necesario hablar de cuestiones enraizadas en el tejido social que moldean a las sociedades y sostienen un *status quo* jerarquizado y excluyente, entre estos, las masculinidades. Neira y Ortiz-Acosta (2024) hacen una serie de recomendaciones ante el escenario de Justicia Transicional en el cual persisten masculinidades hegemónicas que son apropiadas y asimiladas en la sociedad como parte del discurso dominante y que deben ser entendidas y cuestionadas para poder aproximarse a la búsqueda de la paz, la narración del pasado y las instancias de reconocimiento de las víctimas desde una perspectiva de género y diversidad.

Las autoras definen la masculinidad como la posición en las relaciones de género que se apropia, a través de actos performativos, cotidianos y repetitivos, de cómo deben comportarse los hombres en contraste con las feminidades. Actos que son transmitidos generacionalmente como parte y producto de las instituciones sociales. Al ser una posición de las relaciones de género, las masculinidades (y las feminidades) no son fijas, ni singulares, sino conceptos sociales en movimiento que responden a las estructuras sociales aceptadas por el contexto. Es posible hablar de masculinidades hegemónicas, que era entendido como el patrón de prácticas que permitían a los hombres continuar la dominancia sobre las mujeres, asociada a las ideas patriarcales de dominación, heterosexualidad, virilidad sexual y la fuerza para generar jerarquías basadas en género (Darwish y Close, 2021; Connell y Messerschmidt, 2005). La masculinidad hegemónica no es normal (en el sentido de que sea la más frecuente) ni estática, sino un ideal que pocos alcanzan. Connell y Messerschmidt (2005) describen que hay otros tipos de masculinidades, como la masculinidad cómplice, entendida como los beneficios que reciben los hombres del patriarcado sin promulgar

una versión de dominación masculina. También, los autores sugieren el concepto de masculinidades subordinadas para referirse a los hombres que no encajan en la construcción de la masculinidad hegemónica.

En ese orden de ideas, abordar temas de género y sexualidad en escenarios donde se hable de paz, Justicia Transicional y posconflicto supone comprender que las sociedades son profundamente excluyentes de lo que consideran el género y las sexualidades abyectas, que generalmente es lo que se considera femenino, lo feminizado o lo que no cumple con las relaciones de género binarias bajo el imaginario cisheterosexual. Hablar del pasado es la oportunidad de reconocer la responsabilidad de las masculinidades hegemónicas en la producción y reproducción de roles de género que posibilitan la guerra y perpetúan el continuum de violencia a través de la comprensión de políticas de la masculinidad (Neira y Ortiz-Acosta, 2024). De por sí la masculinidad pocas veces se cuestiona. Para Esteban, la masculinidad se hace expresa en la manera en la que se determina cuales cuerpos son apropiables y cuales no. Ya que como el ideal de masculinidad hegemónica está culturalmente asimilado, los sujetos que encarnan esas masculinidades ven la posibilidad de apropiarse de los cuerpos que considera inferiores de acuerdo con lo que se ha estructurado en el imaginario común.

Cuestionar las masculinidades permite enfrentar la invisibilización causada por las premisas como la que ejemplifica Alejandro, “los hombres van a la guerra, las mujeres construyen lo que los hombres destruyeron”, que desde un principio incluyen una perspectiva binaria sin que se tome en cuenta otras disposiciones tanto en los diversos papeles en las comunidades, como en la percepción dual de asignar roles de género durante y después de la violencia armada. En palabras de Darwish y Close (2021), hablar abiertamente de masculinidades en procesos de construcción de paz no siempre es bien recibido ni por las élites ni por las comunidades, porque desafían las relaciones de poder tradicionales e invita a transformar el entendimiento del género como un sistema de poder que concierne a niveles más allá del individual.

En el informe de la Comisión de la Verdad (2022b) hay una sección designada a hablar sobre las masculinidades guerreras, con el fin de hacer una aproximación a la experiencia e identidades masculinas de las personas que luchan en los conflictos armados y la relación entre el deber ser del hombre y las identidades que les otorga la guerra. En esa construcción del deber ser también se genera una norma (tanto implícita como explícita) de lo que se espera que sean las mujeres y, por consiguiente, de lo que se espera de los espacios reconocidos como masculinos y los espacios feminizados. La masculinidad hegemónica idealizada, marcada por la continuidad y cotidianidad de

la guerra, tiene un tinte de protección, donde el hombre armado representa un sinónimo de seguridad, el ámbito público, de liderazgo, de defensa, de armas, de prestigio y de poder reservado a los hombres.

En Colombia, la masculinidad hegemónica está ligada al desarrollo y evolución de las Fuerzas Armadas, donde el elemento de la fuerza es asociado únicamente a los hombres y la masculinidad, elementos considerados indispensables para las actividades de seguridad y defensa. Así, los hombres militares han cumplido con sus labores de protección, fuerza, destreza y vida pública dentro de un espacio masculinizado, formando pautas de comportamiento desde la diferencia de género y sexo que legitimaba su actuar y su cotidianidad durante los escenarios conflictivos que se han vivido por años en Colombia (Pirateque, Ulloa & Ramírez, 2023a). El mismo ideal está relacionado con la raza, la pertenencia a una comunidad o la familia, para que aún en la diferencia, la masculinidad sirva de herramienta a la guerra. En ocasiones, la masculinidad ideal venía acompañada de desprecio profundo y palpable contra las mujeres y lo que se considerara como femenino. Para Pirateque, Ramírez y Ulloa (2023b) la misoginia como la emoción negativa contra las mujeres como grupo y el sexismo como la expresión individual de la misoginia juegan papeles de subordinación contra las mujeres en todos los ámbitos de la cotidianidad y son elementos que han estado presentes a través de la historia oficial. Asimismo, Serrano-Amaya (2018) asegura que lo que se ve como odio profundo es una parte constitutiva de la masculinidad hegemónica y el policiamiento de las identidades de género, por lo que la homofobia ha sido empleada de manera directa durante los conflictos para demostrar un objetivo de dominación.

En Colombia, la violencia hacia las diversidades sexo-genéricas y el desprecio profundo a las mujeres y a lo femenino no obedece solo a la representación sexualizada, despectiva o prejuiciosa basada en los roles de género, sino también a la justificación del odio estructural al crear un enemigo que fuera lo contrario a su deber ser para justificar la violencia (Comisión de la Verdad, 2022b). Generalmente, dicho objetivo en contra del enemigo eran las mujeres y se desplegaba un *continuum* de violencias para causar el daño, todo con la prevalencia de las masculinidades guerreras no solo en el campo de batalla, sino en la cotidianidad. Ahora bien, al examinar las masculinidades desde un enfoque de género para la construcción de paz se pueden ampliar las conversaciones sobre el género en diversos contextos, apelando a los cambios estructurales que seguramente tengan un apoyo para procesos de búsqueda de paz más inclusivos (Darwish y Close, 2021).

3.5.3. EL ARTE COMO TESTIMONIO, RESISTENCIA Y VOZ PARA LA PAZ

La búsqueda por implementar procesos de búsqueda de paz más inclusivos supone también que se cuestionen los ideales que se han creado a través de la memoria histórica, donde el deber ser basado en género queda subordinado a un segundo plano. Para Alejandro, estructuralmente se deben replantear muchas cosas para que se puedan superar los silencios y se comience a articular la memoria desde la diferencia. Una de las maneras en las que se ha intentado articular la memoria con el género y las identidades diferenciales ha sido la producción de memoria a través de distintos elementos narrativos, no únicamente hablados, como lo son las artes. Roberto reflexiona sobre como el arte se constituye en herramienta narrativa para mostrar el pasado y crear el futuro. Para él, el arte crea un lenguaje que permite comunicarse con una audiencia y se le da la oportunidad a la gente de preguntar, romper el hielo y debatir en un espacio armonioso. El arte y la cultura han sido formas de resistencia y afrontamiento ante situaciones dolorosas durante el conflicto armado, como lo es hablar sobre un pasado común desde diferentes perspectivas. De hecho, son procesos complementarios para ayudar a romper el silencio, transitar el dolor, proteger el tejido social y expresar recuerdos tanto individual como colectivamente (Comisión de la Verdad, 2022b).

Uno de los ejemplos sobre como el arte y la cultura han servido para afrontar situaciones dolorosas en Colombia han sido las exposiciones que se llevan a cabo en las casas de la memoria, como lo es “las huellas del arte en la guerra”. Las huellas del arte en la guerra es una iniciativa artística creada por firmantes de paz, víctimas y agentes del estado donde se trabaja el diálogo desde la construcción de paz entre quienes tienen un compromiso con la paz y la reparación. Esta exposición es realizada por la Fundación Frutos de Paz²⁸ para mostrar las obras de 28 artistas que, a través de 52 obras, plasman recuerdos del conflicto en 5 regiones (Rueda, 2023).

Por otro lado, espacios como el que brindan los museos a los colectivos como la Unión de Costureros para exhibir exposiciones como “Libertadores y alambiques” suponen maneras de acercar a las personas a otras narrativas e historias sobre el conflicto y la paz. La Unión de Costureros es una

²⁸ Frutos de Paz es una fundación basada en la economía solidaria que busca ser un espacio para la muestra, comercialización y distribución de los productos realizados por los firmantes de la paz de las FARC-EP en los espacios de capacitación y reincorporación (ETCR) y los municipios del programa de desarrollo con enfoque territorial (PDET). Los firmantes hacen parte de la Corporación para la Reincorporación y la Reconciliación CORPORECONCILIACIÓN y realizan actividades como mercados de paz, mercados campesinos y exposiciones de arte como “las huellas del arte de la guerra” en diferentes lugares del país. Para más información sobre Frutos de Paz, se puede consultar sus redes sociales como la página de Instagram: <https://www.instagram.com/frutosdepazcolombia/>

asociación conformada por mujeres víctimas del conflicto armado que buscó arropar el Palacio de Justicia para el año 2020 como acción performativa en memoria de las luchas de las víctimas (Zibechi, 2022). El Colectivo surgió con el fin de hacer del bordado un medio revitalizador de la memoria a través de las telas y retratar la complejidad del conflicto armado (Zibechi, 2022). La exposición “libertadores y alambiques” buscaba mostrar las memorias de las mujeres y hombres que son el verdadero referente para las luchas contemporáneas de los pueblos afro y las víctimas del conflicto mediante un acto de resistencia cultural: el bordado. Según el panel descriptivo que recibía al público en la sala 5 del Museo Nacional, la exposición suponía, en primer lugar, un trabajo de activismo textil sobre personajes y prácticas olvidadas de la historia oficial y, en segundo lugar, era un taller para que las personas ayudaran a tejer un tapiz con el que se arropara el memorial del Centro de Memoria, Paz y Reconciliación.

Figura 2.

Tapiz “el poder de la memoria”



Nota: fotografía tomada durante la noche de museos el 17 de noviembre de 2023 en el Museo Nacional de Colombia, sala 5. Esta pieza es parte de la exposición “Libertadores y alambiques” del colectivo de Unión de Costurero del Instituto Colombiano de Antropología e Historia (ICANH), un trabajo de activismo textil sobre personajes y prácticas olvidadas de la historia oficial.

El arte puede operar como medio testimonial sobre lo sucedido en la guerra. Tras una sobreexposición a las imágenes de la violencia diaria que acompañan los acontecimientos crueles a

través de los distintos medios de comunicación, muchas personas han desarrollado una tolerancia y normalización visual hacia los acontecimientos dolorosos (Herrera Castebianco, 2019). Así como en la cotidianidad se ha aprendido a convivir con la violencia, se ha también acostumbrado a ver la violencia. En ese orden de ideas, así como la narrativa y la palabra juegan un papel determinante para la generación de empatía, el arte puede desempeñar un papel para mostrar lo que no se quiere ver. Sin embargo, al igual que la memoria y la historia, el arte se ha construido bajo ideales estructurales coloniales que crean un deber ser sobre cómo se debe realizar. Por esa razón, para Guzmán (2020) si el arte va a servir de lenguaje para la memoria y la paz debe basarse en principios decoloniales involucrando un giro hacia formas de conocer el mundo ajenas a la idea del deber ser occidental; implica reconocer y combatir jerarquías, posiciones de poder, desigualdades, legados y estándares.

Para Herrera Castebianco (2019) El arte debe ser un medio para denunciar lo ocurrido, ser testimonio de la ausencia, el dolor, la miseria, el silencio y la violencia sin quedarse únicamente en la historia y los hechos objetivos. Desde una perspectiva de género, el arte ha sido una herramienta de expresión de la identidad en situaciones de conflicto. Por ejemplo, para los colectivos LGBTQ+ el arte y la cultura son escenarios de cuestionamiento a las imposiciones morales, sociales y políticas por lo que a través de espacios simbólicos como reinados, desfiles y carnavales, han logrado llevar a cabo ejercicios de visibilización y resistencia ante contextos que buscan negar su existencia (Comisión de la Verdad, 2022b).

Un evento que da cuenta de esto fue el reinado de belleza trans del Río Tuluní, en Chaparral, Tolima. Entre el 2000 y el 2015, uno de los actos de dignidad, memoria, resiliencia ante el horror y resignificación del espacio geográfico se llevó a cabo a las orillas del río Tuluní. Lo que comenzó como un *paseo de olla* entre amigos para celebrar los cumpleaños durante el primer puente festivo del año terminó convirtiéndose en una celebración a la resistencia. Con jurados del río, las mujeres trans, hombres gays y personas transformistas desfilaban como reinas. Los recursos eran bajos, pero la creatividad compensaba la falta del dinero. Pese a las críticas del párroco de la iglesia de Chaparral y los sectores más conservadores, y a las constantes amenazas a la seguridad por los enfrentamientos entre el Frente 21 de las FARC y el Ejército Nacional, las mujeres trans sostuvieron el reinado con mucho esfuerzo y trabajo (Bello Ramírez, 2018). El reinado es recordado como un ejemplo de las memorias que reflejan la valentía de las mujeres trans, hombres gays y personas no

binarias que le apostaron a la visibilización de sus identidades, sueños y deseos a través de la celebración de su arte (Bello Ramírez, 2018).

Así como el reinado de Chaparral, hay diferentes historias de arte y cultura que demuestran las resistencias basadas en género en Colombia. Las expresiones artísticas se constituyen en una manera de resaltar la identidad. Hay varios ejemplos sobre ello. Camila trae a colación los casos de desaparición forzada, donde las familias buscadoras son quienes hacen un llamado sobre la memoria, la dignificación del nombre, la trayectoria y la identidad del desaparecido, y es en espacios como los talleres donde las familias traen la memoria de sus seres queridos, muchas veces a través del arte. Ejemplo de ello son las kutrús de la Comadre, un proceso artístico de creación de muñecas (kutrús) que representan simbólicamente las personas dadas por desaparecidas y que son elaboradas a través de un ejercicio de sanación que hace uso del arte. La comunidad de la Comadre (la Coordinación de Mujeres Afrocolombianas Desplazadas en Resistencia) hace parte de una acción de solicitud colectiva ante la Unidad de Búsqueda (UPBD, 2022). De la misma manera, en el Meta y el Guaviare se elaboran las Cristinas, muñecas de trapo de colores que representan a las mujeres desaparecidas en esos departamentos, como se ve en la figura 3. Las Cristinas reciben su nombre en homenaje a María Cristina, la hija desaparecida Paulina Mahecha, la mujer que inició este ejercicio de memoria (Restrepo, 2019). Las Cristinas no solo son un ejercicio de memoria, sino también una manera de hacer catarsis y sanación frente al conflicto armado.

Tanto las Kutrús, como las Cristinas, los tapices de la Unión de Costurero, las pinturas de *Vivas* y las exposiciones de “las huellas del arte en la guerra” han funcionado como lugares de la memoria, es decir, son materiales simbólicos y funcionales a la vez, que permiten ir más allá de la historia oficial. Son la manera en la que continúa existiendo la conciencia conmemorativa y que mantiene la colectividad desde la creación y custodia de los recuerdos, como diría Pierre Nora (2008). Son representaciones de memorias, pasados, recuerdos, vivencias y narraciones.

Figura 3.

Cristina



Nota: Jeremie Houdin (2019) Cristina. Radio Nacional de Colombia RTVC. <https://www.radionacional.co/cultura/las-cristinas-un-homenaje-las-mujeres-victimas-de-desaparicion-forzada>

Para que la creación y la narración permitan contar las historias y dar una plataforma a las voces, algunos de los elementos que no pueden faltar y que son transversales a todos los procesos de memoria y reconstrucción del tejido social son la empatía, el diálogo y el amor. Rosario así lo exponía: “Yo siento que el gran aporte mío hacia esa reconstrucción del tejido social es el amor, pero también es el diálogo que me permite a mí acercarme a esas personas que violentan y que, en muchos casos, esa violencia está enmarcada principalmente en esos factores de desconocimiento, de patriarcado, del machismo territorial en el que hemos crecido muchas personas.” Sin embargo, se debe tener en cuenta que hablar de amor va más allá de la concepción romántica y sexual. Para aquellos que viven por fuera de la heterosexualidad obligatoria, la guerra ha dañado el amor fraterno, la confianza en el vecino, la vida en comunidad. Ha roto la relación con la tierra, ha polarizado profundamente la sociedad, ha quebrado el tejido social y ha acostumbrado al colombiano a sobrevivir (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2015).

Para finalizar, vale la pena decir que todo lo anteriormente mencionado supone que hay retos para la sociedad. Hay cosas a superar como sociedad aun cuando los enfoques de género han ayudado y seguirán ayudando a que se pueda comprender un poco mejor todo lo que ha sucedido, o al menos una parte de ello. Sin embargo, como dice Alejandro, se debe recordar que en algún momento todo enfoque se debe superar, cuando se pueda responder verdaderamente a las problemáticas sociales. Por ahora, es requerido para aportar al posconflicto desde miradas que fueron ignoradas. Supone

construir en conjunto para cambiar los problemas de raíz y hablar de la posibilidad de la existencia de la paz para la reconstrucción del tejido social. Supone entender que no existe una sola versión oficial del pasado, que hay realidades diferenciales que conviven y complejizan aún más la cotidianidad, supone un compromiso con el presente, el pasado y el futuro por igual, pero, sobre todo, una deuda por integrar realmente a quienes sufrieron en carne propia el conflicto por odios que se adaptaron, violencias que se transformaron y encrudecieron, compromisos mínimos que se han perdido como lo es el sentir empatía por el dolor de los demás.

4. CONCLUSIONES

A través de estas páginas se buscó responder a la pregunta de investigación “¿Cuál es el papel del género en la preservación de la memoria en el posconflicto colombiano?”. Para ello, se plantearon tres objetivos de investigación. En primer lugar, entender cómo se ha incluido el género en el proceso de posconflicto. Para dar cuenta de este objetivo, se llevó a cabo una revisión de literatura que permitió situar debates académicos sobre el conflicto como fenómeno social y el género y la sexualidad como elementos de análisis de las realidades. A través de esta técnica de investigación también se dio cuenta del modo como distintos cuerpos de literatura han dado forma a las nociones de posconflicto, paz orgánica (que entiende la paz desde lo dinámico y activo, más allá de su reducción a la ausencia de violencia), violencia y, finalmente, pero no menos importante, los diferentes tipos de memoria, siendo éste un elemento clave para la reparación integral de las víctimas y de la sociedad en sí.

Adicionalmente, se abordaron algunas de las dinámicas e hitos del conflicto armado colombiano considerando sus causas, consecuencias y los retos que supone para el posconflicto. Respecto a esto, uno de los hallazgos de la investigación es que la historia de Colombia se ha construido sobre desigualdades estructurales y preconceptos heredados de la colonia que, imbricados con los problemas que desencadenaron el conflicto, como la falta de oportunidades políticas en un ambiente bipartidista y el siempre presente tema agrario, han generado violencias estructurales. Entre estas violencias se encuentran aquellas basadas en género y sexualidad, cuya visibilidad en las discusiones sobre conflicto y paz son relativamente recientes, pese a que han sido transversales a estos fenómenos sociales.

En lo referente a la forma como se significan los conflictos sociales y el conflicto armado en Colombia se encontró que un elemento recurrente es el recurso a los binarismos en narrativas académicas, políticas y sociales que versan sobre el tema. Ejemplo de ello son el bipartidismo, la figura de la polarización, la paz (desde su conceptualización negativa como ausencia de guerra), el género y la sexualidad como órdenes naturalizados estructurados a partir de nociones binarias como masculino, femenino, normal, “desviado”, etc. Uno de los efectos de estos binarismos es la limitada comprensión de estas cuestiones, en la medida en que se tiende a invisibilizar, suprimir o ignorar realidades y voces de sectores sociales que no se ajustan a ellos. De este modo, se han dejado de lado dinámicas complejas que las definiciones basadas en oposiciones no logran aprehender. Un

ejemplo de esto, que se desarrolla a través del texto, es el caso de la hiperinvisibilización por sobrevivencia, donde las personas que incumplían con las normas sexuales o de género preferían camuflarse en roles binarios para poder continuar existiendo dentro de sus comunidades.

Lo anterior destaca la relevancia de abordar la arquitectura conceptual empleada en las diferentes etapas de la búsqueda de la paz, ya sea desde la negociación, la firma de los acuerdos y su implementación hasta la etapa de posconflicto, y el modo como dicha arquitectura repercute en la adopción de perspectivas de género. Cabe resaltar que la inclusión de la perspectiva de género en el proceso de paz con las FARC-EP no obedeció a voluntades institucionales, sino también a luchas comunitarias, donde colectivos de mujeres y colectivos LGBTIQ+ tuvieron formularon objetivos e intereses comunes para demandar que se consideraran sus agendas. Queda por explorar en trabajos posteriores las posibles tensiones que hayan podido surgir entre las narrativas institucionales y las de organizaciones sociales en materia de género, conflicto y paz.

También se encontró que, en el marco del proceso de paz, hubo una disputa en torno al modo como debía entenderse el enfoque de género. Aparte de las perspectivas institucionales y de las organizaciones sociales, circularon concepciones erróneas en torno a la denominada “ideología de género” por parte de sectores que se oponían al proceso de paz y que buscaban reafirmar un “deber ser” que responden al canon social colombiano (colonial, patriarcal, heteronormativo, racista, etc.). Esto da cuenta de la centralidad del género en materia de conflicto armado y paz, pese a que pocas veces se reconozca su importancia.

Para cuestionar la existencia de estas concepciones erróneas esta investigación acudió a perspectivas críticas en género y sexualidad en la búsqueda de paz integral. Uno de los grandes retos que aún existen es el de socializar algunos de estos planteamientos centrados en la crítica de las relaciones de poder y en la desigualdad que permiten hacer transversales las discusiones en género y sexualidad a la cotidianidad de distintos sectores sociales. Esto brindaría elementos para la reconstrucción del tejido social. Por ejemplo, el entendimiento del género y la sexualidad en la preservación de la memoria como elementos que han sido transversales a la violencia y la paz, ya sea desde los órdenes sexuales o las memorias activistas, requiere reivindicar las voces silenciadas en la historia del conflicto armado colombiano desde lo social, lo judicial y lo histórico.

Uno de los retos más grandes en el posconflicto es lograr que la población entienda que convivir con la violencia durante el conflicto armado ha sido diferente para las mujeres y para personas LGBTIQ+, pues fue una violencia desproporcionada y cruel que siguió las lógicas del género y la

sexualidad como órdenes sociales. Dicha violencia fue más allá de acciones concretas para convertirse en una práctica que perduró tras la firma de los Acuerdos de Paz. Los testimonios, historias y memorias de las víctimas han permitido entender que las violencias basadas en género no han sido solamente un acto patriarcal que preexistente a los conflictos y se exacerbaban en contextos de enfrentamientos bélicos. También constituyen prácticas de control y estrategias planificadas por los actores del conflicto para cumplir con sus objetivos. Consecuentemente, se invita a comprender la manera como las violencias y las prácticas violentas se siguen justificando, normalizando y afectan de manera diferencial los cuerpos, los territorios y las vidas de las personas en el país.

Otro de los objetivos de esta investigación era explicar la inclusión de las identidades diversas (LGBTIQ+) en la construcción de narrativas a través de la memoria. Para ello, se cuestionaron las estructuras y exclusiones que organizan el imaginario colectivo colombiano y que producen narrativas sobre los comportamientos específicos de ciudadanos y ciudadanas ideales. Incluir perspectivas críticas en género y sexualidad en el estudio y el trabajo de la memoria supone que al traer el pasado al presente se reconozcan los hechos que han afectado a disidencias sexuales y de género para dar sentido a las vivencias de cada persona o colectivo. Sin embargo, no es un proceso que se limite a narrar una realidad específica, sino que requiere de aprender a escuchar y a involucrarse en el proceso de entendimiento del pasado de dichos grupos, que puede ser distinto de las lógicas institucionales, desde la empatía con el fin de dar sentido a las realidades.

Los procesos de preservación de la memoria son parte de los ejercicios del posconflicto. Y deben ir más allá de la narración oficial de la historia. Las memorias individuales, sociales, comunitarias, históricas y activistas deben ser consideradas para los procesos de reparación simbólica e integral. La memoria se constituye de relatos y voces, pero también de silencios y elementos narrativos no verbales como el arte. Estos son de gran relevancia, ya que permiten a las víctimas evitar un enfrentamiento directo con sus pasados, aportando a los procesos de preservación de la memoria desde la memoria individual.

Se encontró que en los procesos de preservación de la memoria tener en cuenta las perspectivas de género y diversidad permite ir más allá de las visiones socialmente aceptadas y establecidas para visibilizar las voces excluidas de la historia. La razón por la que hasta hace poco se comenzó a hablar sobre la relación entre género, sexualidad, memoria y posconflicto no es porque fueran elementos ajenos entre sí, sino porque dicha relación ha sido invisibilizada o borrada de la memoria histórica

transmitida que creó unas narrativas sobre la violencia y la paz, como un mecanismo para mantener el estado actual de las cosas. Por lo cual, el papel del género y la sexualidad en la preservación de la memoria también es el de dar importancia a los recuerdos, identidades, vivencias, hechos, narrativas no hegemónicas y recuerdos que construyen de manera diferencial el relato sobre el conflicto armado. Cabe mencionar que el relato no es único, inamovible y estandarizado, sino que se desarrolla cada día siguiendo las complejidades de la historia.

Es por esa razón que esta investigación hizo especial énfasis en la genealogía de la memoria, como estrategia para visibilizar las voces excluidas de la historia. Asimismo, la mención a las aproximaciones genealógicas supone una invitación a que en el futuro se puedan realizar investigaciones de ese tipo para hablar sobre el conflicto armado desde el género, la sexualidad y las perspectivas diversas.

El tercer objetivo de investigación planteado fue determinar el aporte de las interseccionalidades al proceso de posconflicto, la preservación de memoria colectiva y la reparación simbólica en Colombia. Generalmente, al hablar desde las perspectivas académicas sobre género y sexualidad, se tiende a hacer uso de la interseccionalidad como concepto, categoría analítica, paradigma o teoría, dependiendo del contexto en el que se esté hablando. Uno de los retos de esta investigación fue definir cómo abordar la interseccionalidad. Esta fue usada como una herramienta para dar cuenta de las percepciones cruzadas sobre las opresiones y desigualdades concretas en virtud de que se encuentran imbricadas de manera estructural. La investigación tomó en cuenta las experiencias, dinámicas de poder y la revisión del pasado desde diferentes conceptualizaciones para hablar de percepciones cruzadas.

Al tomar en cuenta la interseccionalidad como herramienta, se pudo encontrar que el uso de las categorías de género y sexualidad en la comprensión del posconflicto y la búsqueda de la reparación simbólica destaca la afectación diferencial de las violencias a personas que encarnan distintos marcadores sociales a lo largo del territorio nacional. Por tanto, los procesos de preservación de la memoria reconstruyen y reinterpretan el pasado teniendo en cuenta los diversos actores del conflicto armado, las estructuras sociales y las violencias estructurales. Las perspectivas críticas en género y sexualidad permiten hacer una interpretación del pasado más integral e incluyente, que escucha las voces que han jugado una labor importante a través de los más de 50 años de conflicto armado en Colombia, pero de las cuales poco se habla.

Asimismo, y teniendo en cuenta que existen dimensiones de las violencias particulares que afectan profundamente a la sociedad colombiana en conjunto, se deben implementar acciones que enfrenten a las violencias de manera integral. Para ello, se invita a llevar a cabo medidas reales desde el área de conocimiento propia y la cotidianidad de cada uno, ya sea desde la academia, las comunidades o las organizaciones sociales, para demandar que el amplio marco normativo de protección de derechos de las mujeres y personas LGBTIQ+ que existe en Colombia sea cumplido a niveles locales y regionales. Esto también permitirá que los avances ejemplares en papel se trasladen al cumplimiento de compromisos con las comunidades.

Por otro lado, cabe recalcar que, para realizar los cambios estructurales teniendo en cuenta las perspectivas diferenciales y las perspectivas de género y sexualidad, no pueden faltar la generación de empatía, el cuestionamiento de los órdenes sexuales y de género, la desnormalización de la violencia y creación de comunidad desde las diferencias. Con ello sería posible transformar la indiferencia que se ha generado en el discurso colectivo y el imaginario social con respecto al conflicto y la violencia ajena. Para lograrlo se requiere realizar cambios estructurales para que no se olvide el pasado, se viva el presente y se construya el futuro. Uno de los métodos para lograrlo es la pedagogía social, de manera que se logren deconstruir las narrativas oficiales, se tome en cuenta el pasado desde diferentes perspectivas y se logre cuestionar los miedos para generar empatía en una sociedad que ha perdido la capacidad de indignarse ante el dolor ajeno.

En conclusión, el papel del género en la preservación de la memoria en el posconflicto colombiano es transversal a todas las dimensiones de la búsqueda de la paz. Al hablar de género y la sexualidad a la luz del posconflicto se permiten ver dimensiones sobre la resiliencia, reparación simbólica, desafío de estructuras, generación de empatía y reconstrucción del tejido social que han sido omitidas por la historia oficial. De manera que al hablar de la relación entre género, sexualidad, memoria y posconflicto se busca visibilizar perspectivas que se han excluido de la historia, con el fin de reconocer el pasado y construir una sociedad más incluyente.

5. REFERENCIAS

5.1. BIBLIOGRAFÍA

- Alexander, R. (2018). Gender, Structural Violence, and Peace. En C. E. Gentry, L. J. Shepherd, & L. Sjoberg (Eds.), *Routledge Handbook of Gender and Security* (Primera). Routledge Taylor & Francis Group. <https://www.taylorfrancis.com/chapters/edit/10.4324/9781315525099-2/gender-structural-violence-peace-ronni-alexander?context=ubx&refId=f0229e5d-e4ca-4986-a3d7-c0404a04e67b>
- Alvarado Cobar, J. (2020). Inclusión estratégica de la sociedad civil: participación de mujeres y grupos LGBTI en el proceso de paz en Colombia (SIPRI Background Paper, p. 32) [SIPRI Background Paper]. SIPRI. https://www.sipri.org/sites/default/files/2020-12/bp_2011_inclusion_in_colombia_peace_process_esp.pdf
- Alvarado Cobar, J., Bjertén-Günther, E., & Jung, Y. (2018). Assessing gender perspectives in peace processes with application to the cases of Colombia and Mindanao. (SIPRI Insights on Peace and Security 6; SIPRI Insights on Peace and Security, p. 32). SIPRI. <https://www.sipri.org/sites/default/files/2018-11/sipriinsight1806.pdf>
- Amézquita Aguirre, L., & Trimiño Velásquez, C. (2020). Pedagogías para la paz, la relevancia de la perspectiva de géneros y la interseccionalidad. *Revista Historia de la Educación Latinoamericana*, 22(35). <https://doi.org/10.19053/01227238.u918>
- Anon Suarez, C. (2021). Cuentan las pibas: Reconfiguraciones contemporáneas de la memoria en la generación posdictadura en Argentina [Univeristy of Minnesota]. https://conservancy.umn.edu/bitstream/handle/11299/225033/AnonSuarez_umn_0130E_22754.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Arias Trujillo, R. (2010). La Violencia. En *Historia de Colombia contemporánea (1920-2010)* (1.a ed.). Universidad de Los Andes. <http://dx.doi.org/10.7440/2013.40>
- Arostegui, J. (2013). Gender, conflict, and peace-building: How conflict can catalyse positive change for women. *Gender & Development*, 21, 533-549. <https://doi.org/10.1080/13552074.2013.846624>

- Azar, E. (1990). *The Management of Protracted Social Conflict: Theory and Cases*. Dartmouth Publishing Company.
- Barbé, E. (2003). *Relaciones Internacionales* (2da ed.). Tecnos.
- Barrios Sabogal, L. C. (2021). Beyond victimization: Agency of former female FARC-EP combatants in Colombia. *Z Friedens und Konfliktforsch*, 10, 83-101. <https://doi.org/10.1007/s42597-020-00054-w>
- Bello Ramírez, A. (2018). Un carnaval de resistencia: Memorias del reinado trans del río Tuluní (Centro Nacional de Memoria Histórica). Centro Nacional de Memoria Histórica. <https://centrodememoriahistorica.gov.co/wp-content/uploads/2020/01/un-carnaval-de-resistencia-1.pdf>
- Beltrán Peña, J. del C., & Pirateque, P. (2023). La definición detrás del terror: La dificultad tras el concepto de terrorismo. *Perspectivas en Inteligencia*, 15(24), 51-84. <https://doi.org/10.47961/2145194X.659>
- Bennet, J. (2010). "Circles and circles": Notes on African feminist debates around gender and violence in the c21. *Feminist Africa*, 14, 21-48.
- Bermúdez, A. (2019). *Los debates de La Habana: Una mirada desde adentro*. Fondo de Capital Humano para la Transición Colombiana, Instituto para las Transiciones Integrales (IFIT). <https://ifit-transitions.org/wp-content/uploads/2021/03/Los-debates-de-La-Habana-Una-mirada-desde-adentro.pdf>
- Bermúdez, L. A., Albarracín Gutiérrez, C. M., Baca, L., Caicedo Delgado, L. P., Cobos Guerrero, Y., Daza Martínez, L. N., Daza Niño, N., Díaz Villamil, M. D., Fernández Molineros, L. E., Guerrero Duque, A., Luna Delgado, S. L., Moreno Serrano, P. A., Mosquera Vera, C., Peralta Ramón, M. S., Quintero García, B., Recalde Escobar, V., Salcedo López, D. M., Solís Arrieta, N., Vallejo Vega, J. L., & Trejos Villada, L. D. (2020). *A 20 años de la Resolución 1325 las organizaciones de mujeres revisan su implementación en Colombia durante 2019*. A.F. Impresores S.A.S. <https://humanas.org.co/pazconmujeres/wp-content/uploads/2021/03/Informe-Resolución-1325-2021-.pdf>
- Bloom, H. (1994). *Sobre el Canon*. En *The western canon: The books and school of the ages*. Harcourt Brace & Company.

- Bocanumenth, M. (2020). LGBT+ Rights and Peace in Colombia: The Paradox Between Law and Practice. WOLA. <https://www.wola.org/analysis/lgbt-rights-and-peace-in-colombia-the-paradox-between-law-and-practice/>
- Bouvier, V. M. (2016). GENDER AND THE ROLE OF WOMEN IN COLOMBIA'S PEACE PROCESS (UN Women Background paper). U.S. Institute of Peace. <https://www.usip.org/sites/default/files/Gender-and-the-Role-of-Women-in-Colombia-s-Peace-Process-English.pdf>
- Brah, A. (1996). Chapter 5. Difference, diversity, differentiation. En *Cartographies of diaspora: Contesting identities*. (1.a ed., p. 292). Routledge Taylor & Francis Group. <https://www.routledge.com/Cartographies-of-Diaspora-Contesting-Identities/Brah/p/book/9780415121262>
- Braun, V., & Clarke, V. (2013). *Successful qualitative research: A practical guide for beginners* (1.^a ed., 1-1). SAGE publications Ltd.
- Butler, J. (2007). *El género en disputa: El feminismo y la subversión de la identidad*. (3.a ed.). Ediciones Paidós Ibérica, S.A.
- Cabanzo Valencia, M., & Gindele, R. (2023). Las experiencias de participación de las personas LGBTI en los Consejos Territoriales de Paz, Reconciliación y Convivencia en el marco del Acuerdo Final de Paz en Colombia. *Revista de Estudios Sociales*, 83, 81-97. <https://doi.org/10.7440/res83.2023.05>
- Campagnoli, M. A. (2011). Genealogías del género. *Revista de pensamiento e historia de las ideas*, 2, 109-147.
- Campos Machado, M. das D. (2018). O discurso cristão sobre a "ideologia de gênero". *Revista Estudos Feministas*, 2(26). <https://doi.org/10.1590/1806-9584-2018v26n247463>
- Caribe Afirmativo. (2016). Las propuestas de las personas y organizaciones LGBTI al Acuerdo de Paz. Caribe Afirmativo. <https://caribeafirmativo.lgbt/las-propuestas-las-personas-organizaciones-lgbti-al-acuerdo-paz/>
- Caribe Afirmativo. (2022). ¿Quién nos falta? La búsqueda de personas LGBTI dadas por desaparecidas en Colombia. Caribe Afirmativo. <https://caribeafirmativo.lgbt/quien-nos-falta-la-busqueda-de-personas-lgbti-dadas-por-desaparecidas-en-colombia/>

- Castaño Zapata, D., & Jurado, P. A. (2019). ¿Cuál memoria? Los efectos políticos y el orden simbólico de los trabajos oficiales de memoria. *Colombia Internacional*, 1(97), 147-171. <https://doi.org/10.7440/colombiaint97.2019.06>.
- Centeno, M. Á., & Enríquez, E. (2016). *Guerra y Sociedad*. Cambridge polity press.
- Centro Nacional de Memoria Histórica. (s. f.). Montes de María. Recorridos por los paisajes de la violencia en Colombia. Recorridos por los paisajes de la violencia en Colombia. <https://www.centrodehistoriahistorica.gov.co/micrositios/recorridos-por-paisajes-de-la-violencia/montes-maria.html>
- Centro Nacional de Memoria Histórica. (2010). La masacre de Bahía Portete. Mujeres Wayúu en la mira (Ediciones Semana). <https://centrodehistoriahistorica.gov.co/wp-content/uploads/2020/01/La-masacre-de-Bahía-Portete.-Mujeres-Wayuu-en-la-mira.pdf>
- Centro Nacional de Memoria Histórica. (2013). ¡Basta ya! Colombia: Memorias de guerra y dignidad. Centro Nacional de Memoria Histórica. <https://www.centrodehistoriahistorica.gov.co/micrositios/informeGeneral/>
- Centro Nacional de Memoria Histórica. (2015). Aniquilar la Diferencia. Lesbianas, gays, bisexuales y transgeneristas en el marco del conflicto armado colombiano. CNMH - UARIV - USAID - OIM.
- Centro Nacional de Memoria Histórica. (2019). Ser marica en medio del conflicto armado. Memorias de Sectores Igbt en el Magdalena Medio. Centro Nacional de Memoria Histórica. <https://centrodehistoriahistorica.gov.co/wp-content/uploads/2020/01/LGBT-Magdalena-Medio.pdf>
- Centro Nacional de Memoria Histórica. [CNMH] (2022). El Informe El Bloque Mineros De Las AUC, Violencia Contrainsurgente, Economías Criminales Y Depredación Sexual Se Lanzará En Toledo, Antioquia. Centro Nacional de Memoria Histórica. <https://centrodehistoriahistorica.gov.co/el-informe-el-bloque-mineros-de-las-auc-violencia-contrainsurgente-economias-criminales-y-depredacion-sexual-se-lanzara-en-toledo-antioquia/>
- Centro Nacional de Memoria Histórica. (2023). LA CONQUISTA DEL VOTO FEMENINO: UN CAMINO QUE EMPEZÓ ANTES DE 1954. Centro Nacional de Memoria Histórica. <https://centrodehistoriahistorica.gov.co/la-conquista-del-voto-femenino-un-camino->

- Comisión de la Verdad. (2022a). GUÍA PARA LA PEDAGOGÍA DEL VOLUMEN MI CUERPO ES LA VERDAD. EXPERIENCIA DE LAS MUJERES Y PERSONAS LGBTIQ+ EN EL MARCO DEL CONFLICTO ARMADO. SECCIÓN LGBTIQ+. Comisión de la Verdad. <https://www.comisiondelaverdad.co/sites/default/files/2022-08/p-descargar-if3-mi-cuerpo-es-la-verdad-lgbtqi.PDF>
- Comisión de la Verdad. (2022b). Mi cuerpo es la verdad: Experiencias de las mujeres y personas LGBTIQ+ en el Conflicto Armado (Informe Final de la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición 7; p. 644). Comisión de la Verdad. <https://www.comisiondelaverdad.co/mi-cuerpo-es-la-verdad>
- Comisión de la Verdad. (2022c). Tomo 3: No matarás: Relato histórico del conflicto armado interno en Colombia. En Hay futuro si hay verdad: Informe final de la comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la convivencia y la No Repetición. (Primera). https://www.comisiondelaverdad.co/sites/default/files/descargables/2022-08/CEV_NARRATIVA HISTORICA_DIGITAL_2022.pdf
- Comisión de la Verdad, & ICESI. (2021). Racismo, patriarcado y conflicto armado (Informe). Comisión de la Verdad. <https://web.comisiondelaverdad.co/actualidad/noticias/racismo-patriarcado-y-conflicto-armado>
- Comissão Nacional da Verdade. (2014). Relatório da Comissão Nacional da Verdade. http://cnv.memoriasreveladas.gov.br/index.php?option=com_content&view=article&id=571
- Confortini, C. (2006). Galtung, Violence, and Gender: The Case for a Peace Studies/Feminism Alliance. *Peace & Change*, 31(3), 333-367. <https://doi.org/10.1111/j.1468-0130.2006.00378.x>
- Connell, R. W., & Messerschmidt, J. (2005). Hegemonic Masculinity: Rethinking the Concept. *Gender and Society*, 19(6), 829-859. <https://www.jstor.org/stable/27640853>
- Darwish, S., & Close, S. (2011). Integrating masculinities in peacebuilding: shifting harmful norms and transforming relationships. *Conciliation Resources*. [136](https://rc-services-assets.s3.eu-west-1.amazonaws.com/s3fs-</p>
</div>
<div data-bbox=)

public/Integrating_masculinities_in_peacebuilding_shifting_harmful_norms_and_transforming_relationships.pdf

De Gamboa Tapias, C. (2023). Transición a la paz y responsabilidades de un pasado violento. Universidad del Rosario.

Dewhirst, P., & Kapur, A. (2015). *The Disappeared and Invisible: Revealing the Enduring Impact of Enforced Disappearances on Women*. International Center for Transitional Justice (ICTJ). <https://www.ictj.org/publication/disappeared-and-invisible-women-disappearances>

Decreto 762 de 2018, Decreto 762 de 2018, Ministerio del Interior (2018). https://www.apccolombia.gov.co/sites/default/files/normativa/decreto_762_del_07_de_mayo_de_2018.pdf

Decreto Ley 588 de 2017 (2017). <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=80633>

Duque, C. (2010). Judith Butler y la teoría de la performatividad de género. *Revista de Educación & Pensamiento*, 17(17), 85-95.

Duriesmith, D. (2019). Memory, Trauma, and Gendered Insecurity. En C. E. Gentry, L. J. Shepherd, & L. Sjoberg (Eds.), *Routledge Handbook of Gender and Security*. Routledge Taylor & Francis Group. <https://www.taylorfrancis.com/books/edit/10.4324/9781315525099/routledge-handbook-gender-security-laura-sjoberg-laura-shepherd-caron-gentry?refId=db0bd415-1cdd-48ee-b689-d37a7f738444&context=ubx>

El-Bushra, J. (2007). Feminism, Gender, and Women's Peace Activism. *Development and Change*, 38(1), 131-147. <https://doi.org/10.1111/j.1467-7660.2007.00406.x>

Esguerra Muelle, C. (2017). Cómo hacer necropolíticas en casa: Ideología de género y acuerdos de paz en Colombia. *Exualidad, Salud y Sociedad*, 27, 172-198. <http://dx.doi.org/10.1590/1984-6487.sess.2017.27.10.a>

Fausto-Sterling, A. (2000). *Sexing the body: Gender politics and the construction of sexuality* (Primera). Basic Books.

- Fernández Matos, D. C., & González-Martínez, M. N. (2019). La paz sin las mujeres ¡No va! El proceso de paz colombiano desde la perspectiva de género. *Revista CIDOB d'afers internacionals*, 121. <https://doi.org/doi.org/10.24241/rcai.2019.121.1.113>
- Foucault, M. (1991). NIETZSCHE, LA GENEALOGIA, LA HISTORIA. En *Microfísica del poder* (p. 192). La Piqueta.
- Freedman, E. (2002). *No Turning Back: The History of Feminism and the Future of Women*. Ballantine Books.
- Fundación para el Debido Proceso. (2021). Ser mujer y desaparecer: Estándares de género de la Corte Interamericana de Derechos Humanos en casos sobre desaparición forzada (Programa de Impunidad y Graves Violaciones de Derechos Humanos, p. 17). DPLF. https://www.dplf.org/sites/default/files/ser_mujer_y_desaparecer_-_estandares_de_genero_de_la_corteidh_-_dplf.pdf
- Fundación Sergio Urrego. (2022). *Fundación Sergio Urrego*. <https://www.sergiourrego.org/quienes-somos/>
- Galtung, J. (1969). Violence, Peace, and Peace Research. *Journal of Peace Research*, 6(3), 167-191.
- Galtung, J. (1996). *Peace by Peaceful Means: Peace and Conflict, Development and Civilization*. SAGE publications Ltd. <https://sk.sagepub.com/books/peace-by-peaceful-means>
- Gobierno de Colombia. (s. f.). ABC de la Ley. <https://www.unidadvictimas.gov.co/es/servicio-al-ciudadano/abc-de-la-ley/89>
- Gobierno de Colombia. (2016). ABC del Acuerdo Final. Gobierno de Colombia. <https://www.cancilleria.gov.co/sites/default/files/cartillaabcdelacuerdofinal2.pdf>
- Gómez, M. M. (2006). Los usos jerárquicos y excluyentes de la violencia. En L. Cabal & C. Motta, *Más allá del derecho: Justicia y género en América Latina*. Siglo del Hombre Editores.
- Gómez, M. M. (2007). Violencia, homofobia y psicoanálisis: entre lo secreto y lo público. *Revista de Estudios Sociales*, 28, 72-85.
- González Galindo, D., & Martínez Bravo, I. (2016). El discurso fundacional de las FARC-EP. *Comunicación y Ciudadanía.*, 8, 112-119.

- Grupo Nacional de Memoria Histórica. [GMH] (2011). MUJERES Y GUERRA. VÍCTIMAS Y RESISTENTES EN EL CARIBE COLOMBIANO. Aguilar, Altea, Taurus, Alfaguara, S. A. <https://centrodememoriahistorica.gov.co/wp-content/uploads/2020/01/Mujeres-y-Guerra.-Víctimas-y-Resistentes-en-el-Caribe-Colombiano.pdf>
- Guber, R. (2005). *El salvaje metropolitano: Reconstrucción del conocimiento social en el trabajo de campo* (2.ª ed.). Paidós SAICF.
- Guzmán, M. V. (2020). SO WHAT? LA DECOLONIALIDAD COMO PROCESO DIARIO, INDIVIDUAL Y COLECTIVO. Artishock: Revista de arte contemporáneo. <https://artishockrevista.com/2020/06/16/decolonialidad-racismo-george-floyd/>
- Halbwachs, M. (1950). La memoria colectiva. Universidad de Zaragoza.
- Hannam, J. (2011). *Feminism* (2da ed.). Routledge Taylor & Francis Group.
- Herek, G. m. (1999). The Psychology of Sexual Prejudice. *Current Directions in Psychological Science*, 9(1). <https://doi.org/10.1111/1467-8721.0005>
- Hernández-Sampieri, R., & Mendoza Torres, C. P. (2018). Capítulo 14: Elección del diseño o abordaje de investigación en la ruta cualitativa. En R. Hernández-Sampieri (Ed.), *Metodología de la investigación: Las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta*. McGraw Hill Education.
- Herrera Castelblanco, M. J. (2019). El arte en el posconflicto: una propuesta visual para la reconciliación [Universidad de los Andes].
- Hill Collins, P. (2019). *Intersectionality as Critical Social Theory*. Duke University Press. <https://www.jstor.org/stable/j.ctv11hpkdj>
- Instituto KROC. (2019). *Hacia la paz sostenible por el camino de la igualdad de género. II informe de seguimiento al enfoque de género en la implementación del Acuerdo de Paz en Colombia. (Informe de Seguimiento 2)*. Instituto KROC. https://kroc.nd.edu/assets/345128/120519_informe_genero_digital.pdf
- Jelin, E. (2002). *Los Trabajos de la Memoria*. Siglo Veintiuno Editores. <https://www.centroprodh.org.mx/impunidadayerhoy/DiplomadoJT2015/Mod2/Los%20trabajos%20de%20la%20memoria%20Elizabeth%20Jelin.pdf>

- Jimeno, M. (2019). *Cultura y violencia: Hacia una ética social del reconocimiento* (1.a ed.). Universidad Nacional de Colombia. <https://www.myriamjimeno.com/wp-content/uploads/2019/12/Cultura-y-violencia-TACO-ABR22-Baja-1.pdf>
- Jochamowitz, E. (2012). Observaciones a “Sobre el concepto de historia” de Walter Benjamin. *Estudios de Filosofía*, 10, 113-121. <https://doi.org/10.18800/estudiosdefilosofia.201201.007>
- Jurisdicción Especial para la Paz (Director) [JEP]. (2023, septiembre 27). Apertura del Caso 11 de la JEP | Rueda de prensa [Video]. <https://www.youtube.com/live/En8jffL2vrU?si=SZgYFEX4jZP2Mjlt>
- Lara, M. (2019). Angélica [Retrato en papel artesanal]. <https://manuela-lara-artist.myshopify.com/products/angelica>
- Lara, M. (2023, septiembre 12). *Manuela Lara—Artist Talk—September 12, 2023* [Presentación de Arte]. Artist Talk, Louisville University. <https://www.youtube.com/watch?v=9iTCE2jbj74>
- Ley 1448 de 2011, Congreso de la República (2021). <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=43043>
- Lopez Valencia, N. (Director). (2020). *Alargando El Tiempo* [Documental]. Centro Nacional de Memoria Histórica; Asociación Caminos de Esperanza – Madres de la Candelaria. <https://www.youtube.com/watch?v=ptriUPNMVyc>
- Lugones, M. (2008). Colonialidad y Género. *Tabula Rasa*, 9. http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1794-24892008000200006
- Maier, N. (2019). Queering Colombia’s peace process: A case study of LGBTI inclusion. *The International Journal of Human Rights*, 24(4), 377-392. <https://doi.org/10.1080/13642987.2019.1619551>
- Manero Brito, R., & Soto Martínez, M. A. (2005). Memoria colectiva y procesos sociales. *Enseñanza e Investigación en Psicología*, 10(1), 171-189.
- Mejía Duque, C., Prieto Dávila, S. C., Caicedo Artundagua, J. P., Tamayo Rincón, M. L., Rojas Moreno, M., & Paloma Culma, K. T. (2022). Patriarcado, mujeres y conflicto armado: Arando caminos para la paz y la no repetición (Garantías de No Repetición) [Consultoría para los Derechos

- Humanos y el desplazamiento CODHES]. USAID. CODHES.
<https://codhes.org/2022/08/30/patriarcado-mujeres-y-conflicto-armado-arando-caminos-para-la-paz-y-la-no-repeticion/>
- Ministerio de Cultura. (2016). *La Violencia*. Historia de Colombia.
<https://bibliotecanacional.gov.co/es-co/proyectos-digitales/historia-de-colombia/libro/capitulo11.html>
- Miranda, B. (2016). Las razones por las que el «No» se impuso en el plebiscito en Colombia.
<https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-37537629>
- Moliner Ruiz, M. (1998). Diccionario de uso del español. Gredos.
- Molyneux, M., Dey, A., Gatto, A. C., & Rowden, H. (2021). New feminist activism, waves and generations. (UN Women discussion paper, p. 58) [UN WOMEN BACKGROUND PAPER]. UN WOMEN.
<https://www.unwomen.org/sites/default/files/Headquarters/Attachments/Sections/Library/Publications/2021/Discussion-paper-New-feminist-activism-waves-and-generations-en.pdf>
- Monterrosa Suárez, A. E. JR., & Díaz Sepúlveda, S. K. (2020). NORMALIZACIÓN DE LA VIOLENCIA: Influencia del Contexto Histórico [Trabajo de grado, UNIVERSIDAD DE PAMPLONA].
http://repositoriodspace.unipamplona.edu.co/jspui/bitstream/20.500.12744/3872/1/Monterrosa_Díaz_2020_TG..pdf
- Moosa, Z., Rahmani, M., & Webster, L. (2013). From the private to the public sphere: New research on women's participation in peace-building. *Conflict and violence*, 21(3), 453-472.
- Moreira, A., Forero, M., & Parada, A. M. (2015). Dossier proceso de paz en Colombia [Dossier]. CIDOB.
https://www.cidob.org/publicaciones/documentacion/dossiers/dossier_proceso_de_paz_en_colombia/dossier_proceso_de_paz_en_colombia/el_proceso_de_paz_con_las_farc_ep
- Moser, C., & Clark, F. (2001). Gender, Conflict, and Building Sustainable Peace: Recent Lessons from Latin America. *Humanitarian Work*, 9(3), 29-39.

- Neira Cruz, A., & Ortiz-Acosta, M. (2024). Las masculinidades en el Informe Final de la cev: Recomendaciones para una agenda de transformación (Policy brief 2). Instituto Colombo-Alemán para la Paz – CAPAz. 2711-0346
- Nora, P. (1992). Les lieux de mémoire. Ediciones Trilce.
- Ñaupas Paitán, H., Mejía Mejía, E., Novoa Ramírez, E., & Villagomez Páucar, A. (2014). Capítulo X. La Investigación Cualitativa. En H. Ñaupas Paitán (Ed.), Metodología de la investigación cuantitativa-cualitativa y redacción de la tesis. Ediciones de la U.
- Odio, E. (2001). De la violación y otras graves agresiones a la integridad sexual como crímenes sancionados por el derecho internacional humanitario (crímenes de guerra). En E. Odio, Presente y futuro de los derechos humanos: Ensayos en honor a Fernando Volio Jiménez (pp. 261-296). CODHEM. <https://www.corteidh.or.cr/tablas/a12116.pdf>
- ONU Mujeres, & Oficina del Alto Comisionado para la Paz. (2017). Participación de las organizaciones LGBTI que realizaron aportes en el marco del proceso de paz con las FARC (p. 10). Oficina del Alto Comisionado para la Paz. <https://colombia.unwomen.org/es/biblioteca/publicaciones/2017/05/cartilla-lgbti#view>
- OXFAM, internacional. [OXFAM] (2020). ética de la investigación: Una guía práctica. <https://doi.org/10.21201/2020.6416>
- Pardo García, M. F., Barajas, J., Henao, L., & Huertas Linares, J. D. (2018). Aprendizajes de construcción de paz en Montes de María (CINEP). https://biblioteca.clacso.edu.ar/Colombia/cinep/20200420084226/20180801_MontesdeMaria.pdf
- Parra Brochet, N., & Muñoz Lara, J. (s. f.). Derechos reconocidos a la comunidad LGBTI en Colombia. (p. 10). Universidad Libre. <https://www.unilibre.edu.co/cartagena/images/investigacion/Grupos-de-investigacion/SEMISOJU/publicaciones-especializadas/DERECHOS-RECONOCIDOS-A-LA-COMUNIDAD-LGBTI-EN-COLOMBIA.pdf>
- Pécaut, D. (2016). Una lucha armada al servicio del statu quo social y político. Comisión Histórica del conflicto y sus víctimas.

<https://www.centrodememoriahistorica.gov.co/descargas/comisionPaz2015/PecautDaniel.pdf>

Piedra Guillen, N. (2004). RELACIONES DE PODER: LEYENDO A FOUCAULT DESDE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO. *Revista de Ciencias Sociales*, IV(106), 123-141.

Pirateque, P., & Chaparro, N. (2023). Cambios generacionales de la mujer en la historia de Colombia y su incidencia en los espacios de Inteligencia militar. En (Re) Pensando la Mujer desde su rol en la inteligencia: Un acercamiento a las dinámicas que integran a la mujer en espacios de seguridad y defensas glociales. (Vol. 1). Ediciones de la U.

Pirateque, P., Chaparro, N., & Leguizamón Álvarez, A. M. (2023). La mujer en los servicios de inteligencia a nivel internacional: Una pieza clave en la evolución histórica de la Comunidad de Inteligencia. En (Re) Pensando la Mujer desde su rol en la inteligencia: Un acercamiento a las dinámicas que integran a la mujer en espacios de seguridad y defensas glociales. (Vol. 1). Ediciones de la U.

Pirateque, P., & Osorio, V. (2021). Comunicaciones Estratégicas (STRATCOM) y social media: Su aplicabilidad para el mundo postwefaliano. Editorial Planeta Colombiana S.A. <https://esici.edu.co/wp-content/uploads/2022/01/4.-Comunicaciones-estrategicas-enero-2062.pdf>

Pirateque, P., Ramírez, A. G., & Ulloa, K. (2023). Aproximación conceptual a la Inteligencia y el rol de la mujer desde su (re)conocimiento y (de)construcción de arquetipos culturales e históricos. En (Re) Pensando la Mujer desde su rol en la inteligencia: Un acercamiento a las dinámicas que integran a la mujer en espacios de seguridad y defensas glociales. (Vol. 1). Ediciones de la U.

Pirateque, P., & Ulloa, K. (2020). Exploración de la memoria y escenarios de reparación simbólica desde el caso colombiano. *Perspectivas en Inteligencia*, 12(21), 129-150. <https://doi.org/10.47961/2145194X.222>

Pirateque, P., Ulloa, K., & Ramírez, A. G. (2023a). Caracterización de las mujeres militares en la Inteligencia colombiana: Factores de influencia y habilidades diferenciales. En (Re) Pensando la Mujer desde su rol en la inteligencia: Un acercamiento a las dinámicas que integran a la mujer en espacios de seguridad y defensas glociales. (Vol. 1). Ediciones de la U.

- Pirateque, P., Ulloa, K., & Ramírez, A. G. (2023b). Un camino en construcción: Retos y oportunidades de las mujeres oficiales y suboficiales en la Inteligencia colombiana. En (Re) Pensando la Mujer desde su rol en la inteligencia: Un acercamiento a las dinámicas que integran a la mujer en espacios de seguridad y defensas glocales. (Vol. 1). Ediciones de la U.
- Planeta Paz. (2002). Sector LGBT: Lesbianas-Gays-Transgeneristas. (Documentos de caracterización sectorial) [Documentos de caracterización sectorial]. Planeta Paz. <https://bibliotecaplanetapaz.org/bitstream/handle/bpp/45/lgbt.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Quinche, M. (2019). Direitos LGBTI e Poder Judicial [Centro Latinoamericano en Sexualidades y Derechos Humanos]. <https://clam.org.br/entrevistas/direitos-lgbti-e-poder-judicial/19026/>
- Reardon, B., & Snauwaert, D. (2015). Betty A. Reardon: A Pioneer in Education for Peace and Human Rights (Vol. 26). State University of New York Press. 10.1007/978-3-319-08967-6
- Redacción Judicial. (2016). Las propuestas de los LGBT para implementar los acuerdos de género de La Habana. El Espectador. <https://www.elespectador.com/judicial/las-propuestas-de-los-lgbt-para-implementar-los-acuerdos-de-genero-de-la-habana-article-645569/>
- Restrepo, A. (2019). Las Cristinas: Un homenaje a las mujeres víctimas de desaparición forzada. Radio Nacional de Colombia. <https://www.radionacional.co/cultura/las-cristinas-un-homenaje-las-mujeres-victimas-de-desaparicion-forzada>
- Ricoeur, P. (1999). La lectura del tiempo pasado: Memoria y olvido. Universidad Autónoma de Madrid.
- Rodríguez Castro, L. (2020). The politics of memory in post-accord Colombia: Interventions from women social leaders and decolonial feminisms. *International Journal of Heritage Studies*, 27(7), 669-682. <https://doi.org/10.1080/13527258.2020.1846070>
- Rodríguez Rondón, F. (2017). La ideología de género como exceso: Pánico moral y decisión ética en la política colombiana. *Sexualidad, Salud y Sociedad*, 27, 128-148. <http://dx.doi.org/10.1590/1984-6487.sess.2017.27.08.a>
- Romero, N., & Villasmil, E. (2018). La Genealogía como método histórico-filosófico para el estudio de la cultura organizacional pública. *Encuentros. Revista de Ciencias Humanas, Teoría Social y Pensamiento Crítico*, 6(7), 91-114.

- Rueda, V. (2023). Reseña: 'Las huellas del arte en la guerra' manos en paz, manos que crean. *Concéntrica Medios*. <https://concentrika.ucentral.edu.co/portada/resena-las-huellas-del-arte-en-la-guerra-manos-en-paz-manos-que-crean/>
- Ruta Pacífica de las Mujeres. (2021). Los derechos de las mujeres y el marco normativo e institucional para la protección. (p. 88). Fondo Multidonante de las Naciones Unidas para el Sostenimiento de la Paz. <https://rutapacifica.org.co/wp/wp-content/uploads/2021/03/Modulo-Cauca-1-FINAL.pdf>
- Safford, F. (1983). Formación de los Partidos Políticos durante la Primera Mitad del Siglo XIX. En *Aspectos polémicos de la Historia Colombiana del siglo XIX* (pp. 9-50). Fondo Nacional Cafetero. <https://es.scribd.com/document/384589966/Safford-Et-Al-1983-Formacion-de-Los-Partidos-Politicos-Durante-La-Primera-Mitad-Del-Siglo-XIX>
- Salvesen, H., & Nylander, D. (2017). Towards an inclusive peace: Women and the gender approach in the Colombian peace process (p. 6) [Reporte]. Norwegian Centre for Conflict Resolution.
- Sánchez, G. (2018). REFLEXIONES SOBRE GENEALOGÍA Y POLÍTICAS DE LA MEMORIA EN COLOMBIA. *Análisis Político*, 31(92). <https://doi.org/10.15446/anpol.v31n92.71101>
- Scott, J. W. (2011). *The Fantasy of Feminist History*. Duke University Press.
- Secretaría de Salud. (s. f.). Interseccionalidad para Principiantes. (p. 17) [Manual CNEGSR]. Secretaria de Salud. <http://dgrh.salud.gob.mx/AcercaDe/CH%20Interseccionalidad%20para%20principiantes.pdf>
- Secretaría Distrital de la Mujer. (2015). De Santo Domingo a La Habana: El papel de las mujeres en la firma de acuerdos de paz. Secretaría Distrital de la Mujer de la Oficina de la Alcaldía Mayor de Bogotá. http://portalantiguo.sdmujer.gov.co/images/pdf/entre_santo_domingo_y_la_habana_bogota_humana.pdf
- Secretaría Distrital de la Mujer. (2018). ABC Sobre el derecho de las mujeres a una vida libre de violencias. https://www.sdmujer.gov.co/sites/default/files/2022-08/documentos/Anexo2_ABC_sobre_el_derecho_de_las_mujeres_a_una_vida_libre_de_violencias.pdf

- Segato, R. L. (2016). *La guerra contra las mujeres (Primera)*. Traficantes de Sueños.
- Serrano Amaya, J. F. (2017). ¿Qué le pueden decir las orientaciones sexuales y las identidades de género a la justicia transicional? En A. Castillejo Cuéllar, *La ilusión de la justicia transicional: Perspectivas críticas desde América Latina y Sudáfrica* (Vol. 1, pp. 173-194). Universidad de Los Andes. <https://www.jstor.org/stable/10.7440/j.ctt1zw5tjr>
- Serrano Amaya, J. F. (2018). *Homophobic Violence in Armed Conflict and Political Transition*. palgrave macmillan. <https://link.springer.com/book/10.1007/978-3-319-60321-6>
- Sierra Ochoa, G. (1954). *Las guerrillas de los llanos orientales*. Impr. Departamental.
- Simonelli, C., Galizia, R., & Eleuteri, S. (2023). Sexuality and Sexual Orientation in the Twenty-First Century. En *Practical Clinical Andrology* (pp. 13-23). Springer, Cham. https://doi.org/10.1007/978-3-031-11701-5_2
- Sjoberg, L. (2019). Gender, Feminism, and War Theorizing. En C. E. Gentry, L. J. Shepherd, & L. Sjoberg (Eds.), *Routledge Handbook of Gender and Security (Primera)*. Routledge Taylor & Francis Group. <https://www.taylorfrancis.com/chapters/edit/10.4324/9781315525099-5/gender-feminism-war-theorizing-laura-sjoberg>
- Tomsen, S. (2009). *Violence, Prejudice and Sexuality*. Routledge Taylor & Francis Group.
- Torres Cuenca, L. (2017). Narrativas de la memoria: El poder del lenguaje en la construcción de sentido después de una masacre. *Memoria Y Sociedad*, 21(42), 21-37. <https://doi.org/10.11144/Javeriana.mys21-42.nmpl>
- True, J. (2012a). Old and New Tactics of War: Sexual Violence in Armed Conflict. En J. True, *The Political Economy of Violence against Women* (pp. 113-134). Oxford Academic. <https://academic.oup.com/book/6856/chapter-abstract/151061273?redirectedFrom=fulltext>
- True, J. (2012b). Rebuilding with or without women? Gendered violence in postconflict peace and reconstruction. En J. True, *The Political Economy of Violence against Women* (pp. 135-160). Oxford Academic. <https://academic.oup.com/book/6856/chapter-abstract/151062259?redirectedFrom=fulltext>

- Uhlman, A. (2024). "Deliberate Indifference": Challenging State-Sanctioned Violence Against Transgender People in Carceral Spaces. *Critical Criminology*, 31, 1081-1096. <https://doi.org/10.1007/s10612-024-09746-8>
- Unidad de Búsqueda de Personas Dadas por Desaparecidas. [UBPD] (2022). La búsqueda colectiva de «La Comadre»: Una lucha de las mujeres afrocolombianas. Unidad de Búsqueda de Personas Dadas por Desaparecidas. <https://ubpdbusquedadesaparecidos.co/actualidad/comadre-busqueda-afrodres-desaparecidos-2022/>
- Unidad de Búsqueda de Personas Dadas por Desaparecidas [UBPD] (2024). Únanse a la Red de Búsqueda Arcoíris de personas LGBTQ+ dadas por desaparecidas. Unidad de Búsqueda de Personas Dadas por Desaparecidas. <https://unidadbusqueda.gov.co/actualidad/lgbtiq-red-arcoiris-junio-2024/>
- Unidad para las Víctimas. (2023). Registro Único de Víctimas. Gobierno de Colombia. <https://www.unidadvictimas.gov.co/es/registro-unico-de-victimas-ruv/>
- United Nations Security Council. [UNSC] (2015). Conflict-Related Sexual Violence: Report of the Secretary-General,. UN Document.
- Uprimny Yepes, R., & Paula Saffon, M. (2006). VERDAD JUDICIAL Y VERDADES EXTRAJUDICIALES: LA BUSQUEDA DE UNA COMPLEMENTARIEDAD DINAMICA. *Pensamiento Jurídico*, 14. <https://revistas.unal.edu.co/index.php/peju/article/view/39766>
- Uribe, M. V. (2015). *Hilando Fino: Voces femeninas en La Violencia*. Universidad del Rosario.
- Vance, C. (Ed.). (1984). *Pleasure and Danger: Exploring Female Sexuality*. Routledge & Kegan Paul.
- Villa Gómez, J. D. (2016). RECORDAR PARA RECONSTRUIR: EL PAPEL DE LA MEMORIA EN LA RECONSTRUCCIÓN DEL TEJIDO SOCIAL. Una perspectiva psicosocial para la construcción de memorias transformadoras. En Grupo de Investigación sobre Estudios Críticos; Arrieta, E., Conflicto, justicia y memoria: 1. Teoría crítica de la violencia y prácticas de memoria y resistencia (pp. 183-214). Universidad Pontificia Bolivariana. https://www.researchgate.net/publication/349038943_RECORDAR_PARA_RECONSTRUIR_EL_PAPEL_DE_LA_MEMORIA_EN_LA_RECONSTRUCCION_DEL_TEJIDO_SOCIAL_Una_perspectiva_psicosocial_para_la_construccion_de_memorias_transformadoras

- Villadiego Morales, J. J. (2023). *Repertorios de violencia contra los miembros de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó en la guerra contrainsurgente, 1997 – 2007* [Trabajo de grado, Universidad de Antioquia]. https://bibliotecadigital.udea.edu.co/bitstream/10495/37207/1/VilladiegoJohn_2023_RepertoriosdeViolenciaContra.pdf
- Viveros Vigoya, M. (2016). La interseccionalidad: Una aproximación situada a la dominación. *Debate Feminista*, 52, 1-17. <http://dx.doi.org/10.1016/j.df.2016.09.005>
- Viveros Vigoya, M., & Rodríguez Rondón, F. (2017). Hacer y deshacer la ideología de género. *Sexualidad, Salud y Sociedad*, 27, 118-127. <http://dx.doi.org/10.1590/1984-6487.sess.2017.27.07.A>
- Weissman, A. L. (s. f.). 25. Sex, Sexuality, Reproduction and International Security. En C. E. Gentry, L. J. Shepherd, & L. Sjoberg (Eds.), *Routledge Handbook of Gender and Security*. Routledge Taylor & Francis Group. <https://www.taylorfrancis.com/chapters/edit/10.4324/9781315525099-25/sex-sexuality-reproduction-international-security-anna-weissman>
- Welland, J. (2018). Gender and War. En C. E. Gentry, L. J. Shepherd, & L. Sjoberg (Eds.), *Routledge Handbook of Gender and Security*. Routledge Taylor & Francis Group. <https://www.taylorfrancis.com/books/edit/10.4324/9781315525099/routledge-handbook-gender-security-laura-sjoberg-laura-shepherd-caron-gentry?refId=a832f254-14a5-4da1-ae7c-6c7e132c1254&context=ubx>
- Whyte, J. (2019). Calculated Indifference: The Politics of Collateral Damage. *Journal of Genocide Research*, 21(2), 263-268. <https://doi.org/10.1080/14623528.2019.1589928>
- Wibben, A. (2011). Chapter 3: Toward a narrative approach. En A. Wibben, *Feminist Security Studies: A narrative approach*. Routledge Taylor & Francis Group.
- Wills Obregón, M. E. (2020). Darío Acevedo y la batalla por la memoria. 070. <https://cerosetenta.uniandes.edu.co/dario-acevedo-y-la-batalla-por-la-memoria/>
- Zibechi, R. (s. f.). Virgelina Chará y la Unión de Costureros. El arte de arropar. *desInformémonos*. <https://desinformemonos.org/virgelina-chara-y-la-union-de-costureros-el-arte-de-arropar/>

5.2. ENTREVISTAS

Alejandro. (2023, noviembre 29). *Trabajar más allá de la mirada tradicional del activismo* [Comunicación personal].

Camila. (2024, marzo 4). *Darlo todo, todos los días* [Comunicación personal].

Esteban. (2023, septiembre 27). *Seguir visibilizándolo hasta el final* [Comunicación personal].

Roberto. (2023, noviembre 10). *Una apuesta por la paz* [Comunicación personal].

Rosario. (2023, septiembre 27). *Yo soy la voz de esas personas que les han cortado la voz* [Comunicación personal].

Sam. (2023, octubre 27). *Acá estamos y queremos también tener una lucha por nuestros derechos* [Comunicación personal].